

**ESTUDIO DE INTEGRACIÓN
PAISAJÍSTICA DE LA
IMPLANTACIÓN EN SUELO NO
URBANIZABLE DE LA
INSTALACIÓN SOLAR
FOTOVOLTAICA “PICASSENT II”,
EN EL MUNICIPIO DE PICASSENT
(VALENCIA) ANÁLISIS
TERRITORIAL, PAISAJÍSTICO Y
URBANÍSTICO (VALENCIA)**

Promotor:

PromoNRG Venus S.L.

Ingeniería:

Energy Investment & Consultancy S.L.

diciembre'22

Índice:

1.- DESCRIPCIÓN Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA ACTUACIÓN.....	5
1.1.- TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN	5
1.2.- INGENIERÍA.....	5
1.3.- ANTECEDENTES.....	5
1.4.- OBJETIVO.....	6
1.5.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	6
1.6.- NO NECESIDAD DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	10
1.7.- CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA INSTALACION Y CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS	14
1.8.- ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LA INSTALACIÓN	15
1.8.1.- ESTRUCTURAS SOLARES Y MÓDULOS.....	15
1.8.2.- ESTACIÓN SOLAR (INVERSOR+TRANSFORMADOR+APARAMENTA M.T.)	17
1.8.3.- MEDIA TENSIÓN.....	18
1.8.4.- CENTRO DE PROTECCIÓN Y MEDIDA	19
1.8.5.- CENTRO DE SECCIONAMIENTO.....	20
1.8.6.- CONEXIONADO Y LÍNEA DE EVACUACIÓN AEREO-SUBTERRANEA DE ALTA TENSIÓN (LASAT)	20
1.9.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.....	20
1.10.- ACCESOS.....	23
2.- ALTERNATIVAS CONSIDERADAS	23
2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS	23
2.1.1.- ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN.....	23
2.1.2.- ALTERNATIVAS DE LÍNEA DE EVACUACIÓN.....	25
2.2.- PRINCIPALES IMPACTOS PAISAJÍSTICOS	26
2.2.1.- ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN.....	26
2.2.2.- ALTERNATIVA DE EVACUACIÓN	26
2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	27
2.3.1.- ALTERNATIVA DE LOCALIZACIÓN	27

2.3.2.- ALTERNATIVA DE EVACUACIÓN	27
2.4.- JUSTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	27
3.- CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	28
3.1.- UNIDADES DE PAISAJE	31
3.2.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS Y ELEMENTOS DEL PAISAJE.....	32
4.- NORMAS, PLANES Y PROYECTOS DE APLICACIÓN.....	34
4.1.- NORMAS DE CARÁCTER TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICO DE APLICACIÓN	34
4.2.- NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL	34
5.- VALORACIÓN DE LA INTEGRIDAD PAISAJÍSTICA.....	35
5.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE PUEDAN AFECTAR AL PAISAJE	35
5.2.- IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL PAISAJE.....	36
5.3.- CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL PAISAJE	36
5.4.- NIVEL DE SENSIBILIDAD DEL PAISAJE.....	37
5.4.1.- SINGULARIDAD DE AQUELLOS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN EL PAISAJE	37
5.4.2.- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LAS UNIDADES DE PAISAJE DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	38
5.4.3.- ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE PAISAJE DE LA INSTALACIÓN	39
5.5.- VALORACIÓN GENERAL DE LOS EFECTOS SOBRE EL PAISAJE.....	40
6.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL EN EL ENTORNO	42
6.1.- ESTUDIO DE VISIBILIDAD DESDE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN	42
7.- RELACIÓN DE MEDIDAS TOMADAS EN LA FASE DE DISEÑO PARA EVITAR, REDUCIR Y CORREGIR LOS IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE.....	44
7.1.- OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER AMBIENTAL.....	45
7.2.- LA LOCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJISTICOS Y DE LAS UNIDADES DE PAISAJE DE ALTO VALOR	45
7.3.- LA ORDENACIÓN EN EL PAISAJE, DE ACUERDO A SU CARÁCTER Y AL PATRON QUE LO DEFINE	46
7.4.- EL DISEÑO DE LA ACTUACIÓN Y DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN, Y EL DE SU IMPLANTACIÓN EN EL PAISAJE, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL ASENTAMIENTO Y DEL ENTORNO DEL PROYECTO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL DISEÑO DE LA TOPOGRAFÍA Y LA VEGETACIÓN	46
8.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES	48
8.1.- RESULTADOS.....	48

8.2.-	CONCLUSIÓN RESOLUTIVA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	50
9.-	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS	50
9.1.-	HORIZONTES TEMPORALES.....	50
9.2.-	PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS.....	50
10.-	INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS Y SUS PRESUPUESTOS	53
ANEXO 1:	PLANOS	56
ANEXO 2:	PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	58

1.- DESCRIPCIÓN Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

1.1.- TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN

La empresa promotora de la instalación es PromoNRG Venus, S.L.

- CIF: B-10840759
- C/ Bailén nº 4, puerta 6
- 46007 Valencia - Valencia
- Teléfono: 96 332 50 60
- Email: gestiondeproyectos@nrginvestment.com

1.2.- INGENIERÍA

La ingeniería que desarrolla la instalación es Energy Investment and Consultancy S.L.

- CIF: B-98709843
- C/ Bailén nº 4, puerta 6
- 46007 Valencia - Valencia
- Teléfono: 96 332 50 60
- Email: gestiondeproyectos@nrginvestment.com

1.3.- ANTECEDENTES

La Presente memoria se encuentra dentro de la solicitud conjunta de las autorizaciones administrativas previas y de construcción de la instalación solar fotovoltaica en suelo no urbanizable según el Decreto Ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la

necesidad de la urgente reactivación económica. La solicitud se acompañará de la documentación establecida por las diferentes regulaciones que afecten al proyecto, donde ésta en concreto afecta a la Ordenación territorial, Paisaje y Urbanismo. Para ellos se establecerá la integración en el paisaje del proyecto fotovoltaico y su compatibilidad con la normativa urbanística que se de en cada caso. Para la evaluación del paisaje se ha procedido a la realización de un Estudio de Integración Paisajística que se desarrolla a lo largo de esta memoria. Dentro de la parte del estudio se pretende plasmar las exigencias normativas de un **Estudio de Integración Paisajística (EIP) de una planta solar fotovoltaica de 1,9 MWp** en suelo no urbanizable en un municipio de la Comunitat Valenciana, Picassent. Por ello el EIP se elabora conforme a las exigencias del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, con la finalidad de implantar racionalmente en el mencionado municipio, la actividad de producción de energía solar fotovoltaica.

1.4.- OBJETIVO

El objeto del presente documento es la realización del **Estudio de Integración Paisajística** que mostrará el impacto paisajístico que generará el parque solar fotovoltaico Picassent II, que se realizará en **polígono 16 parcelas 94, 99, 100 y 103, y polígono 43 parcelas 99 y 100 del municipio de Picassent** (Provincia de Valencia), y su línea de evacuación de la energía, con la finalidad de obtener informe favorable dentro del procedimiento de solicitud conjunta de **autorización de implantación en suelo no urbanizable para la realización de la actividad de producción de energía eléctrica**.

1.5.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

El proyecto de instalación solar fotovoltaica "Picassent II" se desarrolla en las cercanías del polígono industrial Juan Carlos I a unos 25 metros s.n.m., parte sureste del municipio de Picassent, provincia de Valencia.

El tipo de suelo que se pretende vincular a la **resolución de la Integración Paisajística** es de tipo agrícola pero actualmente se compone de espacios en abandono o barbecho (plano 2) dentro de las cuales las parcelas de contrato se sitúan sobre las zonas correspondientes a la calificación urbanística de Suelo No Urbanizable común (SNUC) y Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras (SNUPI), en los lindes este, cuya superficie total es de 30.978m².

LA ACTUACIÓN SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN, en ningún caso se va ocupar las zonas de las parcelas de actuación situadas dentro de la calificación de SNUPI, con superficie útil para ocupar de 24.549 m².

La planta se encontrará situada en:

- Provincia: Valencia
- Municipio: Picassent, C.P. 46220
- Coordenadas UTM ETRS89 (huso 30): x: 721713.53 m E ; y: 4355724.81 m N
- Polígonos y parcelas:

POLÍGONO	PARCELA
16	103
	99
	100
	94
43	99
	100

La distancia de la instalación al **núcleo urbano principal** del municipio es de 4.700 metros.

La línea de evacuación del parque solar va desde el Centro de Seccionamiento, a ceder a i-DE y ubicado en la parcela 34 del polígono 16, hasta el apoyo eléctrico 590339 de la línea de distribución *L-28 J. Carlos I de la ST Picassent* situado en la parcela 47 del polígono 16. **Está formada por:**

- **Primer tramo subterráneo: desde el centro de seccionamiento hasta el nuevo apoyo, de 15,95 m de longitud. La zanja se proyecta de 1m de ancho.**

El trazado afecta a las parcelas: 34 del polígono 16, que forma parte de las parcelas sobre las que se proyecta el parque solar; la 9003, camino rural, propiedad municipal; la parcela 47 del polígono 16

- **Nuevo apoyo: Se proyecta un apoyo metálico de tipo 14C-7000 con una acera perimetral de 3,9 m x 3,9 m.**

Se localiza en la parcela 47 del polígono 16.

- Segundo tramo aéreo: Línea aérea de 20kV de doble circuito con una servidumbre de 8,5 m desde el eje del apoyo. Se proyecta desde el nuevo apoyo hasta el apoyo 590339 de la línea de distribución L-28 J. Carlos I, de 31m de longitud.

Su trazado afecta a la parcela 47 del polígono 16.

Las instalaciones solares del parque solar no invaden parcelas no incluidas en los contratos de arrendamiento de los terrenos del proyecto solar a excepción de la **línea de media tensión que conecta los sectores norte y sur de la planta fotovoltaica (Plano 2). El trazado de esta línea afecta a la parcela catastral 9022 del polígono 16, y las parcelas catastrales 9015 y 9036 del polígono 43, caminos de propiedad municipal.**

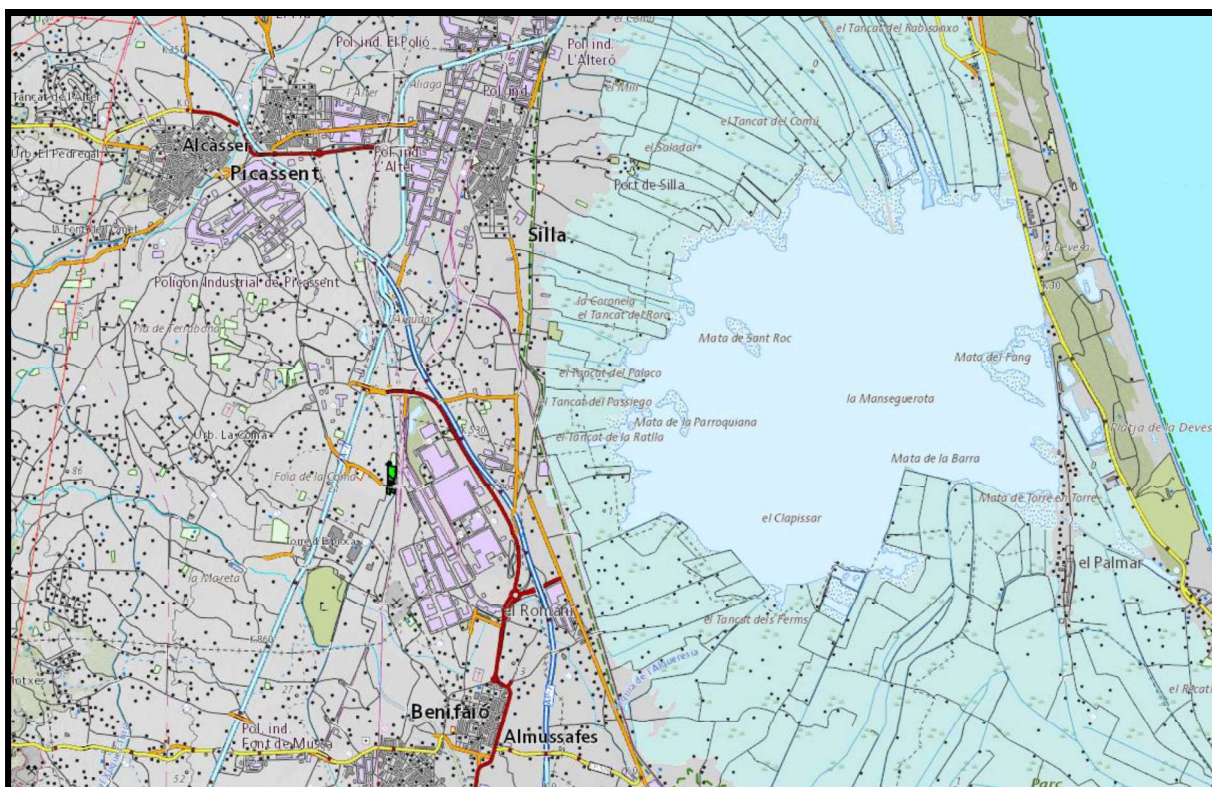


Ilustración 1 Ubicación de las parcelas a nivel comarcal (verde)

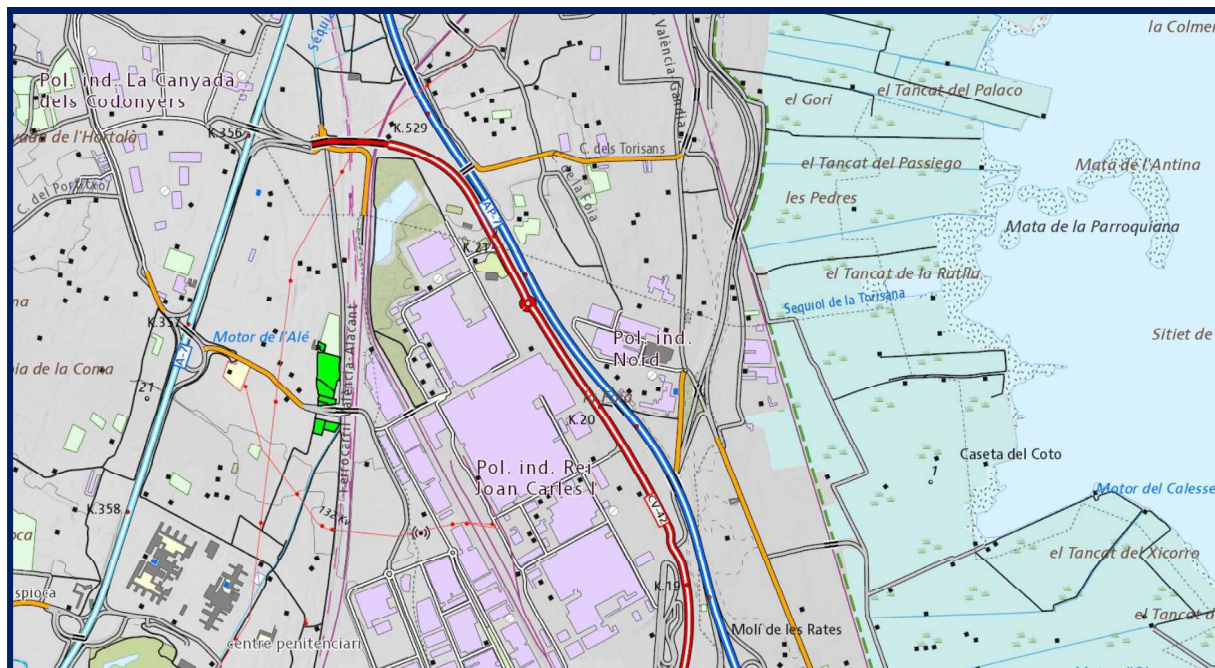


Ilustración 2 Ubicación de las parcelas en el municipio (verde)

Este mismo estudio de integración paisajística se basa en una caracterización del paisaje, definiéndose los usos del suelo de la zona de actuación, se identifica los elementos paisajísticos del ámbito de estudio y se realiza una valoración de su integración, además de una valoración de la integración visual. En el estudio se describe de una manera breve, clara y concisa la actuación objeto de estudio. Así, se determinan las interferencias que se dan entre el paisaje caracterizado y la actuación descrita, todo ello en concordancia con la legislación vigente aplicable en materia de paisaje.

Basándose en el entorno paisajístico de la zona, la actuación propuesta, las interacciones que existen entre ambos y la legislación en materia de paisaje se definen una serie de normas de obligado cumplimiento tanto en la fase de ejecución de la actuación como en su fase de explotación. La finalidad de estas normas será la de integrar la actuación en el paisaje existente mediante el establecimiento de las medidas correctoras necesarias.

El presente Estudio de Integración Paisajística contiene la siguiente documentación:

- Descripción y definición del alcance de la actuación
- Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos afectados.

- Planes y proyectos en trámite o ejecución en el mismo ámbito.
- Valoración de la integración paisajística
- Valoración de la integración visual a partir de un análisis visual del ámbito
- Identificación de los impactos paisajísticos y visuales y la previsión de su importancia y magnitud
- Medidas de integración y mitigación de impactos y programa de implementación.

Para la evaluación de este Estudio de Integración paisajística, se ha empleado el método de valoración directo a partir del análisis de la realidad existente.

1.6.- NO NECESIDAD DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El artículo 21 sobre *Solicitud* del Decreto Ley 14/2020 especifica que uno de los documentos necesarios para que un proyecto de energía renovable pueda solicitar la implantación en suelo no urbanizable para la autorización administrativa es la necesaria para el procedimiento de Evaluación Ambiental. **El proyecto de planta solar fotovoltaica Picassent II no precisa de Evaluación Ambiental pues no reúne los requisitos estatales ni autonómicos que haga preciso la elaboración de estudios de impacto ambiental.**

Estatal

Artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental:

1. Serán objeto de una **evaluación de impacto ambiental ordinaria** los siguientes proyectos:
 - a) Los **comprendidos en el anexo I**, así como los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo I mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.
 - b) Los comprendidos en el apartado 2, cuando así lo decida caso por caso el órgano ambiental, en el informe de impacto ambiental de acuerdo con los criterios del anexo III.

c) Cualquier modificación de las características de un proyecto consignado en el anexo I o en el anexo II, cuando dicha modificación cumple, por sí sola, los umbrales establecidos en el anexo I.

d) Los proyectos incluidos en el apartado 2, cuando así lo solicite el promotor.

2. Serán objeto de una **evaluación de impacto ambiental simplificada**.

a) Los proyectos comprendidos en el anexo II.

b) Los proyectos no incluidos ni en el anexo I ni el anexo II que puedan **afectar** de forma apreciable, directa o indirectamente, a **Espacios Protegidos Red Natura 2000**.

c) **Cualquier** modificación de las características de un proyecto del anexo I o del anexo II, distinta de las modificaciones descritas en el artículo 7.1.c) ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución, que pueda tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente. Se entenderá que esta modificación puede tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente cuando suponga:

- Un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera.

- Un incremento significativo de los vertidos a cauces públicos o al litoral.

- Incremento significativo de la generación de residuos.

- Un incremento significativo en la utilización de recursos naturales.

- Una afeción a Espacios Protegidos Red Natura 2000.

- Una afeción significativa al patrimonio cultural.

d) Los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo II mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.

e) Los proyectos del anexo I que sirven exclusiva o principalmente para desarrollar o ensayar nuevos métodos o productos, siempre que la duración del proyecto no sea superior a dos años.

ANEXO I

Grupo 3. Industria energética

... g) construcción de líneas *de transmisión de energía eléctrica con un voltaje superior a 220 kV y una longitud superior a 15 km, salvo que discurren íntegramente en subterráneo por suelo urbanizado, así como sus subestaciones asociadas.*

... j) instalaciones *para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 100 ha de superficie.*

ANEXO II

Grupo 4. Industria energética

... b) construcción *de líneas para la transmisión de energía eléctrica (proyectos no incluidos en el anexo I con voltaje igual o superior a 15 kV, que tengan una longitud superior a 3 km, salvo que discurren íntegramente en subterráneo por suelo urbanizado, así como sus subestaciones asociadas.*

... i) instalaciones ***para producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, destinada a su venta a la red, no incluidas en el Anexo I ni instaladas sobre cubiertas o tejados de edificios o en suelos urbanos y que, ocupen una superficie mayor de 10 ha.***

Analizando la legislación estatal la planta solar de Picassent II no cumple los requisitos para proceder al procedimiento de evaluación ambiental ni ordinaria ni simplificada, pues no es mayor de 10 ha de superficie de la planta y no afecta de forma directa ni indirecta a los espacios de la Red Natura 2.000 y la longitud de su sistema de evacuación de la energía es inferior a los 50 metros.

AUTONÓMICA

Según los anexos del Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell por el que se modifica el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprobó el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat, de Impacto Ambiental.

ANEXO I

2.Energía

g) transporte y distribución de energía eléctrica cuando el transporte no salga del territorio de la Comunidad Valenciana y el aprovechamiento de su distribución no afecte a otra comunidad autónoma, siempre que se de alguna de las circunstancias siguientes:

- cuando la tensión nominal entre fases sea igual o superior a 132 KV.

- cuando se trate de línea de más de 20 kV. Que atraviesen, en todo o en parte, parques o parajes naturales, u otros espacios naturales protegidos mediante decreto de la Generalitat.

ANEXO II

2.Energía

Transporte y distribución de energía eléctrica cuando el transporte no salga del territorio de la Comunidad Valenciana y el aprovechamiento de su distribución no afecte a otra comunidad autónoma, siempre que se de alguna de las circunstancias siguientes:

- Que la tensión nominal entre fases sea superior a 20kV e inferior a 132 kV

- Los proyectos que se relacionan en el artículo 63 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunidad Valenciana. *

*Art.34. A los proyectos que afecten a terrenos forestales, les será de aplicación la legislación sectorial en evaluación de impacto ambiental, salvo lo regulado en el artículo 34 de esta ley.

Al revisar la legislación estatal, se observa que el anexo II dictamina que para parques de más de 10 ha de superficie sea preciso el procedimiento de Evaluación ambiental para la autorización del proyecto solar fotovoltaico. Por tanto, **no será preciso el procedimiento de Evaluación Ambiental** al no superar las 10 hectáreas de superficie de parque solar y tener una línea de evacuación de la energía de menos de 50 metros de longitud.

La no necesidad de procedimiento de evaluación de impacto ambiental hace que las medidas correctoras a aplicar sean puramente de carácter paisajístico.

1.7.- CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA INSTALACION Y CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

El parque fotovoltaico está previsto que conste de:

Tabla 2 Resumen Características de las instalaciones

INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA		
Estructura	Nº	122 (de 26 módulos 2Vx13 tipo 1 string)
Total string	Nº	122
Módulos solares	Nº	3.172
	Wp	615
	Modelo	JKM615N-78HL4-(V)
Inversores	Nº	1
	kW	1.500 (limitado de fábrica a 1.500 kW)
	Modelo	HEMK 600V FRAME 2 FS1910K
Potencia pico	kW	1.950,78
Potencia AC	kWn	1.500

PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA		
Superficie de parcela afectada por el campo solar	m ²	24.549 [CON CS]
Superficie ocupada por los módulos solares	m ²	8.503
Superficie construida de edificios en el campo solar	m ²	47,40 [CON CS]
Superficie de parcela catastral disponible	ha	3,2089
Altura máxima alcanzada en zona de parcela afectada por campo solar	m	4
Retranqueos a linderos para estructuras y edificaciones	m	5
Retranqueo a eje de camino para vallado	m	3,5

La energía eléctrica se produce gracias al fenómeno fotovoltaico, mediante el cual unos paneles a base de silicio, cuando incide sobre ellos la energía solar, son capaces de generar una corriente continua. Esta corriente se genera a 37.2 V y por conexiones internas en serie y en paralelo, según el número de paneles instalados, proporcionan una potencia en corriente continua.

Desde el inversor se proyectan canalizaciones hasta los contadores, que miden la energía producida por cada uno y de aquí al centro de transformación, donde se eleva la tensión del sistema generador a una tensión de 20 kV, mediante una línea subterránea se lleva la energía generada del centro de

transformación al centro de protección y medida y de ahí al de seccionamiento que se situará junto al punto de conexión a la red.

Se adjunta un plano con el **layout de la planta** (Plano 5).

1.8.- ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LA INSTALACIÓN

1.8.1.- ESTRUCTURAS SOLARES Y MÓDULOS

1.8.1.1.- MÓDULOS FOTOVOLTAICOS

Los paneles fotovoltaicos a utilizar en la instalación objeto de este proyecto serán JINKO SOLAR modelo JKM615N- 78HL4-V de 615 Wp. Los módulos JINKO SOLAR ofrecen un elevado nivel de potencia de salida, así como una atractiva relación rendimiento-precio.

Están constituidos por 156 células fotovoltaicas de silicio monocristalino de alta eficiencia con un máximo de 22%, y una tolerancia de 0/+3% capaces de producir energía con tan sólo un 3% de radiación solar. Este hecho asegura una producción que se extiende desde el amanecer hasta el atardecer, aprovechando toda la potencia útil posible que nos es suministrada por el sol. Estos módulos están caracterizados por un alto rendimiento y vida útil. Gracias a la excelente calidad de fabricación y a sus dimensiones estandarizadas, los módulos JINKO SOLAR pueden ser usados en numerosas aplicaciones.

Su producción está certificada de acuerdo a:

- IEC61215 / IEC61730

- ISO9001:2015 / ISO14001:2015 / ISO45001:2018

Será rechazado cualquier módulo que presente defectos de fabricación como roturas o manchas en cualquiera de sus elementos.

El campo estará formado por un total de 3.172 paneles de tecnología mono PERC de 615 Wp de potencia, completando así un total de 1.950.780kWp.

1.8.1.2.- ESTRUCTURA FIJA BIPOSTE

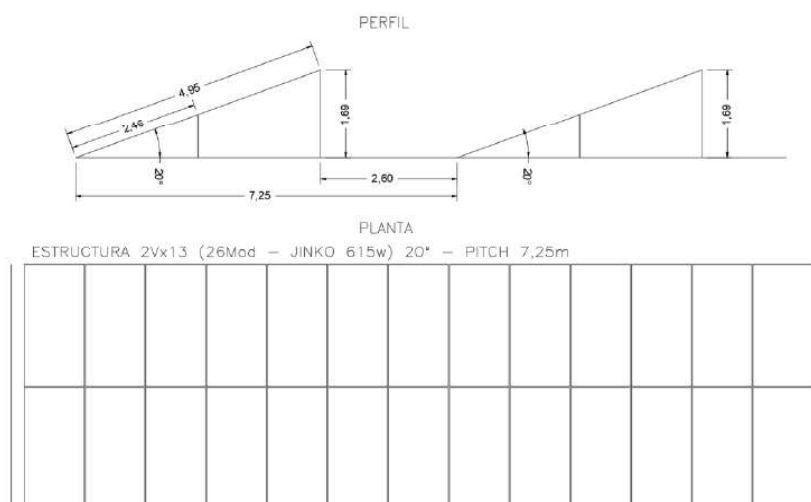
Los módulos se ubicarán sobre estructuras fijas biposte, orientados con un azimut de 9º e inclinados con un ángulo de 20º.

La empresa suministradora podrá ser PV Hardware o similar, contando con la certificación ISO 9001 para sus productos, fabricados con aluminio y acero inoxidable de alta calidad. Las estructuras de soporte PV Hardware tienen una garantía de un periodo de hasta 25 años.

Para este parque se instalarán estructuras fijas biposte. Cada una de estas estructuras podrá albergar 26 módulos. Existe en el proyecto un tipo de estructura, aunque, según los cálculos realizados por el fabricante, las estructuras estarán más o menos reforzadas en función de su ubicación en el parque, las mesas colocadas en los exteriores estarán más preparadas para estar expuestas al viento que las estructuras interiores.

La siguiente tabla muestra el número de estructuras que se utilizarán:

TIPO	SUB-TIPO	AREA OCUPADA POR PANELES	MIN. ALTURA ESTRUCTURA AL SUELO	UNIDADES
TIPO 1	26 módulos	69,69 m ²	500 mm	122 uds



1.8.2.- ESTACIÓN SOLAR (INVERSOR+TRANSFORMADOR+APARAMENTA M.T.)

La estación transformadora convierte la Corriente Alterna de baja tensión generada por el inversor fotovoltaico en alimentación de Corriente Alterna de media tensión con el objetivo de verter esta energía generada a la red eléctrica.

La estación transformadora integra las celdas de media tensión, transformador, aparamenta de baja tensión y fuente de alimentación auxiliar. Esta estación proporciona una solución integrada de transformación de energía de baja tensión a alta tensión y de distribución para plantas solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica. En total se instalarán 1 **ESTACIÓN TRANSFORMADORA**.

La estación seleccionada es **MV SKID COMPACT del fabricante POWER ELECTRONICS**.

1.8.2.1.- INVERSORES DE CONEXIÓN A RED

El inversor de conexión a red tiene la capacidad de inyectar en la red eléctrica comercial en AC, la energía producida por un generador fotovoltaico de CC, convirtiendo la señal en perfecta sincronía con la red.

El inversor que se va a utilizar en esta planta solar fotovoltaica es:

- Un inversor de exterior del fabricante POWER ELECTRONICS modelo HE FREESUN HEMK 600V FRAME 4 FS3820K, 600VAc de salida, 1.500V y 1.500 MWn a 40°C (la potencia del inversor será limitada directamente desde fábrica, es decir, la potencia máxima de este inversor será de 1.500 kW) cuyas características técnicas se muestran en apartados posteriores.

1.8.2.2.- TRANSFORMADOR DE MEDIA TENSIÓN

El transformador de BT / MT integrado en la estación es un transformador OUTDOOR sumergido en aceite (ONAN) de 2.000 kVA a 40 °C, con menor pérdida de energía.

La potencia del inversor será limitada directamente desde fábrica. Es decir, la potencia máxima de este inversor **será de 1.500 kW**. Se controlará que la potencia total en el punto de evacuación no supere los 1.500 kW, mediante actuación sobre el inversor, a través de un Power Plant Controller.

Desde la estación partirá una LSMT de 20KV y se conectará con una celda de protección dentro del CPM (Centro de Protección y Medida). Desde el CPM saldrá el tramo 2 de la LSMT de 20KV y se conectará con el CS (centro de seccionamiento).

1.8.2.3.- APARAMENTA MT

La celda de media tensión de la estación es una celda aislada con gas SF6. Todas las partes de media tensión están completamente encerradas en un tanque de gas soldado de acero inoxidable, para garantizar que todo el dispositivo no se vea afectado por un agente externo.

En la siguiente figura tenemos el esquema tipo de una celda de media tensión del tipo LPL (izquierda) o LLP (derecha). La tipo LPL está formada por una celda de línea, otra de protección mediante interruptor automático y de nuevo otra celda de línea; mientras que la tipo LLP está formada por dos celdas de línea y por otra de protección mediante interruptor automático.

1.8.3.- MEDIA TENSIÓN

La instalación se ejecutará subterránea bajo tubo de Polietileno Reticulado de doble capa a una profundidad no inferior a 0,65 m de la superficie del suelo, excepto cuando el trazado se realice bajo caminos, zona exterior del parque o cruzamientos, que la profundidad será superior a 0,8 m de la superficie del suelo. Siempre quedará un tubo de reserva sin usar, y se sellarán todos para evitar la circulación de roedores y el transporte de agua entre arquetas.

El trazado será rectilíneo, con referencias de paralelismo y perpendicularidad a los elementos constructivos que define la topología del Parque Solar. Se ejecutarán arquetas a distancias nunca mayores a 40 m, y en cada punto singular de la instalación, como cambios de dirección. Las canalizaciones cumplirán lo establecido en RLAT ITCLAT-06, 4.2.

La estación del huerto solar está conectada con el Centro de Protección y Medida a través de una línea soterrada de media tensión de 20 KV de simple circuito bajo tubo corrugado de PE con cableado tipo AL HEPRZ1 12/20KV.

La distribución de las diferentes líneas se define según el siguiente esquema:

LINEA	TRAMO 1	
	<i>Origen</i>	ESTACIÓN
1	<i>Destino</i>	CPM
	<i>Sección Conductor (mm²)</i>	3x(1x150mm ²)
	<i>Longitud conductor (m)</i>	18
	<i>Diámetro Canalización (m)</i>	Ø200

	Longitud Canalización (m)	12
LINEA	TRAMO 2	
1	Origen	CPM
	Destino	CS
	Sección Conductor (mm²)	3x(1x150mm ²)
	Longitud conductor (m)	17
	Diámetro Canalización (m)	Ø200
	Longitud Canalización (m)	11

1.8.4.- CENTRO DE PROTECCIÓN Y MEDIDA

El Centro de Protección y Medida se colocará en edificio de hormigón prefabricado Tipo PFU-3/20 y es el encargado de recoger la energía procedente del centro de transformación intemperie, a través del cableado soterrado de media tensión.

Los Edificios PFU para Centros de Transformación, de superficie y maniobra interior (tipo caseta), constan de una envolvente de hormigón, de estructura monobloque, en cuyo interior se incorporan todos los componentes eléctricos, desde la aparata de MT, hasta los cuadros de BT, incluyendo los transformadores, dispositivos de control e interconexiones entre los diversos elementos.

La principal ventaja que presentan estos edificios prefabricados es que tanto la construcción como el montaje y equipamiento interior pueden ser realizados íntegramente en fábrica, garantizando con ello una calidad uniforme y reduciendo considerablemente los trabajos de obra civil y montaje en el punto de instalación. Además, su cuidado diseño permite su instalación tanto en zonas de carácter industrial como en entornos urbanos.

Dimensiones exteriores

- Longitud: 3280 mm
- Fondo: 2380 mm
- Altura: 3045 mm
- Altura vista: 2585 mm
- Peso: 10545 kg

1.8.5.- CENTRO DE SECCIONAMIENTO

El Centro de seccionamiento (C.S.), objeto de proyecto aparte, quedará ubicado dentro de las instalaciones del parque solar, en una caseta de obra prefabricada, tipo compacto, donde se conectará la LSAT proveniente del Centro de Protección y Medida (CPM) y que posteriormente conectará, por vía subterránea atravesando el camino público 9003 del polígono 16, con un apoyo eléctrico de nueva construcción en la parcela 47 del polígono 16, para enlazar con un tendido aéreo con la línea eléctrica existente *L-28 J. Carlos I de la ST Picassent* como así lo sugiere la empresa distribuidora.

1.8.6.- CONEXIONADO Y LÍNEA DE EVACUACIÓN AEREO-SUBTERRANEA DE ALTA TENSIÓN (LASAT)

Del centro de seccionamiento por vía subterránea atravesando el camino público 9003 del polígono 16, se enlazaré la línea de evacuación de la energía a un apoyo eléctrico de nueva construcción en la parcela 47 del polígono 16, para enlazar con un tendido aéreo con la línea eléctrica existente *L-28 J. Carlos I de la ST Picassent* que atraviesa la propia parcela 47 hasta el apoyo eléctrico 590339 como así lo sugiere la empresa distribuidora. **Esta línea de evacuación de la energía, objeto de proyecto aparte, se cederá a la compañía distribuidora.**

1.9.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN:

Movimientos de Tierras

Se realizará un movimiento de tierras previo a las obras de la instalación correspondiente a un desbroce de la parcela y una ligera explanación del terreno. Debido a que la inclinación de la parcela es relativamente nula, se mantendrá y no está previsto ningún desmonte o terraplén especialmente significativo.

En cuanto a las obras propias de la instalación, serán básicamente de dos tipos:

1.Apertura de zanjas con una profundidad máxima de 1 m para alojar los conductores. Estas zanjas se rellenarán con arena lavada de río, que encima llevará una protección mecánica con señalización y

un relleno de zahorras naturales hasta la cota superficial actual. El sobrante de la excavación se depositará en un vertedero autorizado.

2. Está previsto fijar las estructuras con un sistema de anclaje por hincado.

Las aguas superficiales procedentes de la lluvia seguirán los mismos recorridos que en la actualidad.

Como acceso rodado a la planta fotovoltaica, se utilizarán los caminos existentes y en cuanto al tráfico generado, una vez construido el parque fotovoltaico, será muy bajo, ligado al de operaciones de mantenimiento para las que se utilizan vehículos todo terreno o furgonetas.

En cuanto al sistema viario interior en fase de construcción estará totalmente libre sin asfaltado sino aprovechando el aplanamiento del terreno previo en el acondicionamiento del terreno.

Superficie Total Ocupada

La superficie total de las parcelas es de aproximadamente 3,9 ha de la cual alrededor de 2,4 ha estará ocupada efectivamente por la instalación de módulos fotovoltaicos Y resto de elementos del proyecto que se sitúen dentro de vallado.

Elementos Complementarios

Durante el proceso de montaje de la planta se recibirán diversos materiales que, una vez instalados, dejan una serie de residuos y que fundamentalmente son:

1. Cables.- En función de las secciones y metrajes, suelen venir montados en bobinas de madera, una vez instalados los cables, las bobinas se devuelven al proveedor por lo que no dejan residuos.
2. Paneles Fotovoltaicos e Inversores.- Generalmente vienen en envoltorios de cartón con protectores de poliestireno, o en palés de madera. Estos residuos, al igual que los anteriores, inicialmente serán almacenados en contenedores y posteriormente retirados al vertedero o planta de tratamiento de residuos correspondiente en caso de ser necesario.
3. Elementos Estructurales.- Estos elementos vienen ya preparados para su montaje directo, por lo que no producen ningún tipo de residuo.

Para la obra civil se necesita la utilización de diversa maquinaria, como palas excavadoras para las zanjas, hormigoneras, etc. Todos estos trabajos de apertura y cierre de zanjas, así como el hormigonado, será contratado a empresas del sector por lo que las operaciones de mantenimiento de la maquinaria (engrasado) y limpiado de cubas en el caso de las hormigoneras, se realizará en sus propias instalaciones, fuera del recinto objeto de este estudio, por lo que no existe ningún tipo de vertidos. No obstante, durante la ejecución de las obras se llevará a cabo un control para evitar el abandono y vertido de residuos de cualquier naturaleza.

Como ya se ha mencionado, todos los sobrantes de la excavación se extenderán en el terreno o se depositarán en un vertedero autorizado.

Elementos Complementarios de la Instalación en Funcionamiento

Además de las estructuras que sobre las cuales se colocarán los paneles solares, existe otro tipo de elementos necesarios en la instalación tenidos en cuenta a la hora de conocer la ocupación:

- 1 Centro de Transformación (CT)
- Vallado: La parcela se cerrará en su totalidad con una malla de tipo cinegético de al menos 2 m de altura y cogida con soportes a una distancia máxima entre ellos de 3,5 m.
- Caminos interiores de tierra.

Plan de Trabajo

Dependiendo de las capacidades de suministro de las empresas fabricantes de paneles solares, en principio se ha proyectado llevar a cabo la construcción e instalación de la planta fotovoltaica en una sola fase que empezaría en tan pronto como se disponga de todas las licencias y permisos y se ejecutaría en un plazo aproximado de 4 meses de obra.

PERIODO DE EXPLOTACIÓN:

Esta actividad está concebida como temporal, con una duración estimada de 30 años, tras los cuales la instalación sería desmantelada si las condiciones de rendimiento y producción no fuesen favorables, y no se acordase la conveniencia de prorrogar su funcionamiento.

En este periodo las actividades en la planta solar se limitarán al mantenimiento periódico de las instalaciones, así como del terreno. Otras actividades asociadas y/o paralelas a la generación de

energía eléctrica serán la comprobación periódica de los contadores por parte de la compañía distribuidora y el chequeo de los sistemas de conexión. En caso que fuese necesario o se estimase oportuno se cambiarían los paneles y otros sistemas para mejorar el rendimiento de la instalación.

DESMANTELAMIENTO:

A la actividad descrita se le concede un plazo de vida tras el cual habrá que desmantelar toda la instalación. Dentro de la documentación necesaria para solicitar la autorización administrativa para la planta solar fotovoltaica Picassent II **se adjunta en documento independiente Plan de desmantelamiento de las instalaciones y restauración** del terreno donde se recoge los trabajos a realizar para devolver el terreno ocupado por las instalaciones solares a su estado original.

1.10.-ACCESOS

Al lugar se accede, viniendo desde Valencia capital, saliendo de A 7 por la salida 357, al sur del polígono industrial La Coma, en la rotonda se toma la tercera salida por camino el puente que cruza la A-7, en un trayecto de 1 km desde la rotonda hasta llegar a las parcelas. No precisa de la apertura de nuevos caminos, pues se aprovecharán los actuales.

2.- ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

2.1.1.- ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN

La planta fotovoltaica “Picassent II” ha sufrido varias modificaciones desde su planteamiento, atendiendo siempre a **criterios** tanto medioambientales, económicos, técnicos, urbanísticos como **paisajísticos**. La principal alternativa en cualquier proyecto siempre va a ser la alternativa 0 o de no actuación, que consiste en dejar el área de proyecto en las condiciones de uso del suelo actuales sin modificación el espacio, las cuales significan dejar unas parcelas en abandono con evidentes orígenes agrícolas en barbecho de un paisaje rústico valenciano de agricultura de regadío, pero también se pierde la oportunidad de poner en marcha una instalación de producción de energía eléctrica limpia cuyos impactos ambientales son mínimos y no emiten gases de efecto invernadero, además de

enmarcarse dentro de los objetivos estatales y europeos de transición hacia las energías limpias y renovables como parte del desarrollo sostenible del continente.



Imagen 1: Zona norte de actuación

Para el proyecto de la instalación de una planta solar fotovoltaica, como ya se ha indicado, se ha tenido en cuenta el impacto paisajístico que supondrá el proyecto fotovoltaico.

Con todos estos condicionantes se ha considerado una única planta fotovoltaica y línea de evacuación que mejor se adapta a todos los criterios visuales y paisajísticos.

Hay que tener presente que la actuación se debe realizar en las cercanías del punto de conexión a red obtenida por i-DE (empresa distribuidora) presente a menos de 20 metros de distancia.

Dentro del término municipal se ha determinado las zonas más antropizadas donde pueda haber menos impacto visual, entre la autovía A-7 y el polígono industrial Juan Carlos I. El municipio de Picassent, de carácter agrícola, está dividido en suelos con capacidad de uso agrícola tipo A y tipo B, en esta franja de suelo municipal se ha escogido específicamente, como alternativas de localización los terrenos que no se sitúan en suelo de capacidad agrícola tipo A.

Tres opciones han sido previamente estudiadas para instalar la planta solar, estas son sus características:

Alternativa 1

La primera de ellas es un par de parcelas cercanas al polígono industrial, Polígono 43 Parcela 39 y 92. Se trata de una parcela de un tamaño adecuado 26.656 m², de tipo agrícola con cultivos de cítricos (Plano 6).

Alternativa 2

La segunda alternativa ha sido la ocupación total del suelo disponible en las parcelas de contrato, **polígono 16 parcelas 94, 99, 100 y 103, y polígono 43 parcelas 99 y 100**. Se trata de unos terrenos con similitudes de tamaño con el resto de campos agrícolas de alrededor, pero sin actividad agrológica en marcha actualmente. Con esto se conseguiría aprovechar todo el terreno para la actividad fotovoltaica, con una mayor obtención de energía eléctrica pues un mayor parque solar tiene mayor potencia. **Una superficie total de 30.978 m²**.

Alternativa 3

La tercera alternativa se centra en la ocupación de las zonas, **compatibles urbanísticamente y que cumplen con las servidumbres de ferrocarriles al límite de edificación, correspondientes a polígono 16 parcelas 94, 99, 100 y 103, y polígono 43 parcelas 99 y 100 que se corresponde con la zona de Suelo No Urbanizable común**. (Plano 6).

2.1.2.- ALTERNATIVAS DE LÍNEA DE EVACUACIÓN

La **alternativa 1** se basaría en una línea mitad subterránea y mitad aérea en la cual se evacua la electricidad, producida por la planta solar desde el centro de seccionamiento a la línea eléctrica existente de distribución con menos de 40 metros totales de longitud de línea y a la que hay que añadir un apoyo eléctrico de nueva construcción (Plano 10).

La **alternativa 2** plantea evacuar en la subestación eléctrica por **línea aérea** de alta tensión de 20 kV de **350 metros** de longitud exclusivamente **desde la planta solar** (Plano 7).

2.2.- PRINCIPALES IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

2.2.1.- ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN

Para escoger la localización adecuada de la planta solar se realiza un análisis visual para evaluar los previsible impactos que cada alternativa pueda suponer a nivel paisajístico y entonces elegir la opción más válida para el proyecto final.

La **alternativa 1** se sitúa junto a la subestación eléctrica y tiene la posibilidad de evacuar la electricidad por vía subterránea por camino público hasta la línea eléctrica de distribución y de poca longitud. Actualmente existe actividad agrícola donde se realiza el cultivo de cítricos, con una alineación bien definida de tipo rectangular en consonancia con las terrazas de cultivo establecidas y diferenciadas por los caminos de acceso a las mismas. Estos campos tienen similitudes con los campos agrícolas de la zona de regadío circundantes y son un ejemplo de la agricultura tradicional de esta zona de la huerta valenciana con un paisaje característico de cultivos de regadío dentro de un entramado de acequias y redes de regadío similares.

La **alternativa 2** por su lado se trata de campos de cultivo que no poseen arbolados por lo que parecen en algún tipo de barbecho o abandono y se localizan en las proximidades de la zona de polígonos industriales lindando con las infraestructuras ferroviarias y una cota de altitud por debajo de los terrenos al oeste. Además, se diferencia en la cantidad de suelo que precisa. Con la ocupación total de la superficie ofrecería una potencia por encima de la potencia que pretende obtenerse en el proyecto final, pero se invadiría el límite de edificación marcado por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

La **alternativa 3** se compatibiliza con las exigencias del Suelo No Urbanizable común y respetando la zona de servidumbre ferroviaria de límite de edificación, así como, por otro lado, la potencia de la planta solar estaría en consonancia con la capacidad de la subestación eléctrica a la que va a verter la línea de distribución la electricidad.

2.2.2.- ALTERNATIVA DE EVACUACIÓN

Se procede a realizar un análisis de los impactos producidos por las dos alternativas de evacuación de la línea eléctrica.

Alternativa 1: una línea de evacuación cuyo trazado de menos de 40 metros es mitad subterránea y con solo un apoyo eléctrico de nueva construcción, sugerido por la empresa distribuidora, es beneficiosa desde el punto de vista paisajístico, pero también ambiental, por provocar menos colisiones de aves, y paisajística porque no aumentamos a penas los elementos antrópicos del paisaje.

Alternativa 2: una línea aérea de evacuación supone, permisos de paso y mayores impactos al medio natural por los tendidos eléctricos contra la avifauna y paisajísticos con la implantación de apoyos eléctricos (Plano 7).

2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

2.3.1.- ALTERNATIVA DE LOCALIZACIÓN

La **alternativa 3** a la planta solar fotovoltaica posee unas características orográficas adecuadas para la instalación de planta solar al igual que la alternativa 1 y 2, sin embargo, la zona de proyección no tiene cultivos actualmente y por tanto no eliminaría zona agrícola característica de l'horta sud, además de estar localizada en las proximidades del punto de conexión a red obtenido por la empresa distribuidora para verter a la red de distribución, eliminando redes de evacuación de alta tensión aéreas.

2.3.2.- ALTERNATIVA DE EVACUACIÓN

Medioambientalmente hablando el proyecto basado en la **alternativa 1 posee menos impactos** ambientales, al reducir a un solo apoyo eléctrico la línea de evacuación, y así disminuir la colisión de aves y quirópteros, y paisajísticos por no añadir muchos elementos irruptores del paisaje como son los apoyos y las líneas del tendido aéreo.

2.4.- JUSTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

Tras analizar estrictamente aspectos paisajísticos y técnicos, se tomó la decisión de seguir adelante con la alternativa 3 de localización con la planta proyectada sobre el **polígono 16 parcelas 94, 99, 100 y 103, y polígono 43 parcelas 99 y 100** y la alternativa 1 de evacuación subterránea.

Estas parcelas cumplen el criterio de estar suficientemente lejos del área urbana, evitando así posibles molestias durante la construcción, así como la ocupación de suelo urbanizable o la

incompatibilidad con el PGOU del municipio. Por su localización, alejada de la población, el efecto visual es mínimo (plano 7).

Resta por tanto como la opción más ventajosa, paisajísticamente hablando en todos los aspectos, la Alternativa 3 de localización "Picassent II" con la línea de evacuación aerosubterránea.

3.- CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (LOTUP) marca el ámbito de estudio de integración paisajística para los proyectos desarrollados en Suelo No Urbanizable, el cual se definirá a partir de consideraciones paisajísticas, visuales y territoriales, y será independiente del plan o proyecto al que se refiera, e incluirá unidades de paisaje completas, con independencia de cualquier límite de naturaleza administrativa.

Se ha considerado como ámbito de estudio la poligonal correspondiente al umbral de nitidez de 3000 metros, como marca el anexo II sobre el Contenido del Estudio de Integración Paisajística de la LOTUP.

En la siguiente figura se expone el territorio donde se sitúa la actuación, diferenciando diferentes áreas de nitidez visual de 500, 1.500 y 3.000 metros de distancia desde el centro de la actuación. En la Imagen se pueden distinguir las marcas de color del verde al rojo, según peor o mejor visibilidad, correspondiente a aquellos puntos del territorio desde los que es visible la planta solar.

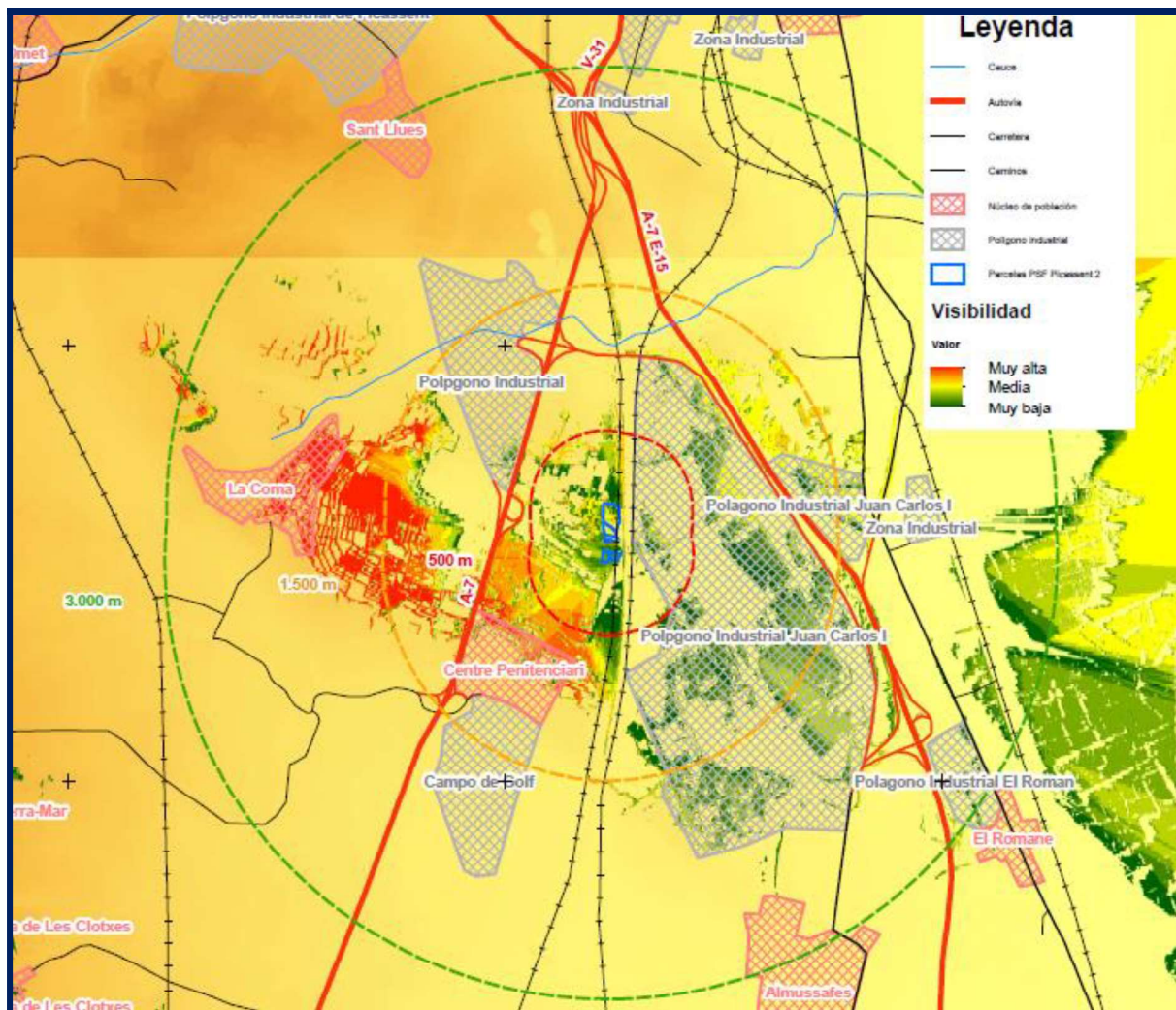


Imagen 2: Áreas de nitidez visual

La cuenca visual será aquella parte del territorio desde donde es visible la actuación y que se percibe espacialmente como una unidad definida generalmente por la topografía y la distancia.

La superficie de actuación está ocupada actualmente por suelo de origen agrícola, actualmente en abandono o barbecho cerca de las zonas industriales del municipio y lindando con la acequia real del Júcar y de la línea de ferrocarril. En los bordes de los campos o bancales de cultivo, se pueden encontrar vegetación silvestre compuesta por vegetación esclerófila y xerófila propia del clima mediterráneo.



Imagen 3: Vista hacia el puente de acceso al polígono industrial desde la zona sur de la zona de actuación



Imagen 4: Vista de la acequia real del Júcar en el linde este

A lo largo del territorio existen instalaciones de crianza de animales de granja, campos agrícolas y viveros, y polígonos industriales.



Imagen 5: Zona norte y actividades cercanas al área de proyección

3.1.- UNIDADES DE PAISAJE

Dentro de las zonas de protección de paisaje de la Generalitat y del planeamiento urbanístico

Se ha distinguido dos tipos de unidades paisajísticas en esta zona de la huerta sur valenciana. Por un lado, los núcleos de población sumado a los polígonos industriales cercanos a la autopista A-7 y por otro lado la que suman las zonas residenciales junto con el mosaico de cultivos de regadío (Plano 9).

UD. Urbano/industrial

Esta unidad paisajística se caracteriza por la suma de los núcleos de población con los polígonos industriales y las infraestructuras lineales de tráfico rodado, como la confluencia entre el by-pass de Valencia con la A-7 dirección alicante y su desvío dirección Cullera, así como las líneas de ferrocarril convencional y la línea de Alta Velocidad que aún no se encuentra en funcionamiento, lo que aporta antropización de carácter industrial-urbano característico del área metropolitana de la ciudad de Valencia. También existen zonas de huerta en esta unidad lo que hace que se diferencie de la UD.

Agrícola es la zona de transición desde las zonas más industrializadas hacia las de más de huerta estrictamente hablando.

UD. Agrícola de regadío

Esta unidad de paisaje se distingue por la composición del terreno de un mosaico de cultivos de regadío donde domina la naranja con actividades de tipo rústico como granjas de ganado y viveros de plantas. También se incluyen las zonas residenciales de tipo unifamiliar que se integran en el paisaje agrícola. Resalta el verde de los frutales con los caminos y la tierra rojiza, con la red de acequias que rodean lo bancales y las terrazas de cultivo que pueden situarse a diferentes niveles de altura.

La zona de actuación se sitúa dentro de las zonas Urbano/industrial, lo que puede significar la inclusión de un elemento de carácter industrial en una zona ya antropizada y con elementos de carácter industrial.

3.2.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS Y ELEMENTOS DEL PAISAJE

Dentro de los recursos paisajísticos que podemos distinguir, para la zona agrícola del municipio de Picassent, podemos encontrar el diseño de campos de cultivo de naranjo que aportan al paisaje una coloración verde viva característica de zonas climáticas templadas. La red de acequias y el canal de la acequia real del Júcar son elementos paisajísticos que nos recuerda la pertenencia del municipio a la zona de “l’horta” Valenciana característica de las zonas. Se incluyen el fondo escénico que proporcionan las montañas y las construcciones vinculadas al campo como casetas de aperos, motores y algunas alquerías.



Imagen 6:recursos paisajísticos principales

Por otro lado, también se nota la presencia de elementos disruptores del paisaje como zonas de carácter industrial como los polígonos de fábricas y almacenes entremezcladas con una red de tendidos eléctricos y carreteras de acceso a las poblaciones y zonas de trabajo.

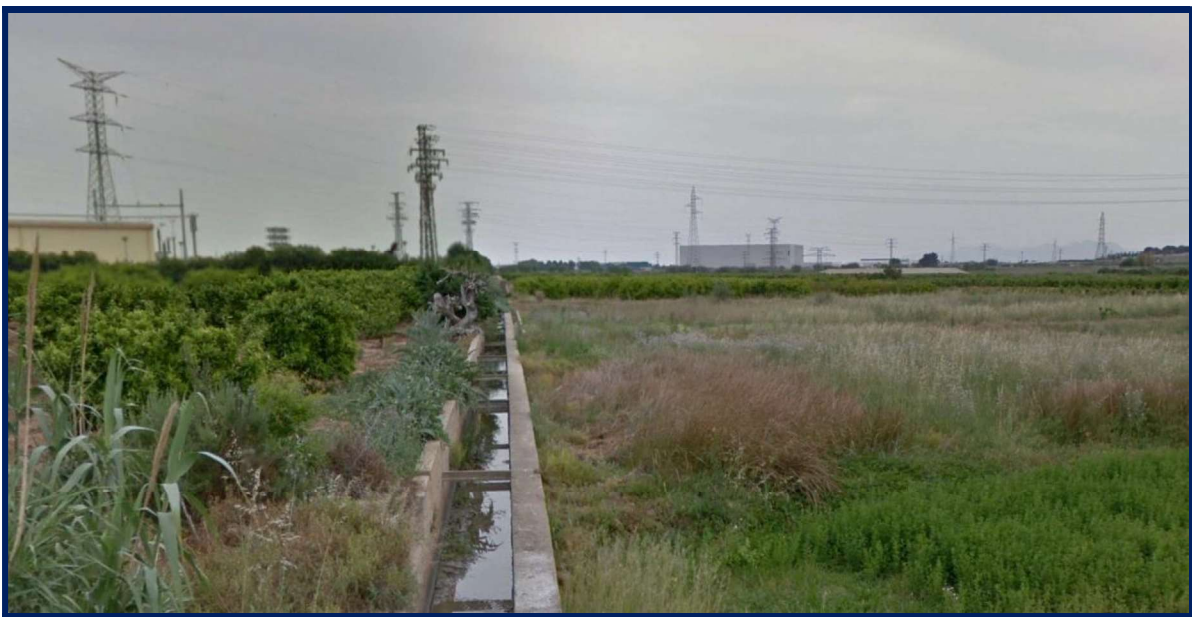


Imagen 7:recursos paisajísticos y elementos del paisaje

4.- NORMAS, PLANES Y PROYECTOS DE APLICACIÓN

4.1.- NORMAS DE CARÁCTER TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICO DE APLICACIÓN

A nivel autonómico el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (LOTUP), marca la regulación, como instrumento de paisaje, acerca del carácter paisajístico de determinados proyectos y su inclusión en el entorno en el que se desarrollan.

A nivel municipal no existe, que se tenga constancia, un Estudio de Paisaje elaborado para el proceso de modificación del Planeamiento urbanístico.

4.2.- NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE PICASSENT

El municipio de Picassent cuenta con un Plan General vigente desde 1998 y aprobada definitivamente en 2002. Este plan recoge las normas urbanísticas, así como la documentación gráfica correspondiente. A continuación, se expone un extracto del documento correspondiente a las normas urbanísticas, para más información se puede consultar al Ayuntamiento de Picassent.

Clasificación del suelo

Las parcelas de contrato se sitúan en Suelo no urbanizable Común (Plano 5) y una pequeña porción de las parcelas catastrales en Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras.

Se quiere dejar constancia de que EL RECINTO DE LA PLANTA SOLAR PROYECTADA se va a construir, exclusivamente, sobre Suelo No Urbanizable Común, sin afectar a la zona de protección de Infraestructuras.

Se ha solicitado el certificado de compatibilidad urbanística del proyecto fotovoltaico al Ayuntamiento de Picassent.

No existe ninguna articulación en la normativa urbanística municipal que prohíba el uso de la actividad fotovoltaica en Suelo No Urbanizable Común. Al mismo tiempo tampoco existe un artículo que determine las condiciones urbanísticas en suelo no urbanizable para este tipo de actividad. Por lo general las condiciones urbanísticas para actividades en SNU son:

- Parcela mínima: 10.000 m².
- Coeficiente de edificabilidad máxima: 0,40 m²t/m²s
- Altura máxima de cornisa: 7m.
- Separación a lindes: 5m
- Deberán garantizar la depuración de los vertidos.

Para el vallado respecto de la red de caminos municipales (artículo 4.11 apartado 2):

- Distancia mínima a eje de camino 3,5 metros.
- Distancia mínima a linde del camino 0,5 metros.

5.- VALORACIÓN DE LA INTEGRIDAD PAISAJÍSTICA

La LOTUP establece dentro del anexo II la valoración de la integración paisajística de la actuación a partir de la identificación y valoración de sus efectos en el paisaje, mediante el análisis y valoración de la capacidad o fragilidad del mismo para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor o carácter paisajístico ni impedir la percepción de los recursos paisajísticos. Se justificará el cumplimiento de las determinaciones de los instrumentos de paisaje de aplicación o, en su defecto, se clasificará la importancia de los impactos paisajísticos como combinación de su magnitud y de la sensibilidad del paisaje, determinada por aspectos como la singularidad de sus elementos, su capacidad de transformación y los objetivos de calidad paisajística para el ámbito de estudio.

5.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE PUEDAN AFECTAR AL PAISAJE

Estos elementos son los que han sido identificados como potenciales causantes de un impacto, y se van a ver con mayor intensidad durante la fase de construcción de la instalación.

- Cambios en el uso del suelo del terreno a ocupar
- Eliminación de las masas vegetales agrícolas ubicadas dentro de la parcela

- Movimiento de tierra (si fuera preciso)
- Entrada de maquinaria y vehículos
- Instalación de centros de transformación y placas solares
- Depósito de materiales durante las obras
- Ocupación de terrenos y caminos

5.2.- IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL PAISAJE

Los elementos que puedan afectar al paisaje anunciado en el apartado anterior se deben valorar mediante el impacto que estos pueden producir en los distintos componentes del paisaje:

- Medio abiótico (medio natural físico)
- Medio biótico: flora y fauna
- Medio antrópico (Elementos de construcción y Patrimonio)

Para ello, se va a marcar con una X aquellas en las que se consideran que los elementos tienen impacto sobre los tres componentes del medio enunciado:

Elemento	Medio Antrópico	Medio Abiótico	Medio Biótico
Cambios en el uso del suelo	x	x	x
Eliminación de las masas vegetales		x	x
Movimiento de tierra		x	x
Maquinaria y vehículos	x		x
Instalación de edificaciones	x		
Depósito de materiales	x	x	
Ocupación de terrenos y caminos	x		

5.3.- CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL PAISAJE

El grado de integración paisajística de la actuación en el contexto de trabajo puede obtenerse, por un lado, mediante el análisis de la fragilidad, entendida como la susceptibilidad de un paisaje al cambio

cuando se desarrolla un uso sobre él. Dicha fragilidad visual del paisaje va a depender de la capacidad de absorción de la unidad de paisaje.

La valoración de la integración paisajística de la modificación propuesta para cambiar las unidades del paisaje por placas solares, en la unidad de paisaje existente en la cuenca visual trazada desde su seno, se realiza a través de los factores bióticos que definen la calidad de la unidad, tales como consolidación, pendientes, la masificación urbana, las zonas verdes; así como el cromatismo entre zonas verdes, y zonas edificadas.

En los distintos modelos para el análisis y estudio de la fragilidad visual, son tenidos muy en cuenta factores tales como la visibilidad, tanto en magnitud como complejidad de lo observado, el efecto pantalla realizado por la vegetación, el relieve o la accesibilidad del paisaje.

La fragilidad visual del paisaje de la unidad, la cual constituye uno de los factores de mayor peso ponderativo a la hora de valorar la aptitud general de estas ante su potencial transformación con la instalación de placas solares.

La calidad y fragilidad del paisaje en este caso se pueden considerar bajas debido a que se trata de unas parcelas relativamente pequeñas, donde la vegetación de cultivo circundante y el relieve de la zona pueden hacer de pantallas visuales e inhibir su presencia de manera natural. Si es cierto, que a nivel general produce un efecto adverso sobre el paisaje por su cambio físico, pero este es de carácter temporal en función del tiempo que dure la instalación, que se puede revertir debido a que la presencia actual se limita a campos abandonados, y un proyecto de carácter temporal donde, si bien, se va a producir la compactación del terreno, no se va a producir el sellado del mismo y no se va a extraer la tierra agrícola por lo que allí permanecerá para un futuro nuevo uso agrícola.

Por último, podemos decir que la **magnitud** sobre los elementos es **BAJA** debido a la poca superficie que va a utilizarse para este tipo de actividad.

5.4.- NIVEL DE SENSIBILIDAD DEL PAISAJE

Para poder conocer el grado de sensibilidad del paisaje hay que estudiar los siguientes aspectos:

5.4.1.- SINGULARIDAD DE AQUELLOS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN EL PAISAJE

Se puede caracterizar “muy baja”, “baja”, “media”, “alta” o “muy alta”.

- Muy baja: elementos puntuales tradicionales en un paisaje de baja conservación o escasa importancia. Estas zonas no destacan apenas con el paisaje o no presentan un valor de enriquecimiento del paisaje en sí mismo.
- Baja: elementos con carácter tradicional o natural, sin una gran singularidad, pero que provocan un enriquecimiento de la calidad de la imagen, debido a que aumentan la heterogeneidad del medio. Pueden ser elementos naturales o históricos con un gran valor, pero una escasa impronta paisajística.
- Media: elementos con un valor histórico o natural y de impronta paisajística-visual, que provocan un mejoramiento medio de la calidad visual del paisaje. También elementos singulares de mayor importancia (por singularidad o impronta) pero con aspecto degradado.
- Alta: elementos con un valor histórico o natural, que provoca una fuerte impronta paisajística-visual en la zona, enriquece enormemente el paisaje circundante.
- Muy alta: elementos de gran valor histórico o natural, que tiene una importante impronta paisajística, que provocan un mejoramiento total de la calidad de la imagen, de forma que prácticamente el paisaje circundante queda determinado por la presencia de este elemento. Estos elementos figuran en LICs, Red Natura 2000 hábitats, microrreservas de flora, parques naturales, cuevas, BIC, yacimientos arqueológicos... etc.

5.4.2.- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LAS UNIDADES DE PAISAJE DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

En general, los objetivos de calidad paisajística para una Unidad de Paisaje o un Recurso Paisajístico pueden ser los siguientes, o una mezcla de ellos:

- Conservación y mantenimiento del carácter existente.
- Restauración del carácter.
- Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
- Creación de un nuevo paisaje.
- Una combinación de los anteriores.

Al tratarse de una zona agrícola degradada paisajísticamente por el abandono, con un carácter paisajístico poco definido, si bien se identifica como agrícola o rústico, la cercanía con el polígono industrial y la infraestructura ferroviaria, se entiende que **el objetivo de calidad paisajística principal de esta unidad paisajística es la de Conservación y mantenimiento del carácter existente.**

5.4.3.- ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE PAISAJE DE LA INSTALACIÓN

La sensibilidad del paisaje también la vamos a valorar a partir de combinar los tres puntos anteriores con la magnitud. Esta última se distribuye de la siguiente manera:

- Muy alta: hace referencia a los impactos que afectan a factores del medio con una gran fragilidad.
- Alta: impactos que afectan factores del medio que poseen una alta fragilidad
- Media: afectan a elementos de valor medio, o bien elementos de baja fragilidad que se encuentran afectadas por acciones muy agresivas, así como afecciones sobre factores de alto valor, mediante actividades de baja importancia.
- Baja: impactos sobre factores de escasa importancia y por actividades de pequeña magnitud.
- Muy baja: se introducen en este grupo los impactos nulos o insignificantes, o bien, que actúan sobre factores del paisaje insignificantes.

Tabla 1 Valoración de la sensibilidad del paisaje

ASPECTOS	CALIFICACIÓN
Singularidad	Baja
Capacidad de transformación	Baja
Objetivos de calidad paisajística	Conservación del carácter existente
SENSIBILIDAD DEL PAISAJE	Baja

En base a los resultados obtenidos, se considera que la sensibilidad del paisaje es **BAJA** debido a que se va a modificar el uso agrícola sin actividad del terreno por otro uso para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, se va a modificar el aspecto de las parcelas introduciendo elementos de claro carácter industrial. Aun así, al implantar una actividad fotovoltaica poco agresiva con el terreno al ir las estructuras por hincado **pueden plantarse en un futuro y con rapidez cultivos de tipo regadío.**

5.5.- VALORACIÓN GENERAL DE LOS EFECTOS SOBRE EL PAISAJE

A partir de las valoraciones tenidas en cuenta en los apartados anteriores, se va a valorar el impacto que tendrá sobre el paisaje cada uno de los elementos que puedan afectar al paisaje. Para ello tendremos en cuenta la **sensibilidad del paisaje ya considerada Baja** y analizaremos la magnitud de cada uno de ellos para llegar a una valoración final del impacto sobre el paisaje.

Como se puede observar en la siguiente tabla, se van a comparar las magnitudes con la sensibilidad para poder tener una valoración del impacto, por lo que cada combinación quedará de la siguiente manera.

Tabla 2 Valoración del impacto mediante la magnitud y la sensibilidad del paisaje

<u>VALORACIÓN DEL IMPACTO</u>	MAGNITUD				
SENSIBILIDAD	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Muy alta	Muy alta	Muy alta	Alta	Media	Media
Alta	Muy alta	Alta	Alta	Media	Baja
Media	Alta	Alta	Media	Baja	Baja
Baja	Alta	Media	Media	Baja	Muy baja
Muy baja	Media	Media	Baja	Muy baja	Muy baja

Una vez entendida la tabla, el siguiente paso es valorar el impacto para cada elemento que puedan afectar al paisaje.

Para ello, se otorgará un valor a la magnitud y junto al valor medio de la sensibilidad, nos dará el valor del impacto a través de la anterior tabla.

Tabla 3 Valoración del impacto sobre el paisaje

ELEMENTO	SENSIBILIDAD	MAGNITUD	VALORACIÓN IMPACTO
Cambios en el uso del suelo	Media	Baja	Media
Eliminación de las masas vegetales	Baja	Baja	Baja
Movimiento de tierra	Baja	Baja	Baja
Maquinaria y vehículos	Baja	Baja	Baja
Instalaciones	Baja	Baja	Baja
Depósito de materiales	Baja	Baja	Baja
Ocupación de terrenos y caminos	Baja	Baja	Baja

Por lo tanto, tras hacer una valoración de los impactos producidos por la construcción la instalación fotovoltaica, podemos decir que su **impacto es Baja**. No obstante, se considerarán medidas preventivas con el fin evitar cualquier impacto sobre el paisaje o al medio natural, en su caso, minimizarlo.

6.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL EN EL ENTORNO

6.1.- ESTUDIO DE VISIBILIDAD DESDE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN

Se plantea, en consonancia con lo estipulado en el Anexo II de la LOTUP, una serie de puntos de observación desde los cuales puede establecerse zonas desde las que el público observador sea capaz de vislumbrar las instalaciones de la planta solar.

Se definen los puntos de observación siguiendo los criterios de a continuación:

- Lugares transitados y concurridos
- Lugares en puestos elevados o con predominancia en la zona
- La distancia con respecto de la actuación

A raíz de los criterios anteriormente dictados se obtienen estos cinco puntos de observación principales (Plano 10.1):

- Polígonos industriales
- Autovías A-7 y ramales
- Línea de ferrocarril (convencional y AVE)
- Núcleos de población residencial

A continuación, se analizarán las vistas de los diferentes puntos de observación hacia las instalaciones de la planta solar, la visibilidad se distingue por ser alta o baja dependiendo de la gama de colores que pinte, desde la roja como visibilidad más alta a la verde con visibilidad más baja, las zonas que quedan sin marcar significa que el terreno no es visible desde los puntos de observación indicados en cada plano.

Punto de observación Polígonos industriales

Se trata de los puntos de observación más cercanos a la zona de proyección de la planta solar, a una distancia de menos de 500 metros (Plano 10.2) sin embargo no se visibiliza la zona de actuación debido a la diferencia de cotas, más alta en el caso de las parcelas de proyección y la infraestructura ferroviaria que se hayan entremedias de los polígonos y la zona de actuación.

Los posibles observadores son los trabajadores de las naves e industrias del polígono industrial laboral.

Para estos observadores la planta solar no es del todo visible y la duración de la observación está muy limitada en el tiempo.

Punto de observación líneas de ferrocarril (convencional y AVE)

Se trata de otras vías de ferrocarril, pero en este caso las de ferrocarril convencional y las de alta velocidad situadas al este de la zona de actuación muy próximas. Al situarse en el linde con la zona de actuación es visible al alcanzar el punto en que coinciden en el espacio. Los observadores potenciales son pasajeros de tren cuya circulación supera los 60 km/h de velocidad.

Punto de observación de carreteras

Se trata de las autovías A-7 y los ramales V-31 y la AP-7. El tramo de carretera más cercano se situaría a más de 1km de distancia al este. Al igual que sucede con las vías de ferrocarril, los polígonos industriales y las de cultivo de cítricos hacen de obstáculos visuales que dificultan la visualización hacia la zona de actuación del proyecto fotovoltaico. **Por lo que no es visible desde las autovías.**

Punto de observación de las zonas residenciales

La zona residencial más próxima a las parcelas de actuación, sin contar con el centro penitenciario, se sitúan a más de 1.700 metros de distancia. Según el plano 10.6, **las parcelas son visibles desde la urbanización de la Coma con una visibilidad entre media y baja.** Los observadores potenciales en este punto son los residentes de las casas unifamiliares de la zona residencial de tipo vacacional. Esto significa que las épocas del año con más actividad son las de verano e invierno.

Independientemente de la visualización, la distancia a la zona de actuación hace que sea difícil apreciar con detalle las instalaciones de la planta solar, quedando el proyecto fotovoltaico en un fondo escénico sin mucha importancia al situarse, también, junto al polígono industrial.

7.- RELACIÓN DE MEDIDAS TOMADAS EN LA FASE DE DISEÑO PARA EVITAR, REDUCIR Y CORREGIR LOS IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE

Las medidas tomadas para evitar, reducir o corregir los impactos sobre el paisaje son las siguientes:

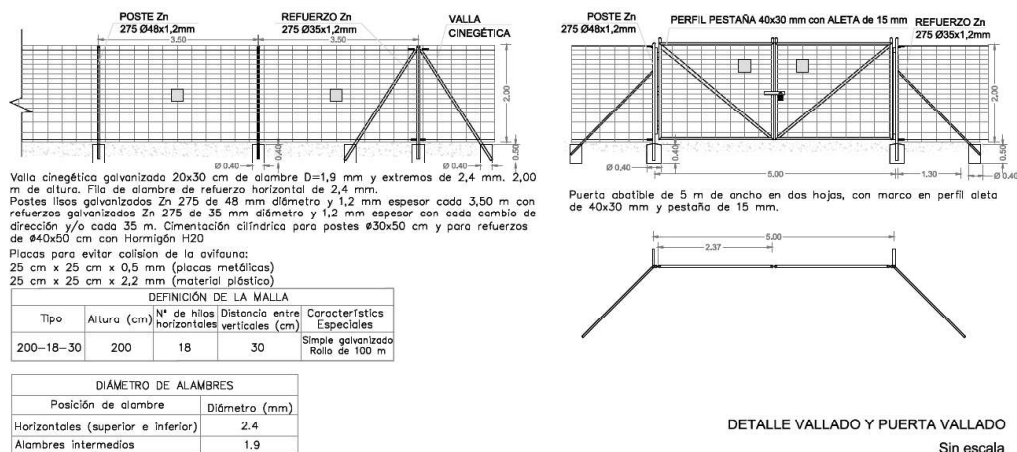
1. Zona concreta delimitada para depósito de materiales de carga y descarga y de los residuos que se puedan generar, así como material de construcción que se pueda ir acumulando.
2. Mantenimiento de la cubierta vegetal existente cuya presencia no sea imprescindible para la ejecución de la instalación. De esta forma, se evita el desbroce de aquellas zonas que no influyen ni afectan al objeto del proyecto y, además, mantienen la heterogeneidad y biodiversidad de la flora local.
3. Para reducir el impacto de las edificaciones necesarias para la instalación de la planta solar, se utilizarán materiales y estructuras que se integran, en la medida de lo posible, con las edificaciones características del paisaje de la zona.
4. Se adaptará la actuación a la forma natural del terreno para minimizar el impacto sobre el medio geomorfológico y orográfico.
5. Para evitar el tráfico excesivo de vehículos y el levantamiento de polvo se llevarán a cabo las siguientes medidas:
 - Riego de los caminos de acceso para evitar su levantamiento durante la fase de obra por medio de una cuba de agua mediante camión cisterna (si fuese necesario)
 - Correcta planificación del acceso a la zona de obra para evitar errores de tránsito que den lugar a entrada de vehículos y maquinaria en zonas donde no se ha previsto el riego y, por consiguiente, provocan levantamiento de polvo.
 - Reducir la presencia excesiva de vehículos en la zona de actuación mediante una planificación correcta de la ejecución de las obras.
6. Aprovechamiento del suelo extraído: en la medida de lo posible, el suelo extraído durante el acondicionamiento del terreno se reutilizará para cubrir las zanjas del tramo subterráneo de la línea de evacuación, así como para otros trabajos dentro de la misma parcela.

7. Durante la fase de explotación de la planta solar se realizará una hidrosiembra de especies herbáceas de las zonas libres de equipos fotovoltaicos y se promoverá la protección de la capa herbácea que surja de manera silvestre. Esto llevará consigo una mejor infiltración del agua de lluvia, conseguirá frenar la escorrentía, se reducirá el polvo en suspensión debido a la erosión del viento y servirá para reducir la temperatura ambiente cercana a la superficie del suelo en los meses de mayor irradiación solar.
8. Se mantendrá la parcelación y se respetarán las terrazas de bancal con la nivelación actual, así como los elementos que le dan el carácter paisajístico a la zona como son la red de acequias generales y la no afección a la acequia real del Júcar.

7.1.- OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Estas medidas de carácter ambiental añaden elementos visuales al entorno:

9. Vallado perimetral cinegético, permeable al flujo hídrico y que permita el paso de pequeños mamíferos y aves terrestres, de malla galvanizada de 2 metros de altura color acero con gateras de 20 x 30 centímetros.



7.2.- LA LOCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS Y DE LAS UNIDADES DE PAISAJE DE ALTO VALOR

La ubicación de la parcela no se encuentra afectada por recursos paisajísticos incluidos dentro de la Red Natura 2000 o de espacios naturales protegidos, así como de paisajes protegidos por parte de la Generalitat Valenciana (Plano 11).

7.3.- LA ORDENACIÓN EN EL PAISAJE, DE ACUERDO A SU CARÁCTER Y AL PATRON QUE LO DEFINE

Como se puede apreciar en el plano 12, la planta solar quedaría integrada dentro del paisaje rural agrícola de regadío ocupando y manteniendo las parcelaciones catastrales e integrada en una red de regadío con acequias en los márgenes de las parcelas. La lejanía a las poblaciones grandes más cercanas y su emplazamiento rural, hace que no sea distinta al resto de plantas solares que podemos encontrar en la geografía Valenciana y española en general.

7.4.- EL DISEÑO DE LA ACTUACIÓN Y DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN, Y EL DE SU IMPLANTACIÓN EN EL PAISAJE, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL ASENTAMIENTO Y DEL ENTORNO DEL PROYECTO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL DISEÑO DE LA TOPOGRAFÍA Y LA VEGETACIÓN

El proyecto ha sido diseñado teniendo en cuenta la realidad de la topografía y la vegetación presente.

La altura de los paneles fotovoltaicos no superará el de ninguna de las pocas edificaciones rurales existentes en su parte más pronunciada.

En cuanto a la topografía, la localización final de la instalación se ha decidido teniendo en cuenta la ventaja topográfica que contribuya en gran medida a la captación óptima del recurso solar.

No hay cultivo en plantación, respetándose las parcelaciones y terrazas sin proceder al nivelado del terreno puesto que ya posee el nivelado correcto.



Imagen 8: Línea eléctrica existente donde se realizará el punto de conexión a red



Imagen 9: vista hacia la zona de actuación desde el camino hacia el polígono industrial

8.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES

8.1.- RESULTADOS

El paisaje estudiado dentro de la cuenca visual corresponde a un paisaje dominado por un mosaico de cultivos de regadío predominantemente de cítrico, donde se combina con viveros y zonas en abandono o barbecho rodeados por infraestructuras lineales, tendidos eléctricos y zonas industriales.

En el paisaje existente, **los elementos antrópicos que destacan son los polígonos industriales** en las cercanías de la autovía A-7. El fondo escénico lo protagonizan las montañas de Llombai y Catadau en la zona oeste.

Solo sería visible la planta solar al acercarse a la zona de proyección de la planta o desde zonas puntuales del polígono industrial.



Imagen 10: vista de la planta fotovoltaica en la zona norte desde linde de parcela



Imagen 11: vista de las instalaciones desde el camino central hacia el este

En este contexto, la actuación proyectada tendrá un impacto visual de baja intensidad, paliado en gran medida gracias a la orografía, la presencia de vegetación dispersa y zonas de cultivo circundantes, las casetas de aperos y las zonas industriales.

El impacto paisajístico quedaría atenuado por los cultivos agrícolas circundantes y las construcciones rústicas e industriales del entorno.



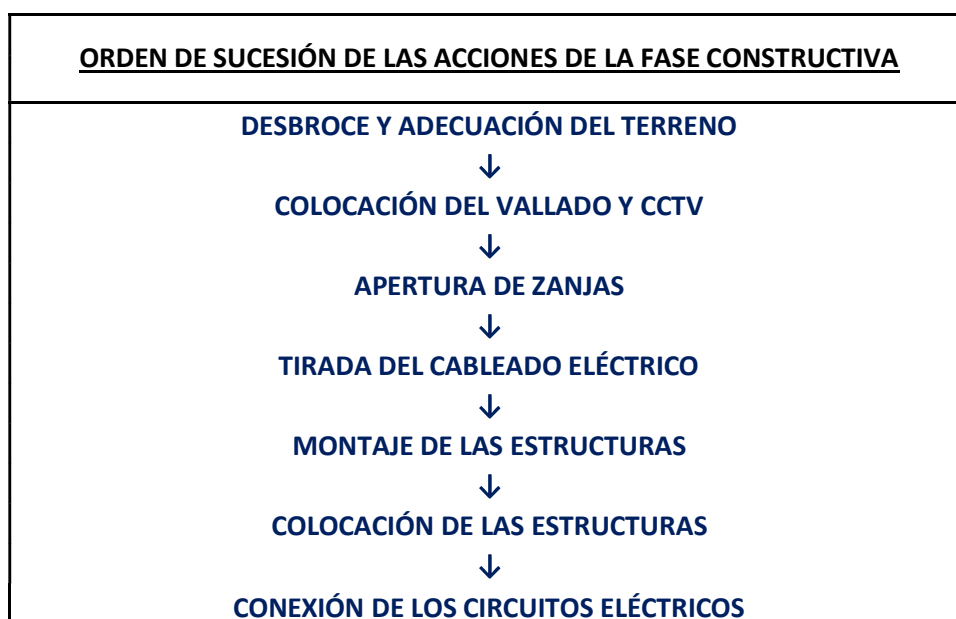
Imagen 12: Vista de la planta fotovoltaica desde la autovía A-7

8.2.- CONCLUSIÓN RESOLUTIVA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En este contexto y en base a los estudios y simulaciones contenidas en este documento **se aconseja la realización de este proyecto** atendiendo a la compatibilidad de la actividad con los usos en el medio, la fácil reversibilidad hacia el estado inicial y el mantenimiento del carácter del paisaje existente.

9.- PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

9.1.- HORIZONTES TEMPORALES



9.2.- PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS

Medidas 1, 2

FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Fase previa al desbroce y adecuación del terreno

RESPONSABLE: Director de obra
<p>Previamente al desbroce y adecuación del terreno, se deben localizar y señalar los bosquetes que van a respetarse, así como delimitar las zonas donde van a instalarse las estructuras solares y resto de equipamientos que van a quedar libres del desbroce, y localizar y delimitar las zonas para almacenaje de material y maquinaria.</p>

Medida 3
FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Durante la conexión de los circuitos eléctricos.
RESPONSABLE: la empresa constructora
<p>Al instalar las casetas se usarán las que posean un color y forma que mejor se adapte a la tipología constructiva de esta zona.</p>

Medida 4
FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Adecuación del terreno
RESPONSABLE: Director de obra
<p>Controlar que la empresa constructora lleve a cabo la adecuación del terreno de forma que no afecte ni modifique la orografía actual.</p>

Medida 5

FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Del principio al fin de la fase.

RESPONSABLE: Director de obra

Durante la construcción de las instalaciones, controlar que la empresa constructora lleve a cabo esta medida.

Medida 6

FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Al finalizar la fase constructiva.

RESPONSABLE: Director de obra

se pretende aprovechar todo el suelo extraído para su reutilización en otras tareas que precisen rellenado como zanjas de cableado.

Medida 7

FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Al finalizar la fase constructiva.

RESPONSABLE: Director ambiental de obra

posteriormente al desbroce, se permitirá el crecimiento de la capa herbácea como medida anti erosión y mejoramiento de la infiltración. y Se procederá a la hidrosiembra de especies herbáceas adecuadas

m ² hidrosiembra con semilla de especies herbáceas propias del pasto de la zona, preparación, siembra, riego.	Precio€	
	1,04	
Superficie aproximada 10000 m ²	TOTAL€	
	10.400,00	

Medida 8

FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Toda la fase constructiva y operativa.

RESPONSABLE: Director ambiental de obra

Respetar la parcelación tal como está previamente a los trabajos

constructivos.

Medida 9

FASE DEL PROYECTO: fase de construcción. Posteriormente al desbroce y adecuación del terreno.

RESPONSABLE: Director ambiental de obra

Instalación de un vallado perimetral cinegético que permita el paso de pequeños mamíferos y aves esteparias, de malla galvanizada de 2 metros de altura color acero con gateras de 20 x 30 centímetros

10.-INLCUSIÓN EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS Y SUS PRESUPUESTOS

Las medidas a adoptar en este estudio, a excepción de la hidrosiembra de herbáceas, no requieren un presupuesto específico incluido en el proyecto técnico del proyecto. Indiferentemente si la administración requiere de otro tipo de medidas que suponga un aumento del presupuesto inicial, este quedará reflejado en la ejecución del proyecto de obra.

En Valencia, a 18 enero 2023

Fdo:

Firmado por CARLOS CHILLARÓN el día 27/01/2023 con un certificado emitido por ACCV

Carlos Chillarón Lara

Ambientólogo

Colegiado Nº 951 (CoAmbCV)

ANEXO 1: PLANOS

01– SITUACIÓN

02– EMPLAZAMIENTO

03– PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

04– ACCESOS

05– DETALLE URBANÍSTICO (DETALLE DE PLANTA SOLAR)

06– ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN

07– ALTERNATIVAS DE EVACUACIÓN

08– VISIBILIDAD

09– UNIDADES DE PAISAJE

10– PUNTOS DE OBSERVACIÓN:

-08.1 PUNTOS DE OBSERVACIÓN

-08.2 PUNTO DE OBSERVACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES

-08.3 PUNTO DE OBSERVACIÓN LÍNEA DE METRO

-08.4 PUNTO DE OBSERVACIÓN FERROCARRIL

-08.5 PUNTO DE OBSERVACIÓN CARRETERAS

-08.6 PUNTO DE OBSERVACIÓN NÚCLEOS DE POBLACIÓN

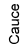
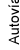
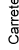
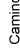
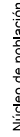
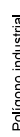
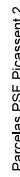
11– RECURSO PAISAJÍSTICO

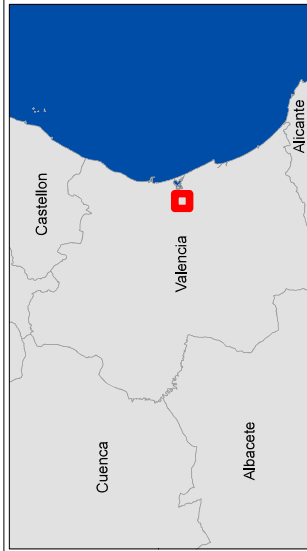
12– ELEMENTOS DEL PAISAJE

13– PATRICOVA

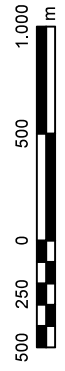
14– MEDIDAS DE CARÁCTER PAISAJÍSTICO

Leyenda

-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas PSF Picassent 2

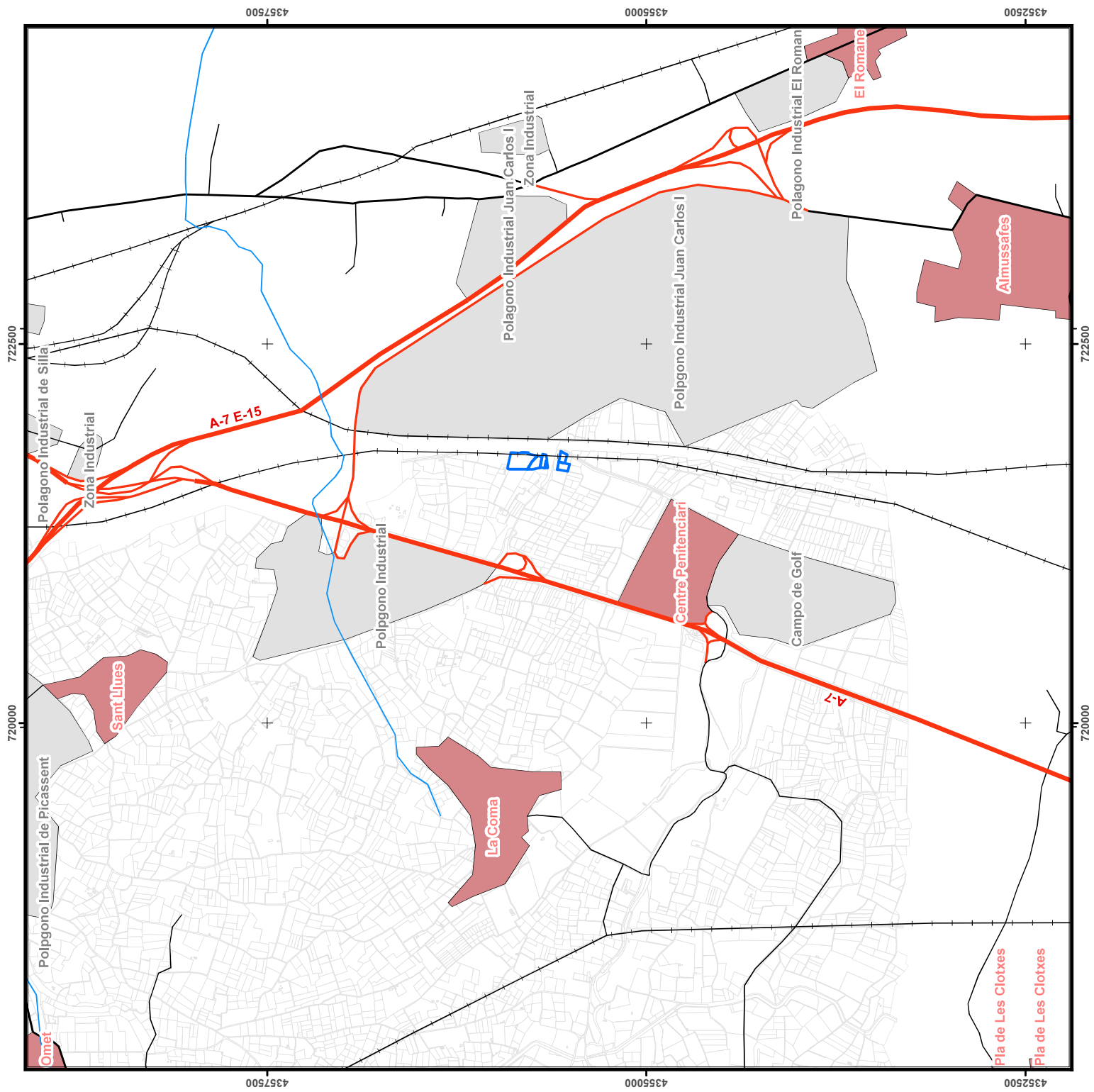


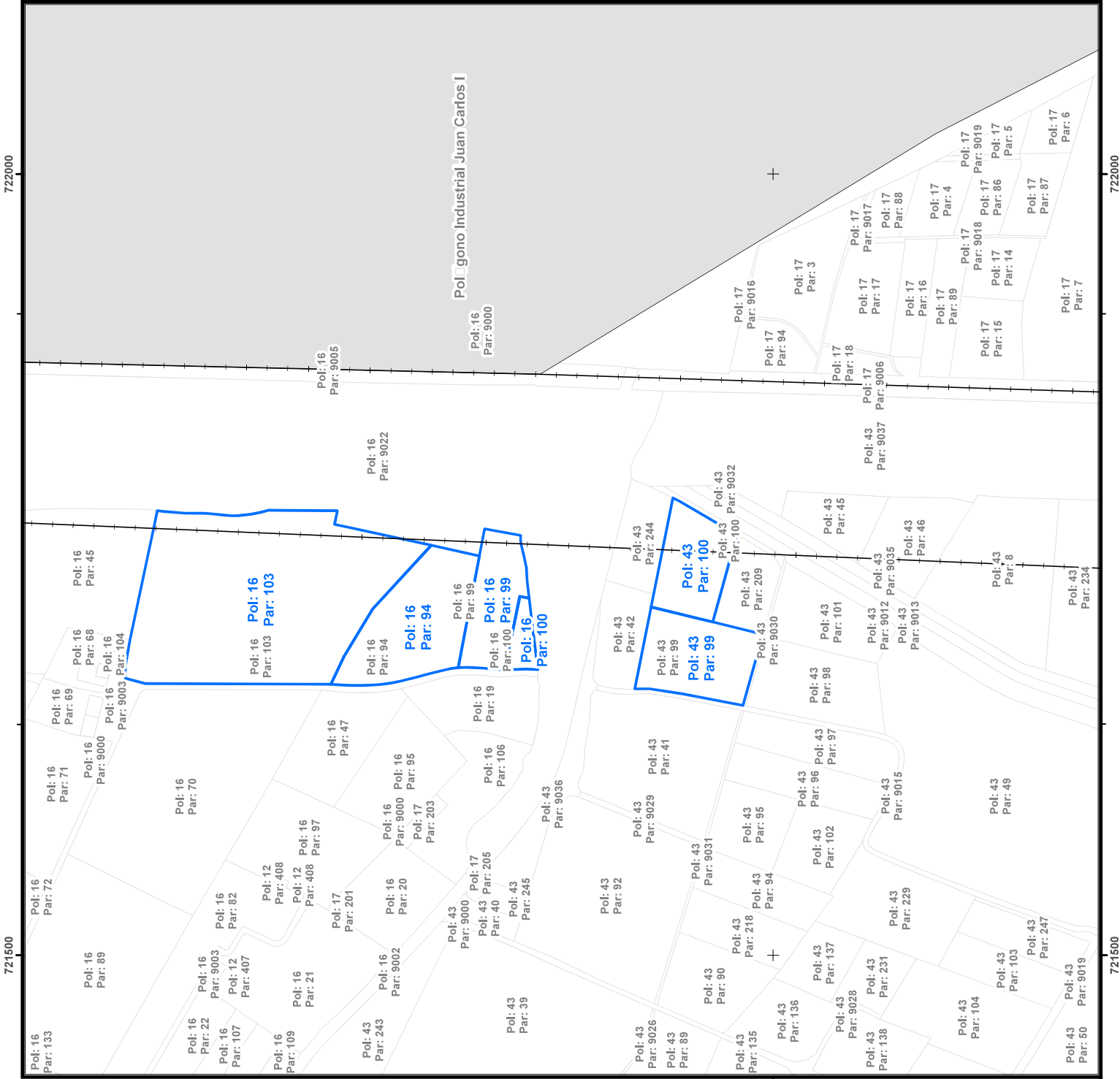
Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Ellipsoid: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,000000000000000
 Semieje menor: 6366752,3141403560000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



Parque solar fotovoltaico Picassent 2

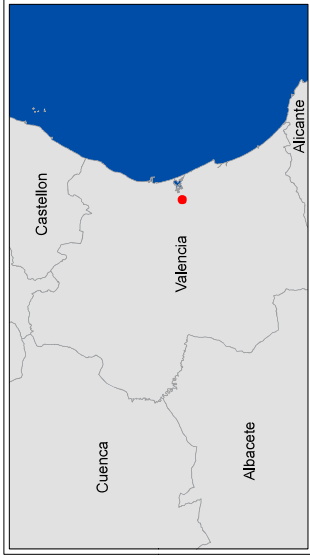
Proyecto:	Parque solar fotovoltaico Picassent 2		
Referencia proyecto:	-----		
Serie:	Plano:		
I.S.N.U.	Situación		
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano:	Nº revisión:
Ingeniería:	NRG Energy Investment S.L.	Fecha:	noviembre 2022
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Escala:	1:25.000
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Formato:	A3





Leyenda

- Cauce
- Autovía
- Carretera
- Caminos
- Núcleo de población
- Polígono industrial
- Parcelas PSF Picassent 2










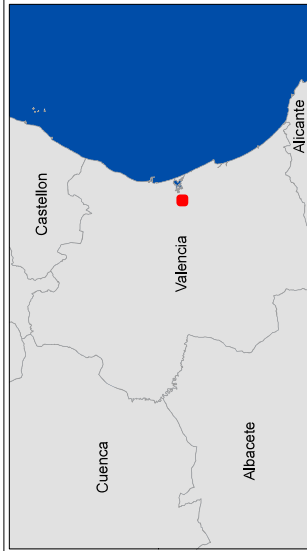
Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS 1989
 Elipsoide: GRS 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,31414035600000
 Inversa del aplaniamiento: 298,257222101

50 25 0 50 100 m

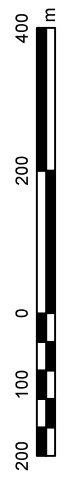
	Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
	Proyecto:	Emplazamiento
Referencia proyecto:	Plano:	
Serie: I.S.N.U.	Nº de plano: 2	
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.		Nº de revisión: 1
Ingeniería: NRG Energy Investment S.L.		Fecha: noviembre 2022
Proyectado: Carlos Chillarón Lara		Escala: 1:2.500
Comprobado: Carlos Chillarón Lara		Formato: A3
Ambientólogo Colegiado nº 951 Ambientólogo Colegiado nº 951		



Leyenda

-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas PSF Picassent 2



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS 1989
 Ellipsoid: GRS 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



		Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Referencia proyecto: _____		Plano: _____	
Serie: I.S.N.U.	Planeamiento urbanístico municipal		
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano: 3	Nº revisión: 1	
	Fecha: noviembre 2022		
Ingeniería:  Energy Investment S.L.	Escala: 1:7.500	Formato: A3	
Proyectado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Comprobado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		











721000

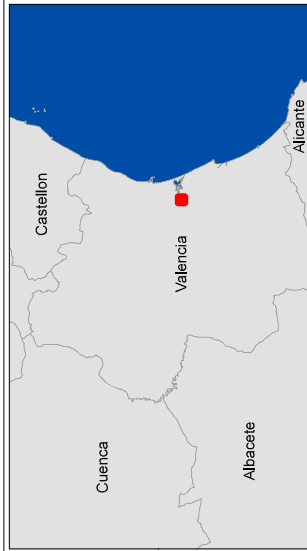
721000

4355500

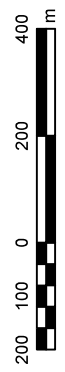
4355500


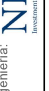
Leyenda

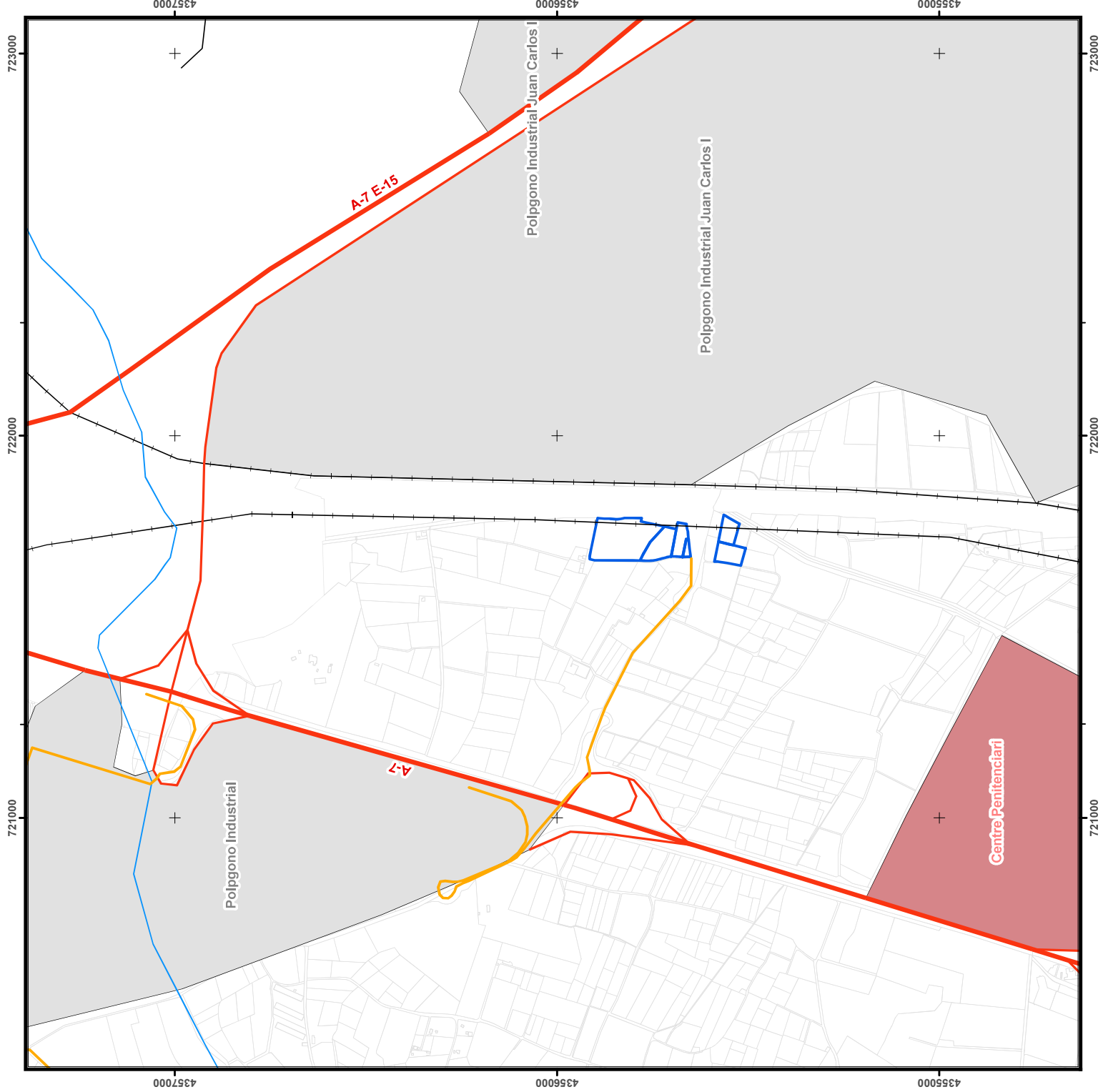
-  Ruta de acceso
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas FSF Picassent 2

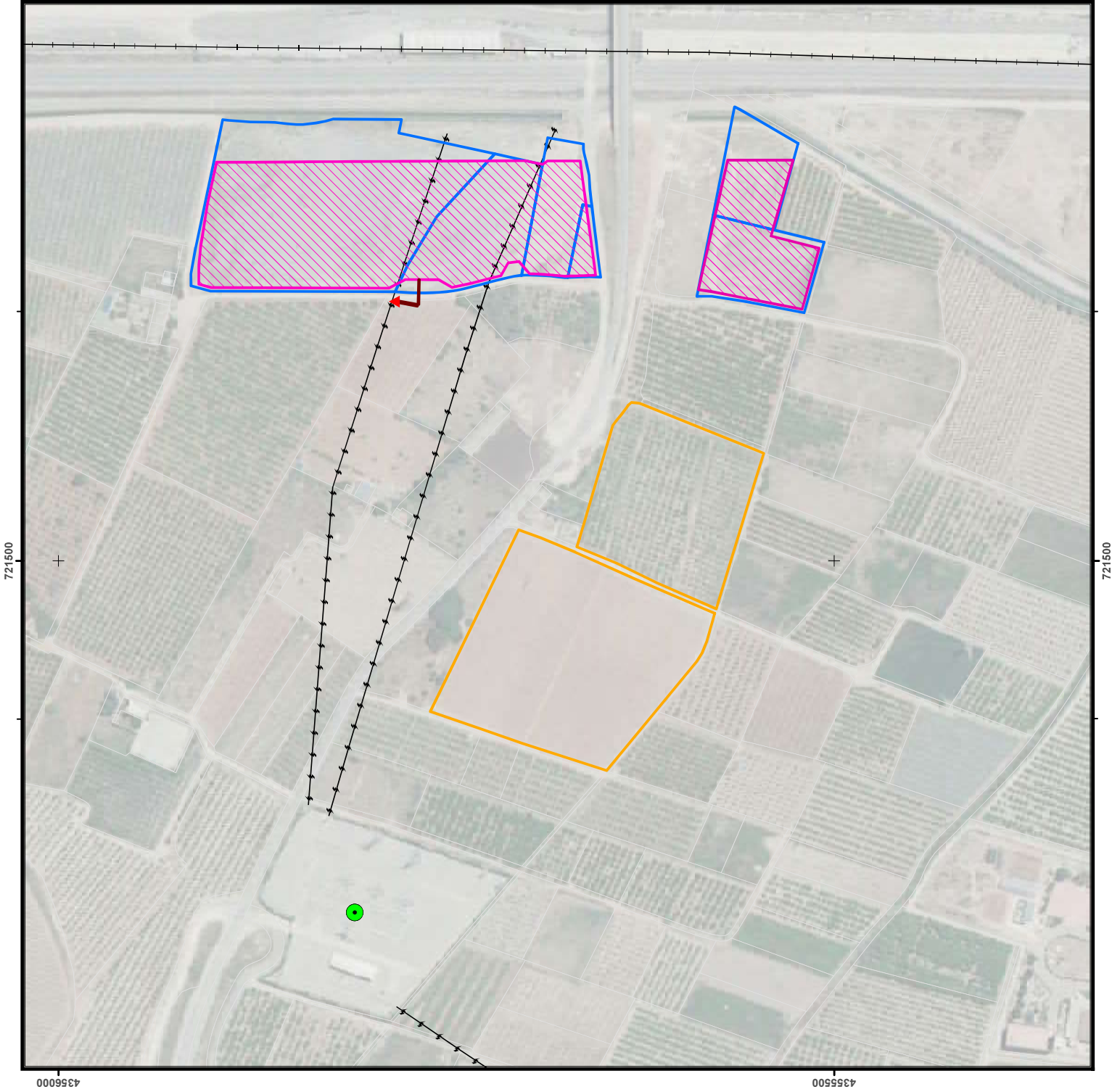


Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



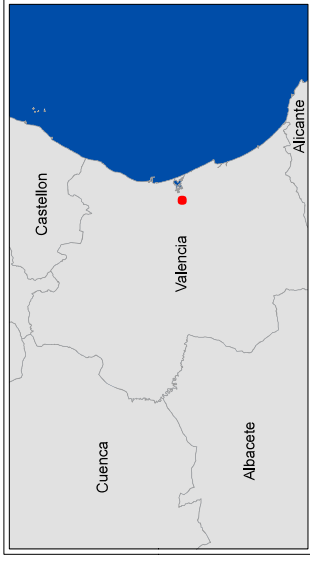
	Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
	Referencia proyecto: _____	
Serie: I.S.N.U.	Plano: Accesos	
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano: 4	Nº revisión: 1
Ingeniería:  Energy Investment S.L.	Fecha: noviembre 2022	Formato: A3
Proyectado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Comprobado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	





Leyenda

- Subestación eléctrica Picassent
- Entronque aéreo
- Ferrocarril
- líneas 20kV existentes
- Polígono industrial
- Alternativa 1
- Alternativa 2
- Alternativa 3 (definitiva)



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS 1989
 Elipsoide: GRS 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101

		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Referencia proyecto: _____			
Proyecto:		Plano:	
Serie:	I.S.N.U.	Alternativas de localización	
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano:	Nº revisión:
Ingeniería:	Energy Investment S.L.	6	1
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara	Fecha:	noviembre 2022
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara	Escala:	1:2.500
Ambientólogo Colegiado nº 951	Ambientólogo Colegiado nº 951	Formato:	A3

721500

4355000













4356000

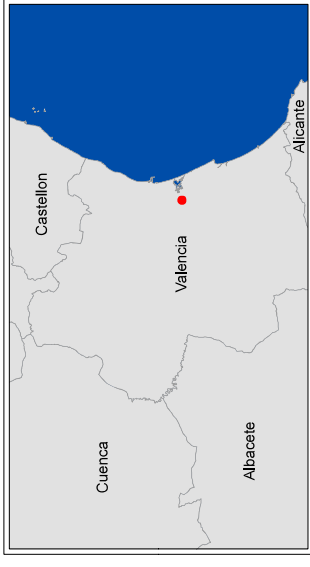
4355500

721500


721500

Leyenda


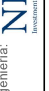
-  Subestación eléctrica Picassent
-  Entronque aerotransmitido
-  Línea eléctrica existente
-  Alternativa 1
-  Alternativa 2 aérea
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Recintos del parque fotovoltaico

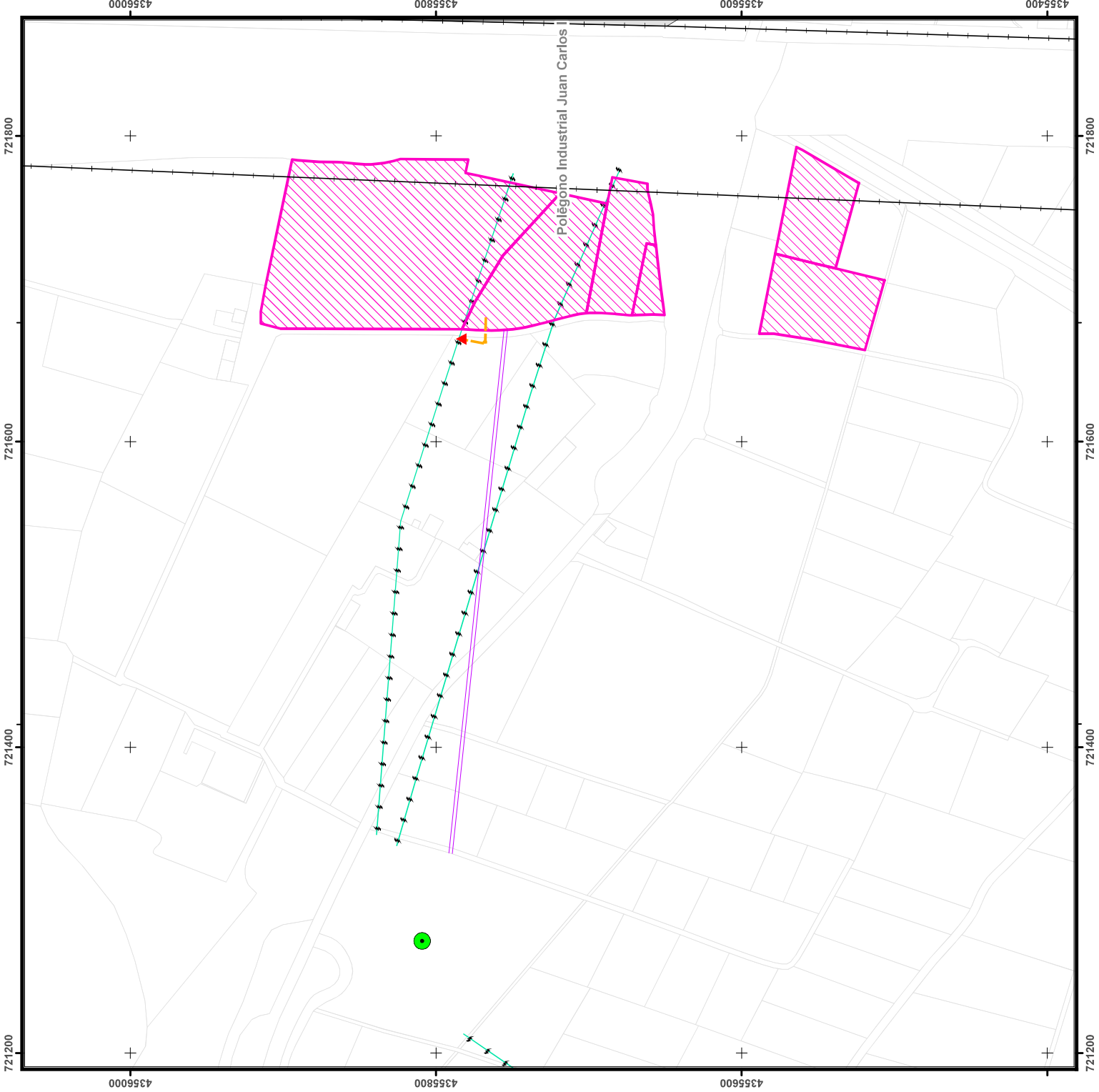


Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS_1989
 Elipsoide: GRS_1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplantamiento: 298,25722101





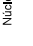
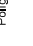
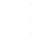


50 25 0 50 100 m



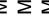
		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Referencia proyecto:			
Serie:	I.S.N.U.	Plano:	Alternativas de evacuación de la electricidad
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano:	7
Ingeniería:	 Energy Investment S.L.	Fecha:	noviembre 2022
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Escala:	1:2.500
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Formato:	A3

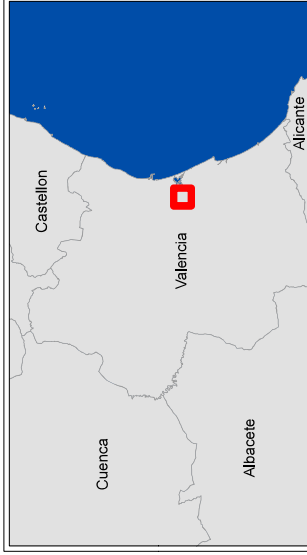


Leyenda

-  Cauce
-  Autoría
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas PSF Picassent 2


Visibilidad

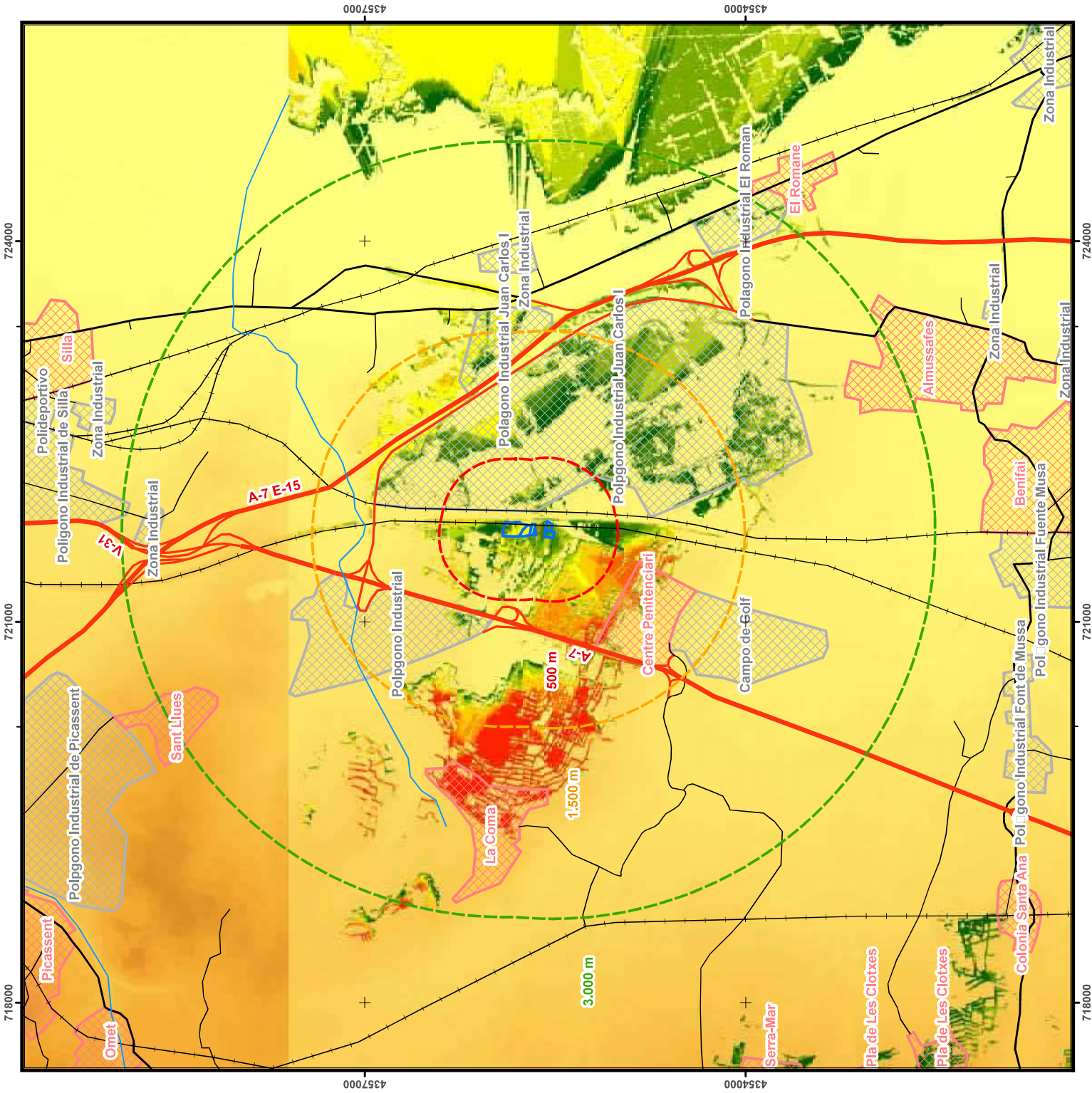
- Valor
-  Muy alta
 -  Media
 -  Muy baja



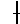









Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Ellipsoid: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101

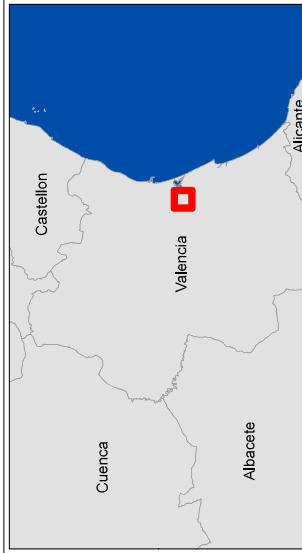


	Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
	Referencia proyecto:	
Serie: I.S.N.U.	Plano:	Visibilidad
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano: 8	Nº revisión: 1
Ingeniería: NRG Energy Investment S.L.	Fecha: noviembre 2022	Formato: A3
Proyectado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Comprobado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Escala: 1:30.000




Legenda

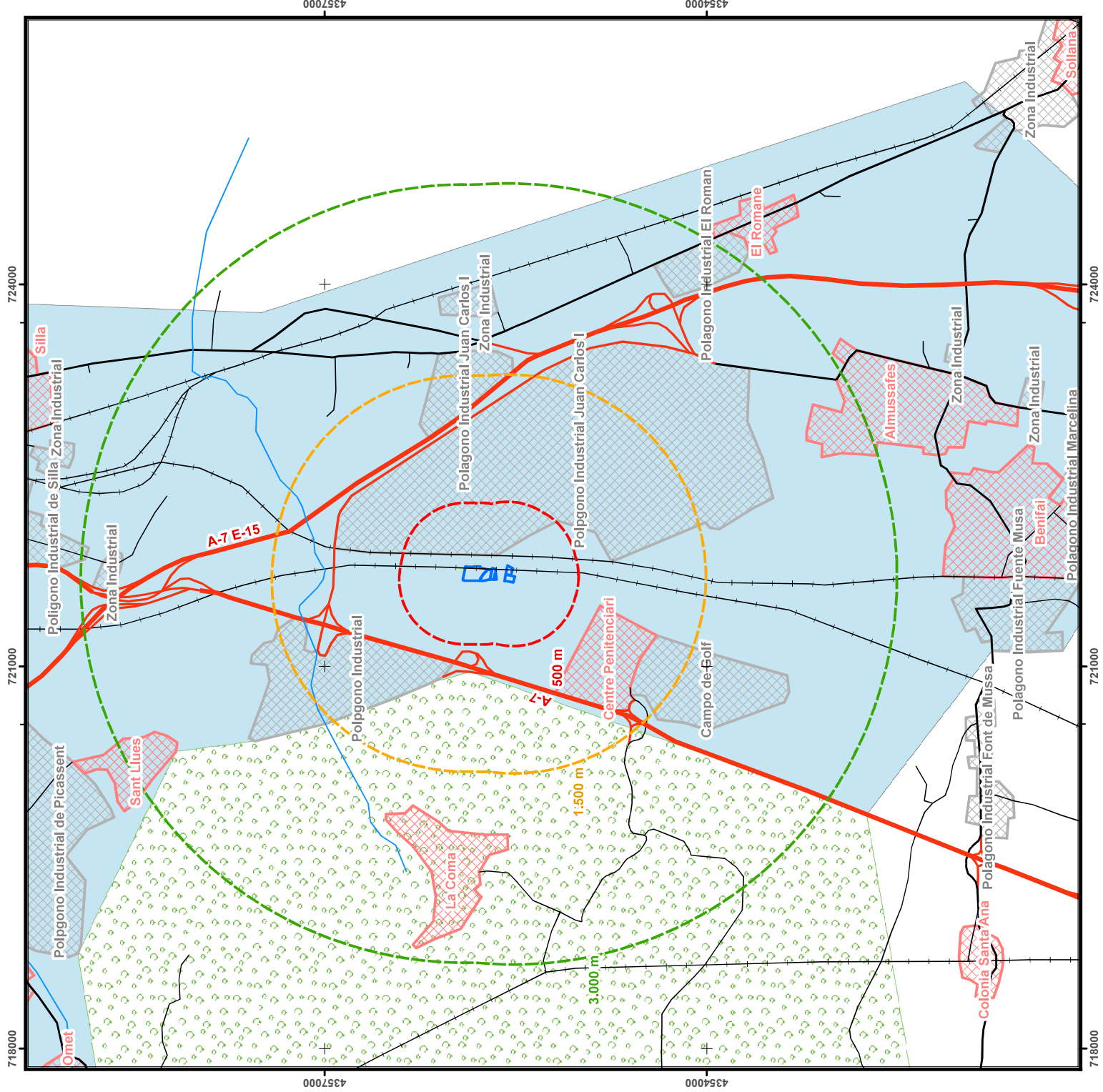
-  Ferrocarril
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  UP-Agrícola de regadío
-  UP-Urbano/Industrial
-  Parcelas PSF Picassent 2



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101

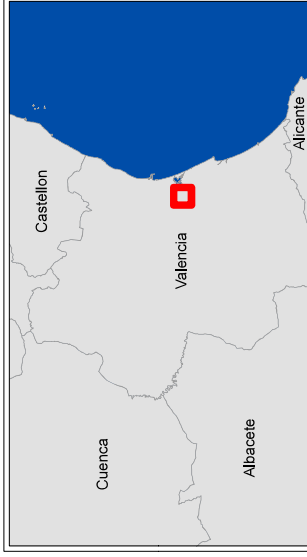


 Invernovat/Consultoría	Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	Unidades de paisaje	
	Referencia proyecto:	Plano:	Nº de plano: 9 Nº revisión: 1
Serie:	I.S.N.U.:	Fecha: noviembre 2022	
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.		Formato: A3
Ingeniería:	Energy Investment S.L.	Escala: 1:30.000	Comprobado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951



Leyenda

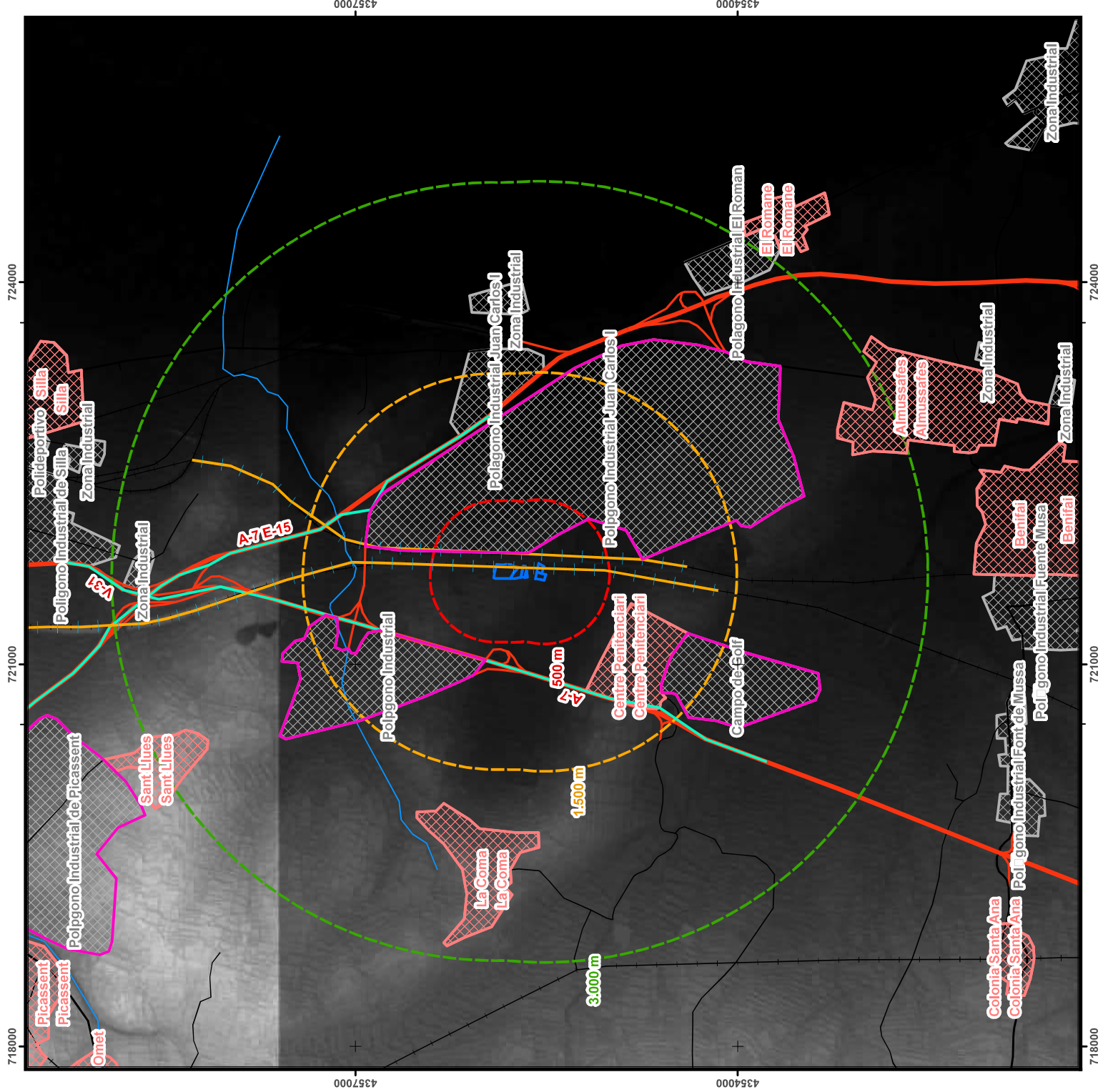
- Cauce
- Autovía
- Carretera
- Caminos
- Núcleo de población
- Polígono industrial
- Parcelas PSF Picassent 2
- Puntos de Observación
- Polígonos industriales
- Ferrocarril
- Carreteras
- Núcleos de población



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS 1989
 Elipsoide: GRS 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101

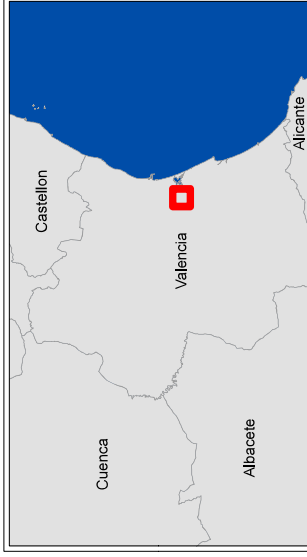


		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Proyecto:	Referencia proyecto: _____		
Serie:	Plano:		
I.S.N.U.	Puntos de Observación		
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.		Nº de plano: 10_1 Nº revisión: 1
Ingeniería:	Energy Investment S.L.		Fecha: noviembre 2022 Formato: A3
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		Escala: 1:30.000
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		



Leyenda

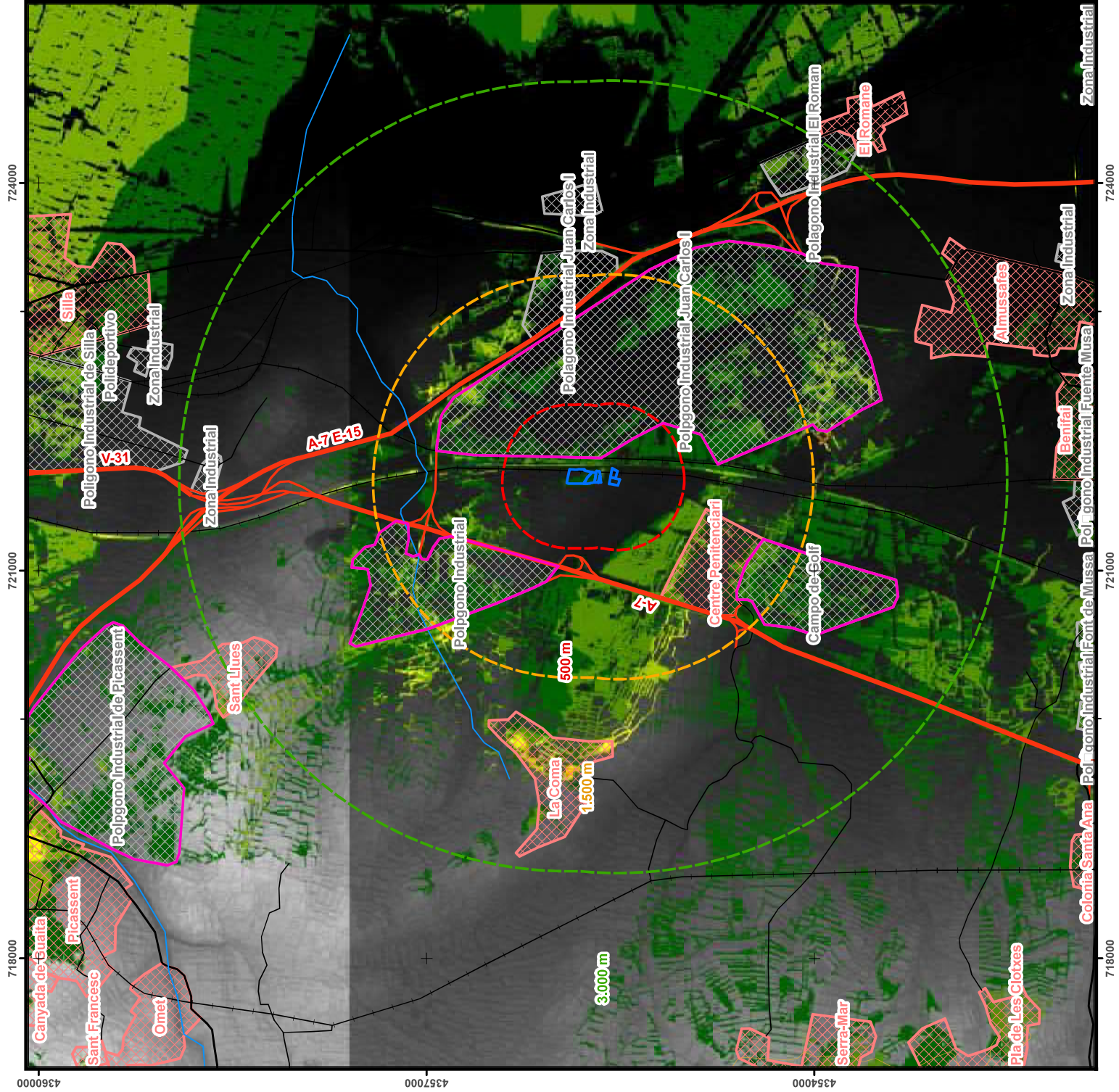
- Puntos de Observación**
- Cauce
 - Autovía
 - Carretera
 - Caminos
 - Núcleo de población
 - Polígono industrial
 - Parcelas PSF Picassent 2
- Visibilidad**
- Valor
- Muy alta
 - Media
 - Muy baja



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Ellipsoid: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101

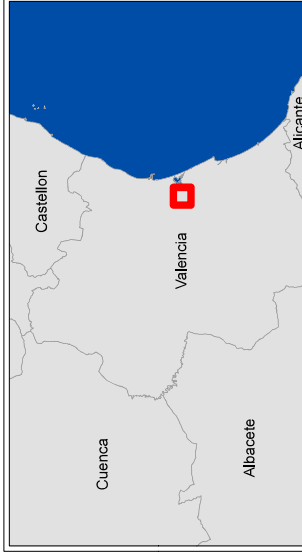


		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Proyecto:	Puntos de Observación Polígonos Industriales		
Serie:	I.S.N.U.	Plano:	
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.		Nº de plano: 10_2 1
Ingeniería:	Energy Investment S.L.	Fecha:	noviembre 2022
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara	Escala:	1:30.000
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara	Formato:	A3
	Ambientólogo Colegiado nº 951		
			Carlos Chillarón Lara
			Ambientólogo Colegiado nº 951



Leyenda

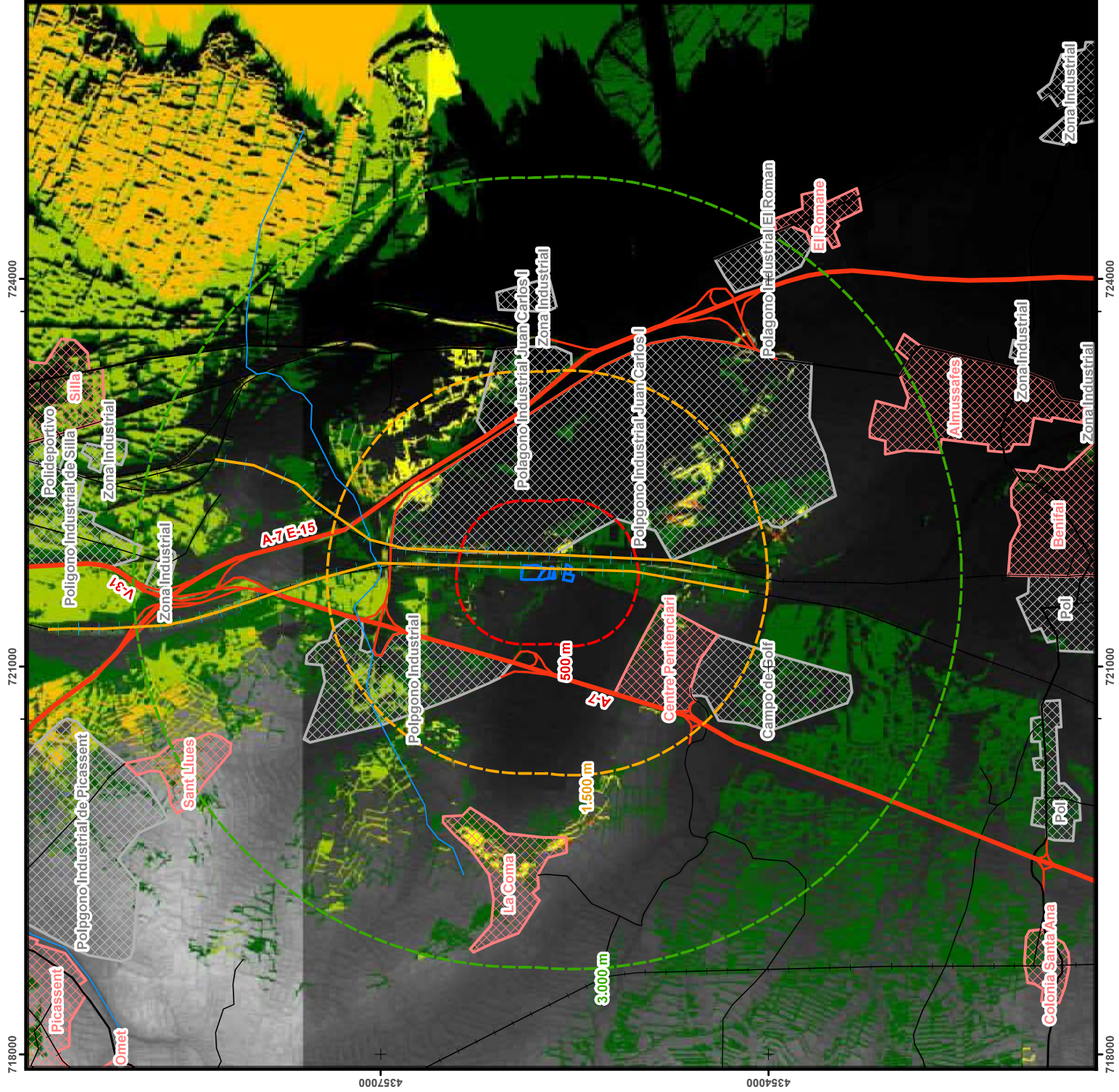
- Puntos de Observación**
- Cauce
 - Autovía
 - Carretera
 - Caminos
 - Núcleo de población
 - Polígono industrial
 - Parcelas_Picassent_J
- Visibilidad**
- Valor
- Muy alta
 - Media
 - Muy baja



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Proyecto:	Puntos de Observación Línea de Ferrocarril y Ave		
Referencia proyecto:	Plano:		
Serie: I.S.N.U.	Nº de plano: 10_3	Nº revisión: 1	Fecha: noviembre 2022
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.		
Ingeniería:	Escala:	Formato:	A3
Energy Investment S.L.	1:30.000	1:30.000	A3
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		
Projectado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		



724000 4357000 4354000 721000 718000

Leyenda

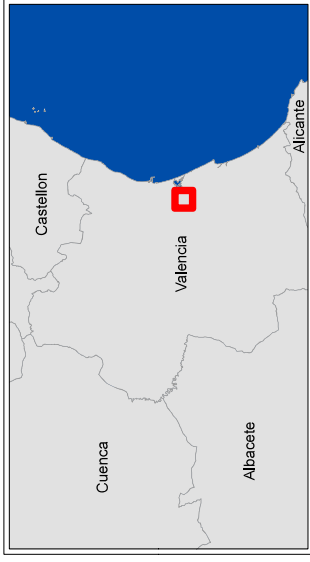
Puntos de Observación

- Cauce
- Autovía
- Carretera
- Caminos
- Núcleo de población
- Polígono industrial
- Parcelas PSF Picassent 2

Visibilidad

Valor

- Muy alta
- Media
- Muy baja



Projected Coordinate Systems

UTM (huso 30)

Datum: D. ETRS, 1989

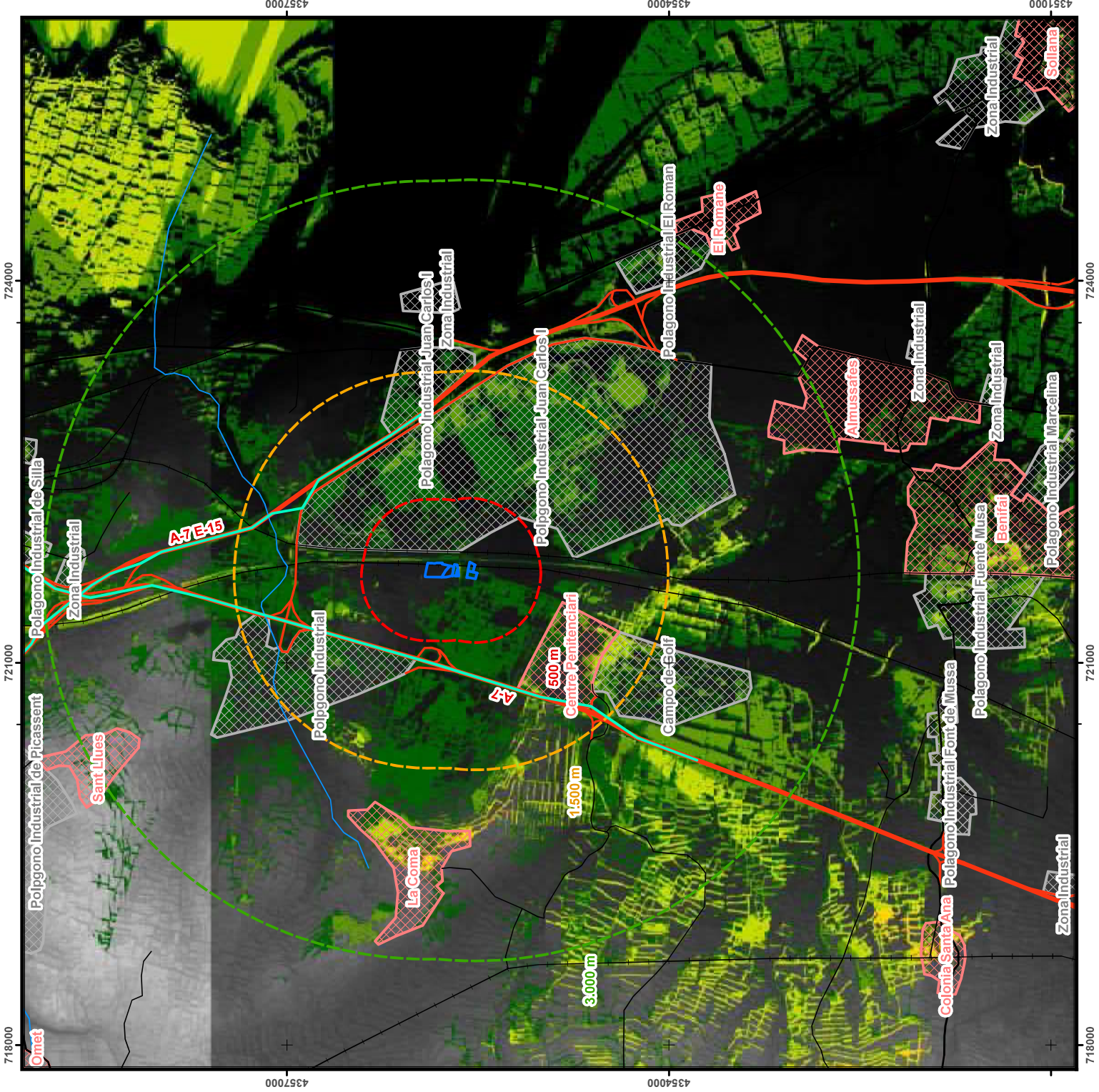
Elipsoide: GRS, 1980

Semiteje mayor: 6378137,00000000000000

Semiteje menor: 6356752,31414035600000

Inversa del aplazamiento: 298,257222101

NRG		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Proyecto:	Referencia proyecto:		
Serie:	I.S.N.U.	Plano:	Puntos de Observación Carreteras Principales
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano:	10_4 1
Ingeniería:	NRG Energy Investment S.L.	Fecha:	noviembre 2022
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara	Escala:	1:30.000
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara	Formato:	A3
Ambientólogo Colegiado nº 951		Ambientólogo Colegiado nº 951	

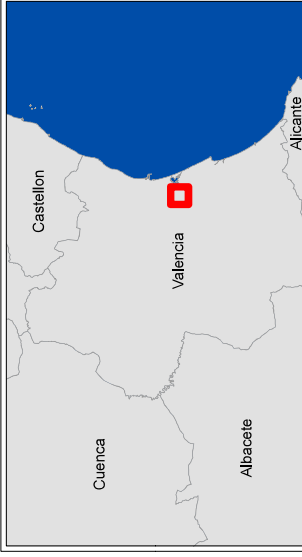


Leyenda

- Puntos de Observación**
- Cauce
 - Autovía
 - Carretera
 - Caminos
 - Núcleo de población
 - Polígono industrial
 - Parcelas PSF Picassent 2

Visibilidad

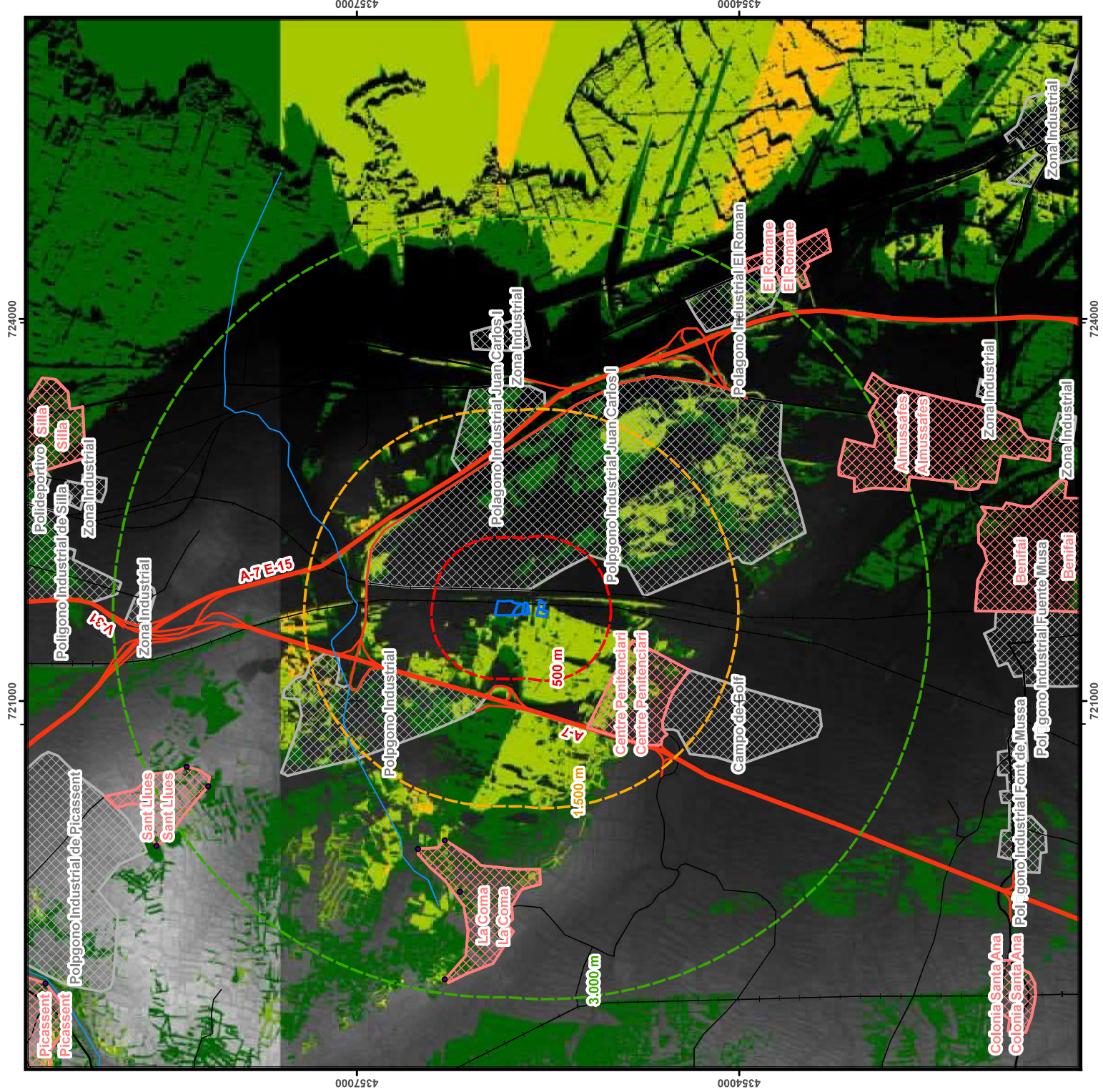
- Valor
- Muy alta
 - Media
 - Muy baja

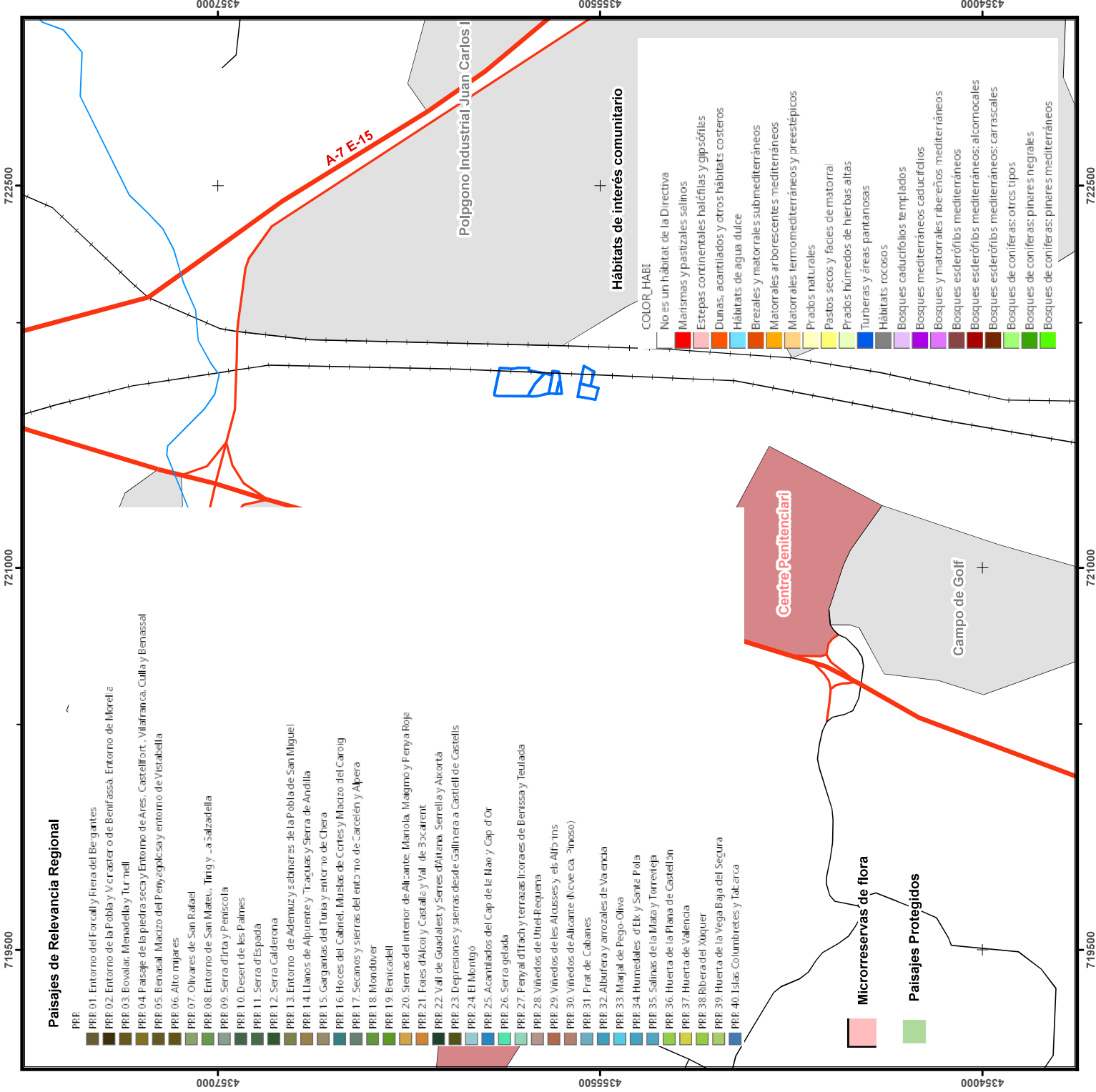


Projected Coordinate Systems
 UTM (huco 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



NRG		Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Referencia proyecto:			
Serie:	I.S.N.U.	Plano:	Puntos de Observación
Promotor:		Núcleos de población	
PromoNRG		Nº de plano:	Nº revisión:
Venus, S.L.		10_5	1
Ingeniería:		Fecha:	Formato:
NRG		Energy Investment S.L.	noviembre 2022
Proyectado:		Escala:	A3
Carlos Chillarón Lara		1:30.000	
Ambientólogo Colegiado nº 951		Comprobado:	
		Carlos Chillarón Lara	
		Ambientólogo Colegiado nº 951	





Paisajes de Relevancia Regional

- PPR 01. Entorno del Forcadell y Fiera del Bergantes
- PPR 02. Entorno de la Pobra y cruceiro de Benifassà. Entorno de Morella
- PPR 03. Boyaliar, Menadellay Tur mel
- PPR 04. Paisaje de la piedra seca y Entorno de Ares, Castellfort, Vilafranca, Culla y Benassal
- PPR 05. Benasal. Macizo del Penyeglesay entorno de Vistabella
- PPR 06. Alto mijares
- PPR 07. Olivares de San Rafael
- PPR 08. Entorno de San Mateu, Ting y ...a Salzadella
- PPR 09. Serra d'Ira y Peníscola
- PPR 10. Desert de les Palmes
- PPR 11. Serra d'Espada
- PPR 12. Serra Calderona
- PPR 13. Entorno de Ademuz y zóbenes de la Pobra de San Miguel
- PPR 14. Llanos de Alpuente y Traques y Sierra de Andilla
- PPR 15. Garganias del Turia y entorno de Chera
- PPR 16. Hoces del Cabriel, Muelas de Cortes y Macizo del Caroig
- PPR 17. Secanos y sierras del entorno de Carcelén y Alpera
- PPR 18. Mondóver
- PPR 19. Benicadell
- PPR 20. Sierras del interior de Alicante: Manola, Maigmo y Penya Roja
- PPR 21. Foces d'Alcon y Castalla y Val de Socarrent
- PPR 22. Val de Guadales y Sierras d'Alfara, Serrella y Alkorta
- PPR 23. Depresiones y sierras desde Gallinera a Castiell de Castells
- PPR 24. El Montgó
- PPR 25. Acanitallados del Cap de la Nau y Cap d'Or
- PPR 26. Serra gelada
- PPR 27. Penyal d'Irach y terrazas litorales de Benissa y Teulada
- PPR 28. Viñedos de Utriel Requena
- PPR 29. Viñedos de les Alcusses y el-Afrims
- PPR 30. Viñedos de Alicante (fuera ca. Zimoso)
- PPR 31. Prat de Cabanes
- PPR 32. Albufera y arrozales de Va encia
- PPR 33. Majal de Pego-Oliva
- PPR 34. Humedales d'Elx y Sanja Pola
- PPR 35. Salinas de la Mata y Torreveja
- PPR 36. Huerta de la Plana de Castellón
- PPR 37. Huerta de Valencia
- PPR 38. Ribera del Xuquer
- PPR 39. Huerta de la Vega Baja del Segura
- PPR 40. Islas Columbretes y Talamanca

Microrreservas de flora

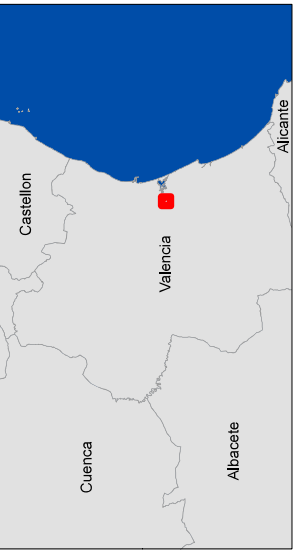
Paisajes Protegidos

- COLOR_HABI**
- No es un hábitat de la Directiva
 - Mianismas y pastizales salinos
 - Estepas continentales halófilas y gipsófilas
 - Dunas, acantilados y otros hábitats costeros
 - Hábitats de agua dulce
 - Brezales y matorrales submediterráneos
 - Matorrales arborescentes mediterráneos
 - Matorrales termomediterráneos y preestépicos
 - Prados naturales
 - Pastos secos y facies de matorral
 - Prados húmedos de hierbas altas
 - Turberas y áreas pantanosas
 - Hábitats rocosos
 - Bosques caducifolios templados
 - Bosques mediterráneos caducifolios
 - Bosques y matorrales ribereños mediterráneos
 - Bosques esclerófilos mediterráneos
 - Bosques esclerófilos mediterráneos; alcornoques
 - Bosques esclerófilos mediterráneos; carrascales
 - Bosques de coníferas; otros tipos
 - Bosques de coníferas; pinares negrals
 - Bosques de coníferas; pinares mediterráneos

Hábitats de interés comunitario

Leyenda

- Cauce
- Autovía
- Carretera
- Caminos
- Núcleo de población
- Polígono industrial
- Parcelas PSF Picassent 2

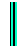






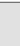



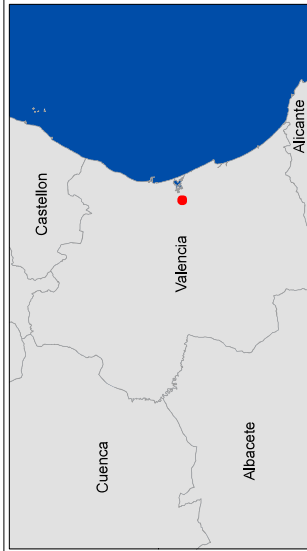
Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,3141403560000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



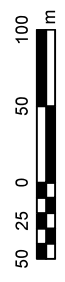
	Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
	Proyecto:	Referencia proyecto:
Serie:	Plano:	Recurso paisajístico
Promotor:	Nº de plano:	Nº revisión:
PromoNRG Venus, S.L.	11	1
Fecha:	noviembre 2022	
Ingeniería:	Escala:	Formato:
NRG Energy Investment S.L.	1:15.000	A3
Aprobado:	Comprobado:	
Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	

Legenda

-  Acequias de riego
-  Acequia Real del Júcar
-  Línea de ferrocarril
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas PSF Picassent 2



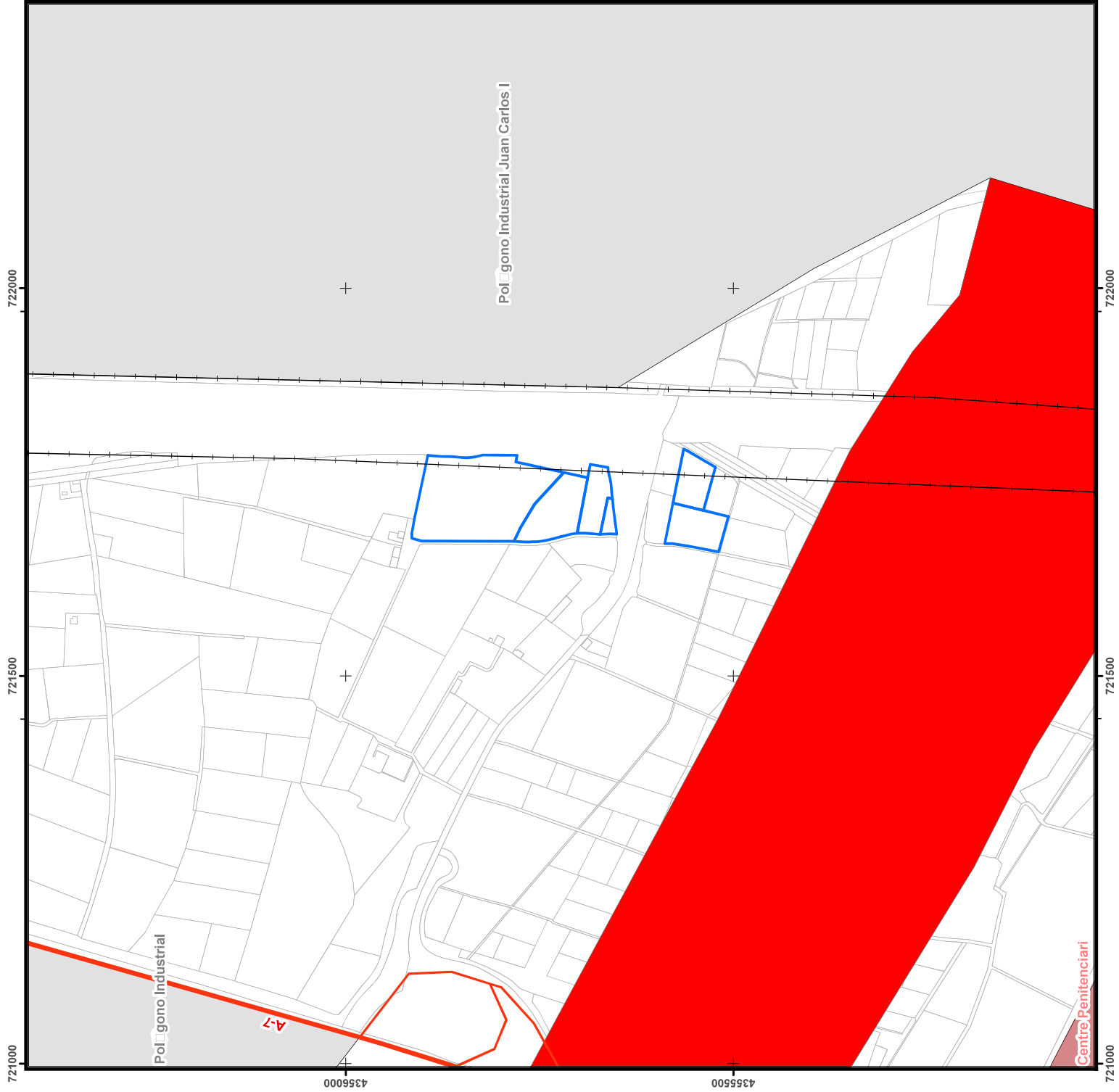
Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,25722101



Parque solar fotovoltaico Picassent 2

Proyecto:	Parque solar fotovoltaico Picassent 2		
Referencia proyecto:	-----		
Serie:	I.S.N.U.	Elementos del paisaje	
Promotor:	PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano:	12
Ingeniería:	NRG Energy Investment S.L.	Nº revisión:	1
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Fecha:	noviembre 2022
Comprobado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Escala:	1:3.500
		Formato:	A3

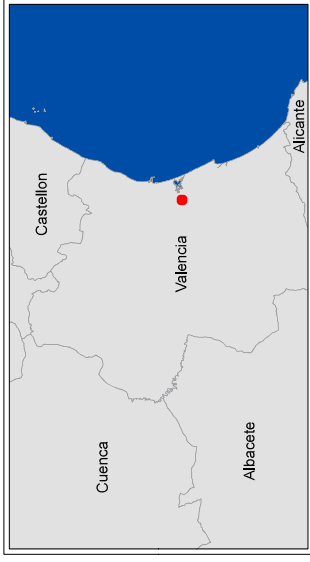




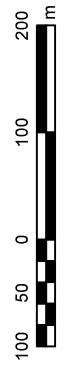
Leyenda

- Cauce
- Autovía
- Carretera
- Caminos
- Núcleo de población
- Poligono industrial
- Parcelas PSF Picassent 2

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m)
- Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
- Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 5. Frecuencia baja (500 años) y calado alto (>0.8 m)
- Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano



Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS 1989
 Elipsoide: GRS 1980
 Semieje mayor: 6378137.000000000000000
 Semieje menor: 6356752.3141403560000
 Inversa del aplazamiento: 298.257222101



	Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
	Referencia proyecto:	
Serie:	Plano:	PATRICOVA (inundabilidad)
Promotor:	I.S.N.U.	Nº de plano: 13 Nº revisión: 1
Ingeniería:	NRG Energy Investment S.L.	Fecha: noviembre 2022 Escala: 1:5.000 Formato: A3
Proyectado:	Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Comprobado:
		Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951

721000

721500

722000

4356000

4356000

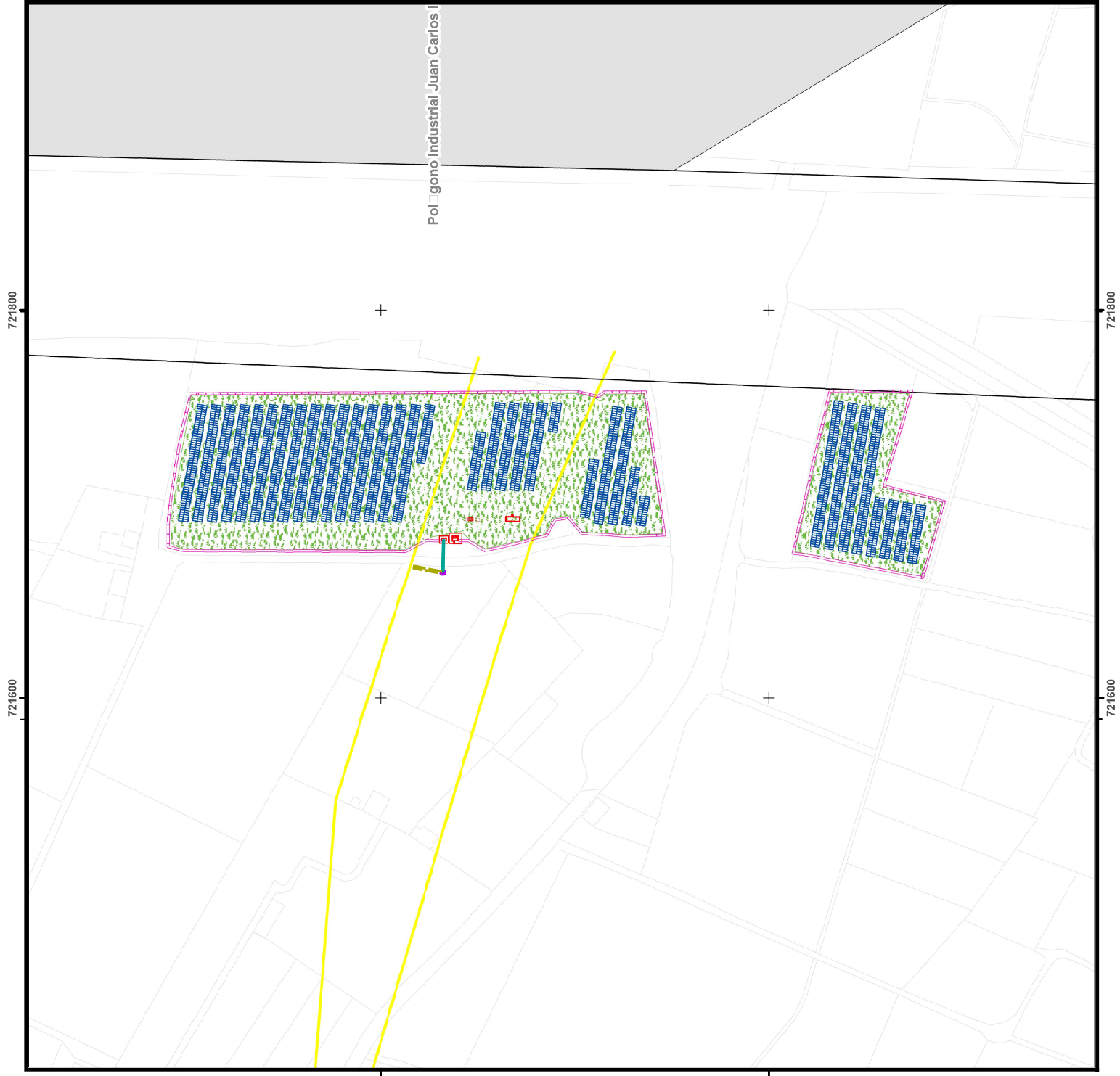
4355500

4355500

721000

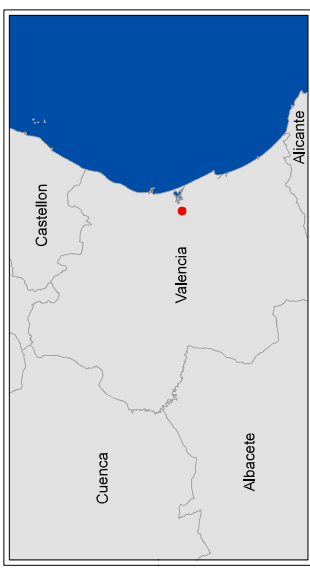
721500

722000



Leyenda

	líneas 20kV existentes
	Caminos
	LAAT abonado
	LSAT abonado
	Nuevo apoyo eléctrico
	Vallado cinégetico perimetral
	Herbáceas
	Equipos_Y_casetas
	Módulos fotovoltaicos











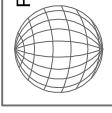
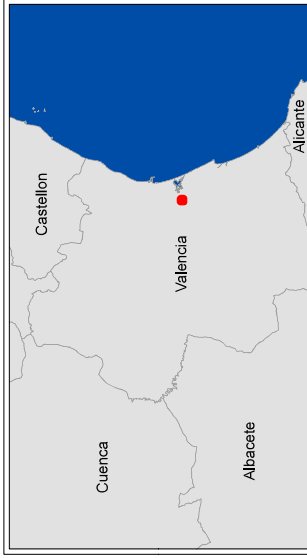
Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS_1989
 Elipsoide: GRS_1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,3141403560000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101

Scale bar: 0, 25, 50, 100 m

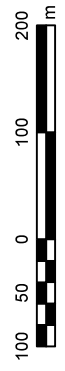
	Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
	Referencia proyecto: _____	
Serie: I.S.N.U.	Plano: Medidas de carácter paisajístico y medioambiental	
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano: 14	Nº revisión: 1
Ingeniería: NRG Energy Investment S.L.	Fecha: noviembre 2022	Formato: A3
Proyectado: Carlos Chillarón Lara	Comprobado: Carlos Chillarón Lara	Ambientólogo Colegiado nº 951
		Ambientólogo Colegiado nº 951

Leyenda

-  Punto fotográficos
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas PSF Picassent 1

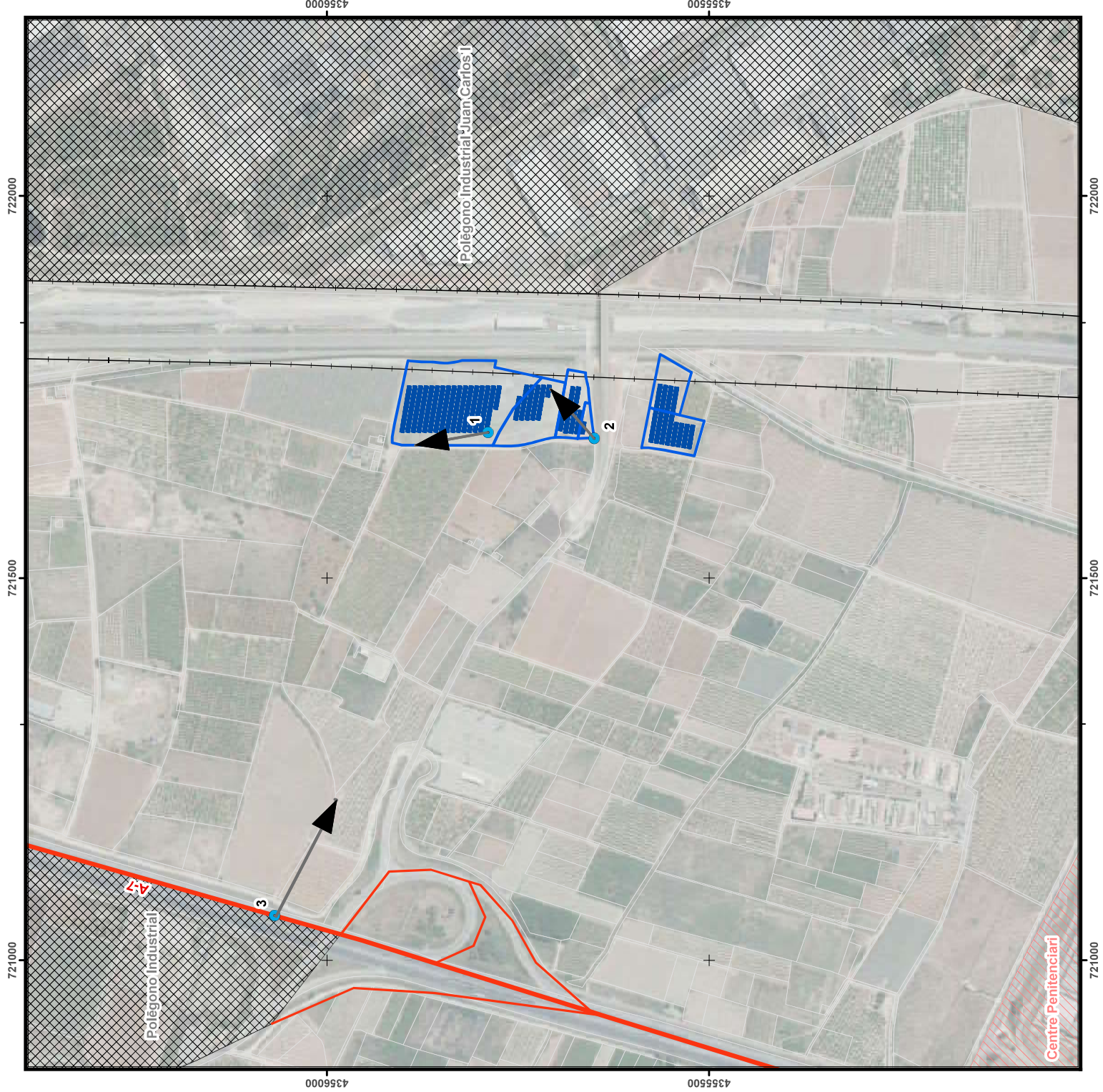


Projected Coordinate Systems
UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS_1989
 Ellipsoid: GRS_1980
 Semieje mayor: 6378137.000000000000000
 Semieje menor: 6356752.3141403560000
 Inversa del aplazamiento: 298.257222101



Parque solar fotovoltaico Picassent 2

Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Referencia proyecto:	
Serie: I.S.N.U.	Plano: Puntos fotográficos
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano: 15 / Nº revisión: 1
Ingeniería: NRG Energy Investment S.L.	Fecha: enero 2023
Comprobado: Carlos Chillarón Lara	Escala: 1:5.000 / Formato: A3
Ambientólogo Colegiado nº 951	Ambientólogo Colegiado nº 951



ANEXO 2: PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN
PAISAJÍSTICA DE LA INSTALACIÓN
SOLAR FOTOVOLTAICA
“PICASSENT II”, EN EL MUNICIPIO
DE PICASSENT (VALENCIA)**

Promotor:

PromoNRG Venus, S.L.

Ingeniería:

Energy Investment & Consultancy S.L.

enero'23

Índice:

1.- TITULARIDAD DEL PROYECTO Y LOCALIZACIÓN	3
1.1.- TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN.....	3
1.2.- INGENIERÍA	3
1.3.- ANTECEDENTES	3
1.4.- OBJETIVO	4
1.5.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.....	5
1.6.- ACCESOS	8
1.7.- CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN	8
2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	9
3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	10
4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO.....	10
5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR.....	11
6.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	12
ANEXO 1: MEMORIA INFORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	13
1.- INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA	13
1.1.- EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA	13
1.2.- ACCESOS	14
1.3.- UNIDADES DEL PAISAJE	15
1.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO	17
1.5.- IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA SOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA REALIDAD DEL PAISAJE	18
PLANO 1: PUNTOS FOTOGRÁFICOS.....	25
PLANO 2: RESUMEN GRÁFICO DE LA AFECCIÓN PAISAJÍSTICA DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA EN SU ENTORNO	25
PLANO 3: MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	25
ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	26
ANEXO 3: ESTUDIO DE RESULTADOS	33

1.- TITULARIDAD DEL PROYECTO Y LOCALIZACIÓN

1.1.- TITULARIDAD DE LA INSTALACIÓN

La empresa promotora de la instalación es PromoNRG Venus, S.L.

- CIF: B-10840759
- C/ Bailén nº 4, puerta 6
- 46007 Valencia – Valencia
- Email: gestiondeproyectos@nrginvestment.com

1.2.- INGENIERÍA

La ingeniería que desarrolla la instalación es Energy Investment and Consultancy S.L.

- CIF: B-98709843
- C/ Bailén nº 4, puerta 6
- 46007 Valencia - Valencia
- Teléfono: 96 332 50 60
- Email: gestiondeproyectos@nrginvestment.com

1.3.- ANTECEDENTES

La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando la propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones.

El proceso de Participación Ciudadana comienza en los primeros momentos de desarrollo del estudio, y actúa de manera transversal en todos los procesos y fases del mismo.

Es necesario puntualizar dos aspectos:

- Que la Información pública del Estudio de Integración Paisajística es un trámite que se realiza por periodo mínimo de 20 días hábiles.
- Que el proceso de Participación Pública que se realizará para el Estudio de Integración Paisajística, abordará los aspectos relativos a las consideraciones paisajísticas y no los aspectos de detalle de la actuación.

Por ello, los mecanismos utilizados no estarán enfocados a un análisis de la totalidad de los aspectos de la actuación, aunque se recogerán aquellas apreciaciones que por parte de los participantes se realicen.

El mecanismo desarrollado para el proceso de participación se ha basado en consultas a representantes de asociaciones del municipio a través de un foro participativo, así como a la población en general a partir de la elaboración de un cuestionario que estará disponible durante un periodo de 20 días hábiles en el tablón de anuncios y /o en la página web del Ayuntamiento, con el que se pretende recabar información sobre las condiciones paisajísticas en el ámbito de estudio que sirvan para completar las determinaciones del Estudio de Integración Paisajística.

1.4.- OBJETIVO

Hacer accesible la información relevante al paisaje de la zona de actuación del parque solar fotovoltaico Picassent II y de su integración paisajística como documentación adjunta al Estudio de Integración Paisajística tal y como se define en los **anexos I y II del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje** en forma de Plan de Participación Pública y determinar el valor paisajístico que le da el público interesado al paisaje del entorno de la zona de actuación del proyecto fotovoltaico.

1.5.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

El proyecto de instalación solar fotovoltaica “Picassent II” se desarrolla en las cercanías del polígono industrial de la Juan Carlos I a unos 25 metros s.n.m., parte sureste del municipio de Picassent, provincia de Valencia.

El tipo de suelo que se pretende vincular a la **resolución de la Integración Paisajística** es de tipo agrícola pero actualmente se compone de espacios en abandono o barbecho (plano 2) dentro de las cuales las parcelas de contrato se sitúan en las zonas correspondientes a la calificación urbanística de Suelo No Urbanizable común (SNUC) y Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras (SNUPI), en los lindes este, cuya superficie total es de 30.978m².

LA ACTUACIÓN SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN, en ningún caso se va ocupar las zonas de las parcelas de actuación situadas dentro de la calificación de SNUPI, con superficie útil para ocupar de 24.549 m².

La planta se encontrará situada en:

- Provincia: Valencia
- Municipio: Picassent, C.P. 46220
- Coordenadas UTM ETRS89 (huso 30): x: 721713.53 m Em E; y: 4355724.81 m Nm N
- Polígonos y parcelas:

POLÍGONO	PARCELA
16	103
	99
	100
	94
43	99
	100

La distancia de la instalación al **núcleo urbano principal** del municipio es de 4.700 metros.

La línea de evacuación del parque solar va desde el Centro de Seccionamiento, a ceder a i-DE y ubicado en la parcela 34 del polígono 16, hasta el apoyo eléctrico 590339 de la línea de distribución *L-28 J. Carlos I de la ST Picassent* situado en la parcela 47 del polígono 16. **Está formada por:**

- **Primer tramo subterráneo: desde el centro de seccionamiento hasta el nuevo apoyo, de 15,95 m de longitud. La zanja se proyecta de 1m de ancho.**

El trazado afecta a las parcelas: 34 del polígono 16, que forma parte de las parcelas sobre las que se proyecta el parque solar; la 9003, camino rural, propiedad municipal; la parcela 47 del polígono 16

- **Nuevo apoyo: Se proyecta un apoyo metálico de tipo 14C-7000 con una acera perimetral de 3,9 m x 3,9 m.**

Se localiza en la parcela 47 del polígono 16.

- **Segundo tramo aéreo: Línea aérea de 20kV de doble circuito con una servidumbre de 8,5 m desde el eje del apoyo. Se proyecta desde el nuevo apoyo hasta el apoyo 590339 de la línea de distribución L-28 J. Carlos I, de 31m de longitud.**

Su trazado afecta a la parcela 47 del polígono 16.

El municipio de Picassent está situado en la comarca valenciana del "l'Horta sud", al noreste de la provincia de Valencia. Esta comarca cuenta con una superficie de 166,16 km² y su capital es Catarroja. Entre las poblaciones más habitadas, destacan Picassent, Catarroja y Paiporta.

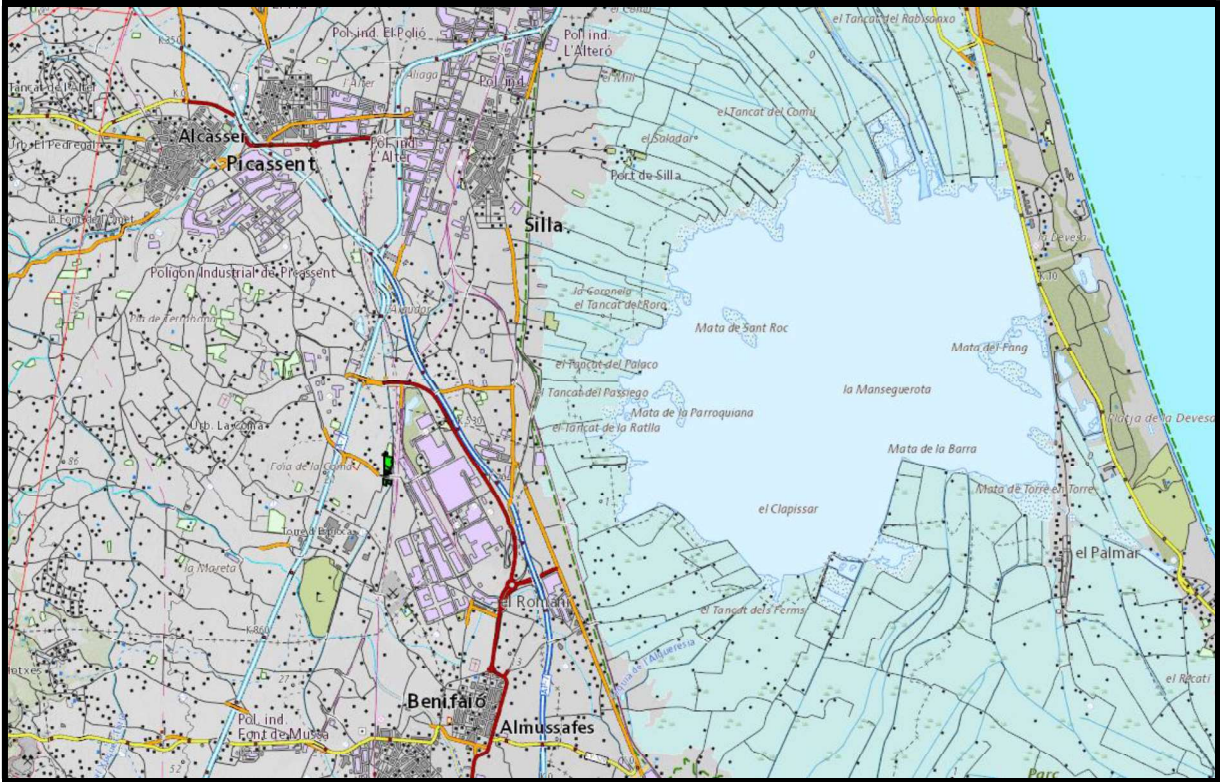


Imagen 1: Ubicación de las parcelas a nivel comarcal (verde)

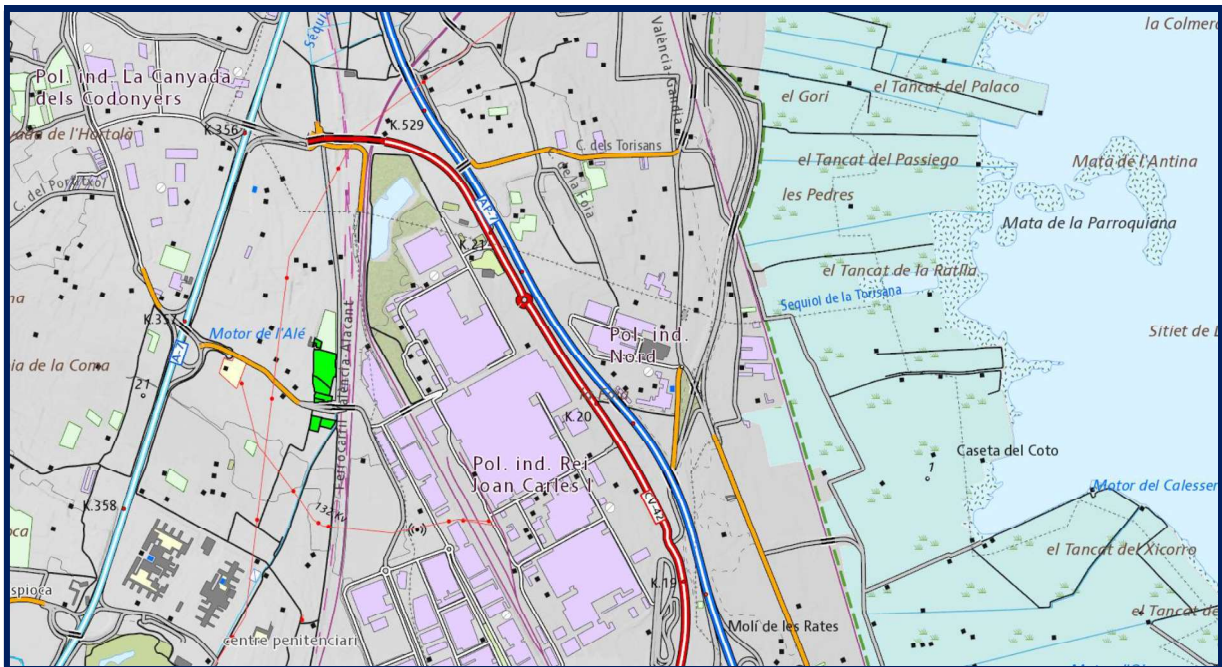


Imagen 2: Ubicación de las parcelas en el municipio (verde)

1.6.- ACCESOS

Al lugar se accede, viniendo desde Valencia capital, saliendo de A 7 por la salida 356, circunvalando el polígono industrial La Coma por el norte, en la rotonda se toma la tercera salida por camino el puente que cruza la A-7, en un trayecto de 1 km desde la rotonda hasta llegar a las parcelas. No precisa de la apertura de nuevos caminos, pues se aprovecharán los actuales.

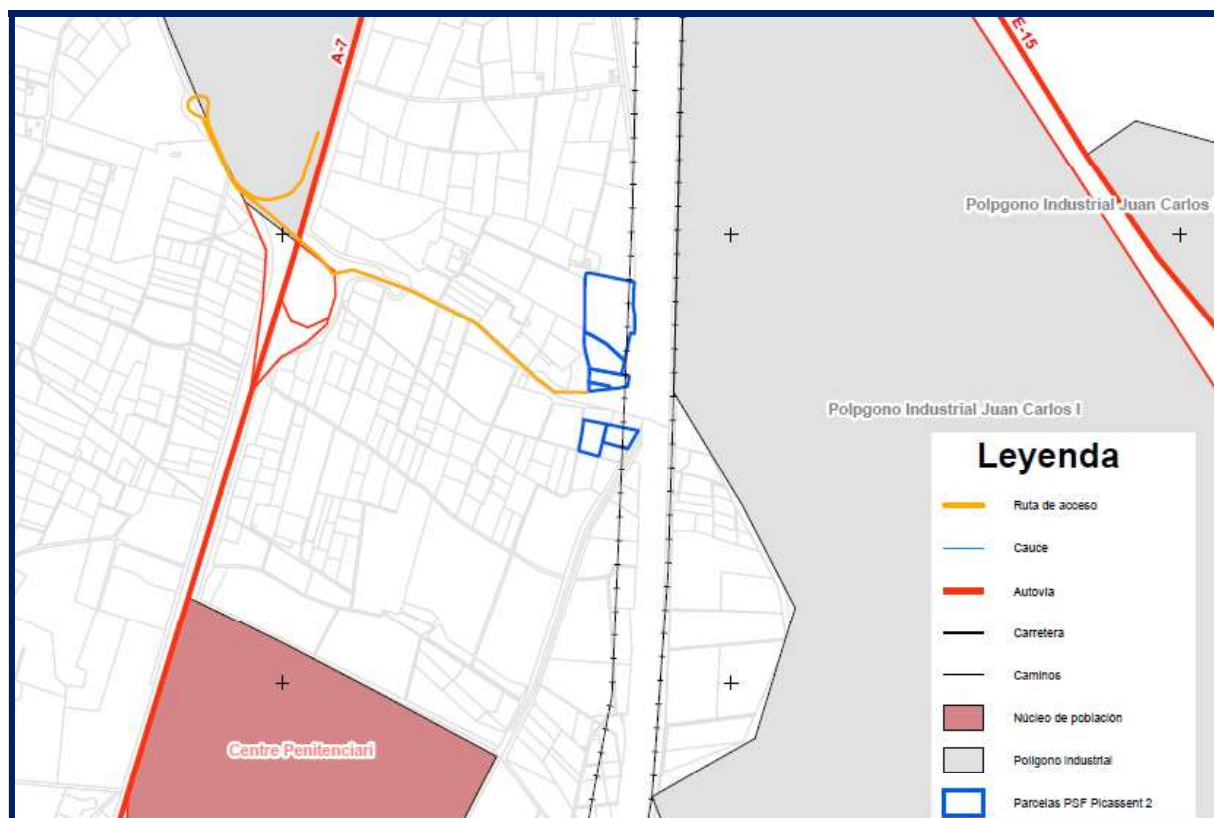


Imagen 3: acceso a la PSF Picassent II

1.7.- CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN

El parque fotovoltaico está previsto que conste de:

Tabla 1 Resumen Características de las instalaciones

INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA		
Estructura	Nº	122 (de 26 módulos 2Vx13 tipo 1 string)

Total string	Nº	122
Módulos solares	Nº	3.172
	Wp	615
	Modelo	JKM615N-78HL4-(V)
Inversores	Nº	1
	kW	1.500 (limitado de fábrica a 1.500 kW)
	Modelo	HEMK 600V FRAME 2 FS1910K
Potencia pico	kW	1.950,78
Potencia AC	kWn	1.500

PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA		
Superficie de parcela afectada por el campo solar	m ²	24.549 [CON CS]
Superficie ocupada por los módulos solares	m ²	8.503
Superficie construida de edificios en el campo solar	m ²	47,40 [CON CS]
Superficie de parcela catastral disponible	ha	3,2089
Altura máxima alcanzada en zona de parcela afectada por campo solar	m	4
Retranqueos a linderos para estructuras y edificaciones	m	5
Retranqueo a eje de camino para vallado	m	3,5

2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de este Plan de Participación Pública (PPP) son las siguientes:

1) Fase inicial del Plan de Participación Pública. Este constará de:

- a) Remisión al Ayuntamiento de Picassent, afectado del procedimiento del Plan de Participación Pública.
- b) Obtención, a través del Ayuntamiento, de los nombres e información de contacto de las asociaciones locales y agrupaciones con interés en la actuación y afectadas por la misma.

2) Inicio y Desarrollo de la Fase de Participación Pública

a) Publicación, por parte del ayuntamiento y a petición del promotor, en el Tablón de Anuncios y/o web del ayuntamiento del inicio del periodo de participación. Indicando la fecha de inicio del PPP, duración del mismo, así como lugar donde se puede localizar la documentación y participar.

b) Comunicación a los residentes locales, visitantes y ciudadanos interesados, por parte del Ayuntamiento, a través de un bando, web del ayuntamiento o de la propia publicación en el tablón de anuncios del municipio, del inicio del PPP; a fin de que todos los interesados puedan realizar la encuesta.

3) Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas. Identificación de los valores atribuidos al paisaje por el público interesado.

a) Conclusiones alcanzadas

4) Adjuntar los resultados del PPP al EIP.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

1. La participación pública es una parte del Estudio de Integración Paisajística necesaria para la correcta valoración del paisaje conforme a lo regulado en el apartado c.3) Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (LOTUP), que remite al apartado b.4 del Anexo I de la misma ley.

4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO

Los grupos de interés para las consultas de este plan de participación pública:

1. Personas físicas o jurídicas residentes en Picassent.

2. Ayuntamiento de Picassent.

3. Organizaciones y/o asociaciones de Picassent.

5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades que se van a realizar para el desarrollo de la Participación Pública son los siguientes:

I. Fase inicial del Plan de Participación Pública.

Esta fase inicial se centra en la puesta en conocimiento de los afectados de la información previa relativa al desarrollo del proyecto. Esta documentación consiste en el presente Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística al cual se le adjuntan los planos de situación y emplazamiento del trazado, del ámbito de la actuación y del Planeamiento vigente.

II. Inicio del proceso de Participación Pública

Se inicia con la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por parte del Ayuntamiento de Picassent, a petición del promotor.

III. Desarrollo del Proceso de Participación Pública

Encuesta de participación.

Desde que se inicie esta fase y durante un periodo de 20 días naturales, el público interesado y/o afectado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre el proceso de Estudio de Integración Paisajística que se lleva a cabo, mediante la contestación de una serie de conceptos incluidos dentro de la Encuesta del Paisaje. Estas observaciones podrán realizarse a través de las encuestas y/o formularios disponibles en la web del Ayuntamiento de Picassent.

IV. Análisis de los resultados de las encuestas y opiniones del público interesado

Tras la realización de las encuestas se evaluarán las opiniones recogidas y se resaltarán aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.

V. Evaluación de los resultados, alegaciones y sugerencias.

En esta fase se evaluarán las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan formulado por parte del público interesado a través de los medios disponibles para ello y que han sido enunciados anteriormente. Estas opiniones serán tenidas en cuenta durante el proceso de elaboración de la versión definitiva del Estudio de Integración Paisajística.

VI. Publicación de los resultados

Tras obtener los resultados y conclusiones de las encuestas realizadas y de las alegaciones y sugerencias recibidas, se procederá a su incorporación al EIP.

Con respecto a las encuestas, se podrán consultar las conclusiones que se hayan obtenido tras la evaluación de las mismas en un anexo que se incorporará al EIP.

Con respecto a las alegaciones y sugerencias se incorporarán como anexo al Estudio de Integración Paisajística, así como las respuestas y consideraciones que se hayan obtenido tras el proceso de evaluación.

VII.Redacción de la versión definitiva del Estudio de Integración Paisajística

Tras las conclusiones alcanzadas gracias al proceso de participación pública, y a partir del borrador inicial del Estudio de Integración Paisajística, se redactará la versión definitiva del documento, en caso de que haya sufrido modificaciones.

6.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El programa de actividades y trabajos recoge las fases en las que se publicarán los resultados obtenidos del Plan de Participación Pública, las cuales son:

El Plan de Participación Pública concluirá con la publicación del documento elaborado tras la evaluación final del Plan de Participación Pública en el que se informarán de los motivos y consideraciones en los que se basará la decisión adoptada, así como las respuestas a las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan recibido.

ANEXO 1: MEMORIA INFORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1.- INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1.1.- EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

El proyecto de instalación solar fotovoltaica “Picassent II” se desarrolla en las cercanías del polígono industrial de la coma a unos 25 metros s.n.m., parte sureste del municipio de Picassent, provincia de Valencia.

El tipo de suelo que se pretende vincular a la **resolución de la Integración Paisajística** es de tipo agrícola pero actualmente se compone de espacios en abandono o barbecho (plano 2) dentro de las cuales las parcelas de contrato se sitúan en las zonas correspondientes a la calificación urbanística de Suelo No Urbanizable común (SNUC) y Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras (SNUPI), en los lindes este, cuya superficie total es de 30.978m².

LA ACTUACIÓN SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN, en ningún caso se va ocupar las zonas de las parcelas de actuación situadas dentro de la calificación de SNUPI, con superficie útil para ocupar de 24.549 m².

La planta se encontrará situada en:

- Provincia: Valencia
- Municipio: Picassent, C.P. 46220
- Coordenadas UTM ETRS89 (huso 30): x: 721713.53 m Em E; y: 4355724.81 m Nm N
- Polígonos y parcelas:

POLÍGONO	PARCELA
16	103
	99
	100
	94
43	99
	100

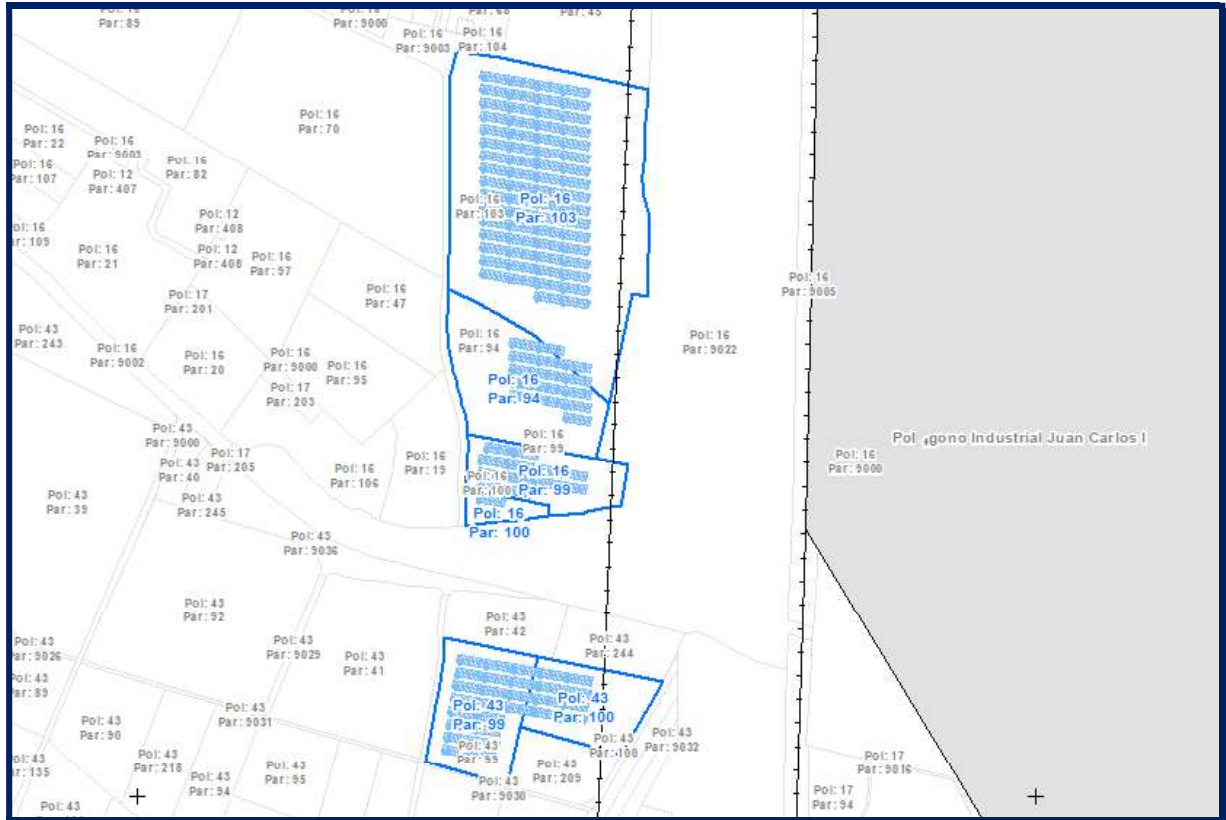


Imagen 1:Emplazamiento de las parcelas de actuación (Área azul).

La distancia de la instalación al **núcleo urbano principal** del municipio es de 4.700 metros.

1.2.- ACCESOS

Al lugar se accede, viniendo desde Valencia capital, saliendo de A 7 por la salida 356, circunvalando el polígono industrial La Coma por el norte, en la rotonda se toma la tercera salida por camino el puente que cruza la A-7, en un trayecto de 1 km desde la rotonda hasta llegar a las parcelas. No precisa de la apertura de nuevos caminos, pues se aprovecharán los actuales.

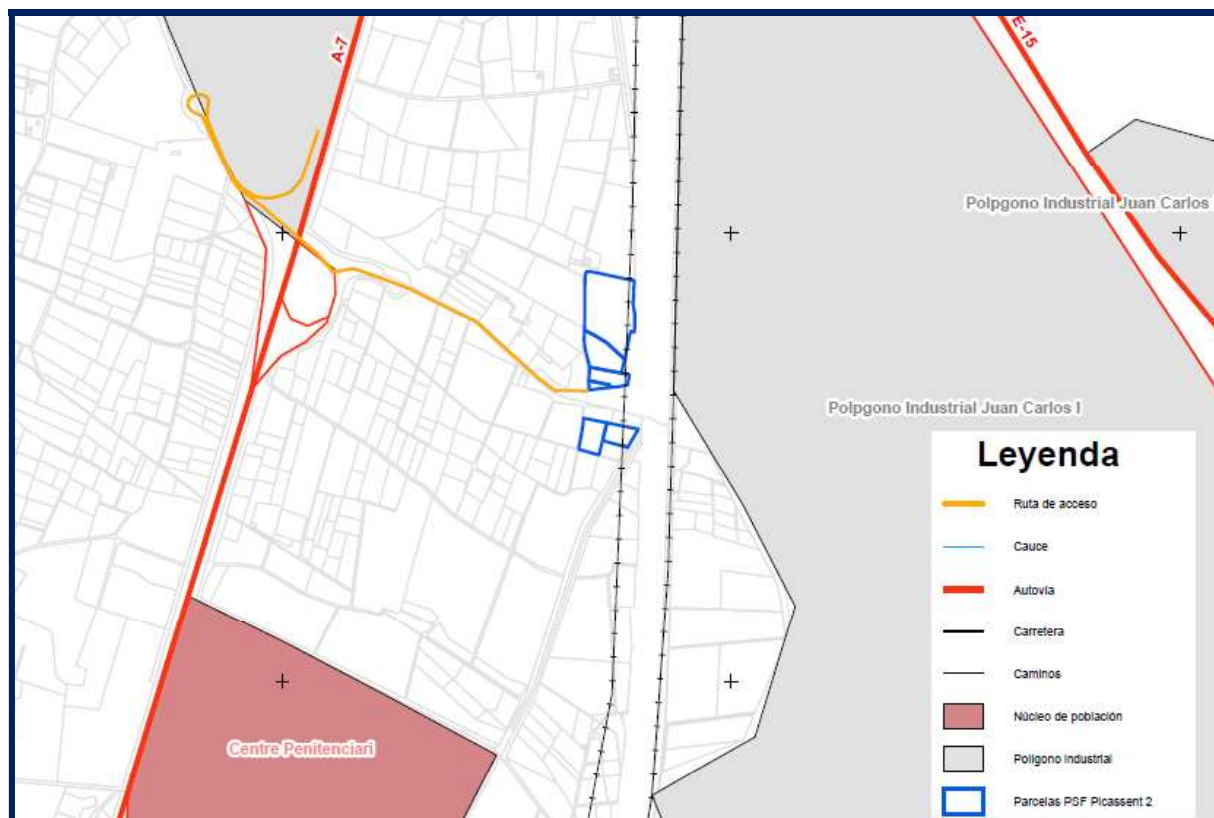


Imagen 2: acceso a la PSF Picassent II

1.3.- UNIDADES DEL PAISAJE

Se ha distinguido dos tipos de unidades paisajísticas en esta zona de la huerta sur valenciana. Por un lado, los núcleos de población sumado a los polígonos industriales cercanos a la autopista A-7 y por otro lado la que suman las zonas residenciales junto con el mosaico de cultivos de regadío (Plano 9).

UD. Urbano/industrial

Esta unidad paisajística se caracteriza por la suma de los núcleos de población con los polígonos industriales y las infraestructuras lineales de tráfico rodado, como la confluencia entre el by-pass de Valencia con la A-7 dirección alicante y su desvío dirección Cullera, así como las líneas de ferrocarril convencional y la línea de Alta Velocidad que aún no se encuentra en funcionamiento, lo que aporta antropización de carácter industrial-urbano característico del área metropolitana de la ciudad de Valencia. También existen zonas de huerta en esta unidad lo que hace que se diferencie de la UD. Agrícola es la zona de transición desde las zonas más industrializadas hacia las de más de huerta estrictamente hablando.

UD. Agrícola de regadío

Esta unidad de paisaje se distingue por la composición del terreno de un mosaico de cultivos de regadío donde domina la naranja con actividades de tipo rústico como granjas de ganado y viveros de plantas. También se incluyen las zonas residenciales de tipo unifamiliar que se integran en el paisaje agrícola. Resalta el verde de los frutales con los caminos y la tierra rojiza, con la red de acequias que rodean lo bancales y las terrazas de cultivo que pueden situarse a diferentes niveles de altura.

La zona de actuación se sitúa sobre suelo rústico dentro de las zonas cercanas a los polígonos industriales y rodeada de un entramado de infraestructuras lineales de carreteras, caminos y ferrocarril, lo que puede significar la inclusión de un elemento de carácter industrial en una zona rústica con signos evidentes de antropización.

Configuración General de la instalación

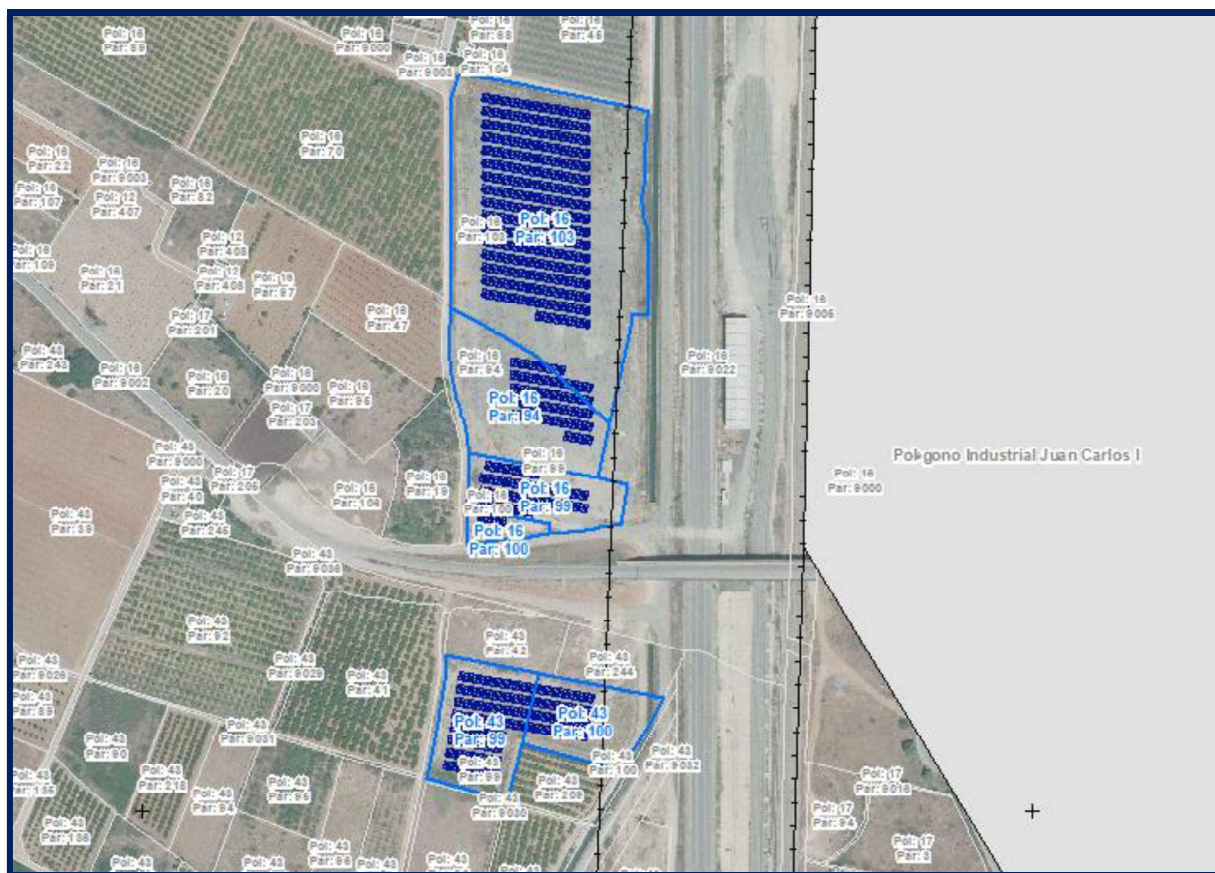


Imagen 4: captura de imagen del plano de Planta

1.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO

El parque fotovoltaico está previsto que conste de:

Tabla 2 Resumen Características de las instalaciones

INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA		
Estructura	Nº	122 (de 26 módulos 2Vx13 tipo 1 string)
Total string	Nº	122
Módulos solares	Nº	3.172
	Wp	615
	Modelo	JKM615N-78HL4-(V)
Inversores	Nº	1
	kW	1.500 (limitado de fábrica a 1.500 kW)
	Modelo	HEMK 600V FRAME 2 FS1910K
Potencia pico	kW	1.950,78

Potencia AC	kWn	1.500
-------------	-----	-------

PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA		
Superficie de parcela afectada por el campo solar	m ²	24.549 [CON CS]
Superficie ocupada por los módulos solares	m ²	8.503
Superficie construida de edificios en el campo solar	m ²	47,40 [CON CS]
Superficie de parcela catastral disponible	ha	3,2089
Altura máxima alcanzada en zona de parcela afectada por campo solar	m	4
Retranqueos a linderos para estructuras y edificaciones	m	5
Retranqueo a eje de camino para vallado	m	3,5

Ademas de las estructuras solares, las instalaciones se completan 1 estación solar que incluye el transformador y el inversor, una caseta de control y un centro de protección y medida cuya superficie final es de 44 m² como se indica en la tabla anterior.

Por su parte, **la línea de evacuación de la energía de 20kV se conectará con la línea de distribución de electricidad existente que discurre por dentro de la propia parcela objeto de proyección, pero se conectará con el apoyo existente en la parcela 47 del polígono 16 con una longitud de línea de 16 metros soterrada.** Se instalará un apoyo eléctrico en la parcela 47 donde se conectará por vía subterránea con el centro de seccionamiento cruzando el camino 9003 del polígono 16, y por otro lado se conectará por vía aérea con el apoyo eléctrico existente en la misma parcela.

1.5.- IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA SOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA REALIDAD DEL PAISAJE

A continuación, se van a mostrar unas imágenes con diferentes partes de las parcelas objeto de estudio, así como su entorno y una modelización de cómo sería la zona con la instalación de la planta solar y con la aplicación de medidas de integración paisajística.

Estado actual de la parcela



Imagen 5: Vista hacia el puente de acceso al polígono industrial desde la zona sur de la zona de actuación



Imagen 6: Vista de la acequia real del Júcar en el linde este



Imagen 7: Zona norte y actividades industriales cercanas al área de proyección

Cómo se percibe la zona de implantación desde el entorno



Imagen 8: Línea eléctrica existente donde se realizará el punto de conexión a red



Imagen 9: vista hacia la zona de actuación desde el camino hacia el polígono industrial

Estado futuro

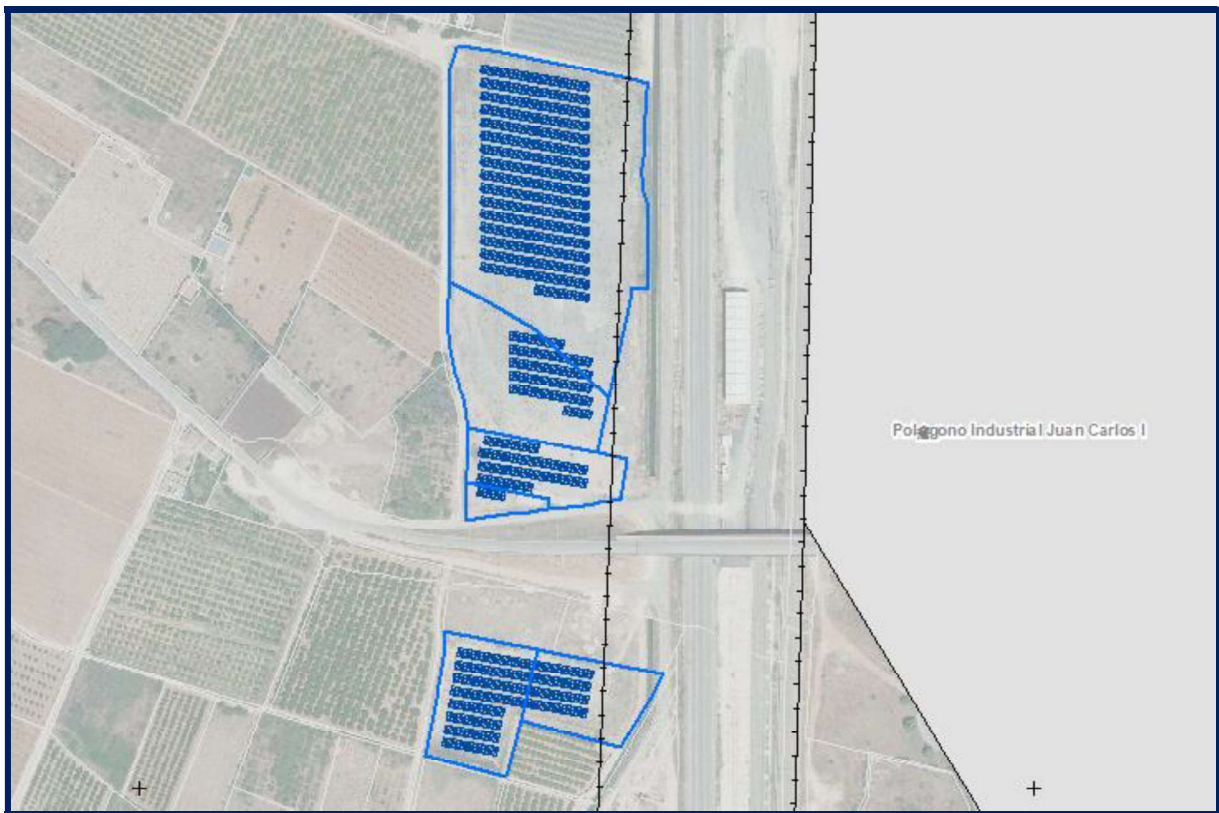


Imagen 10: Composición de la planta sobre ortofoto.



Imagen 11: vista de la planta fotovoltaica en la zona norte desde linde de parcela (punto fotográfico 1)



Imagen 12: vista de las instalaciones desde el camino central hacia el este (punto fotográfico 2)



Imagen 13: Vista de la planta fotovoltaica desde la autovía A-7 (punto fotográfico 3)

Las medidas tomadas para evitar, reducir o corregir los impactos sobre el paisaje son las siguientes:

1. Zona concreta delimitada para depósito de materiales de carga y descarga y de los residuos que se puedan generar, así como material de construcción que se pueda ir acumulando.
2. Mantenimiento de la cubierta vegetal existente cuya presencia no sea imprescindible para la ejecución de la instalación. De esta forma, se evita el desbroce de aquellas zonas que no influyen ni afectan al objeto del proyecto y, además, mantienen la heterogeneidad y biodiversidad de la flora local.
3. Para reducir el impacto de las edificaciones necesarias para la instalación de la planta solar, se utilizarán materiales y estructuras que se integran, en la medida de lo posible, con las edificaciones características del paisaje de la zona.
4. Se adaptará la actuación a la forma natural del terreno para minimizar el impacto sobre el medio geomorfológico y orográfico.
5. Para evitar el tráfico excesivo de vehículos y el levantamiento de polvo se llevarán a cabo las siguientes medidas:









- Riego de los caminos de acceso para evitar su levantamiento durante la fase de obra por medio de una cuba mediante camión cisterna (si fuese necesario)
 - Correcta planificación del acceso a la zona de obra para evitar errores de tránsito que den lugar a entrada de vehículos y maquinaria en zonas donde no se ha previsto el riego y, por consiguiente, provocan levantamiento de polvo.
 - Reducir la presencia excesiva de vehículos en la zona de actuación mediante una planificación correcta de la ejecución de las obras.
6. Aprovechamiento del suelo extraído: en la medida de lo posible, el suelo extraído durante el acondicionamiento del terreno se reutilizará para cubrir las zanjas del tramo subterráneo de la línea de evacuación, así como para otros trabajos dentro de la misma parcela.
7. Durante la fase de explotación de la planta solar se procederá a la hidrosiembra de especies herbáceas en aquellas zonas no ocupadas por equipos y se promoverá la protección de la capa herbácea que surja de manera silvestre. Esto llevará consigo una mejor infiltración del agua de lluvia, conseguirá frenar la escorrentía, se reducirá el polvo en suspensión debido a la erosión del viento y servirá para reducir la temperatura ambiente cercana a la superficie del suelo en los meses de mayor irradiación solar.
8. Conservación de las líneas de naranjo existentes que no sean precisas eliminar para el óptimo funcionamiento de las instalaciones, cuya propuesta se observa en el plano 15, para mantener todo lo posible el carácter paisajístico de la zona.
9. Se mantendrá la parcelación y se respetarán las terrazas de bancal con la nivelación actual, así como la red de acequias generales.
10. Vallado perimetral cinético, permeable al flujo hídrico y que permita el paso de pequeños mamíferos y aves terrestres, de malla galvanizada de 2 metros de altura color acero con gateras de 20 x 30 centímetros.

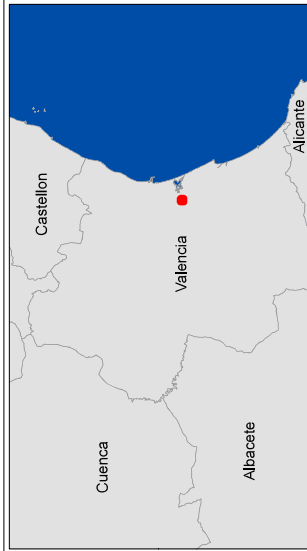
PLANO 1: PUNTOS FOTOGRÁFICOS

**PLANO 2: RESUMEN GRÁFICO DE LA AFECCIÓN PAISAJÍSTICA DE LA PLANTA
FOTOVOLTAICA EN SU ENTORNO**

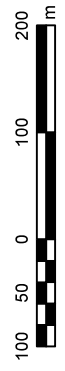
PLANO 3: MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Leyenda

-  Punto fotográficos
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  Núcleo de población
-  Polígono industrial
-  Parcelas PSF Picassent 1

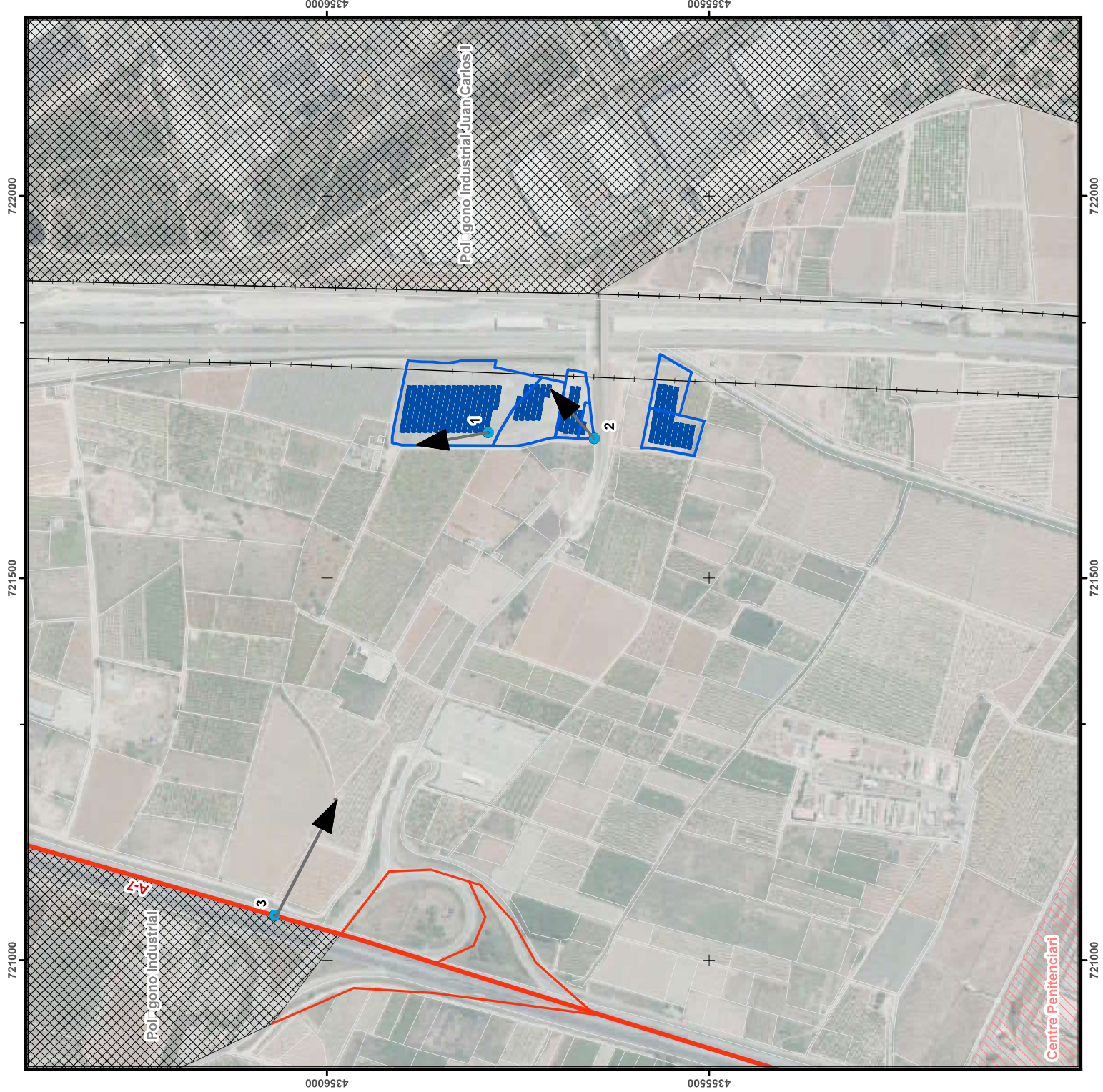


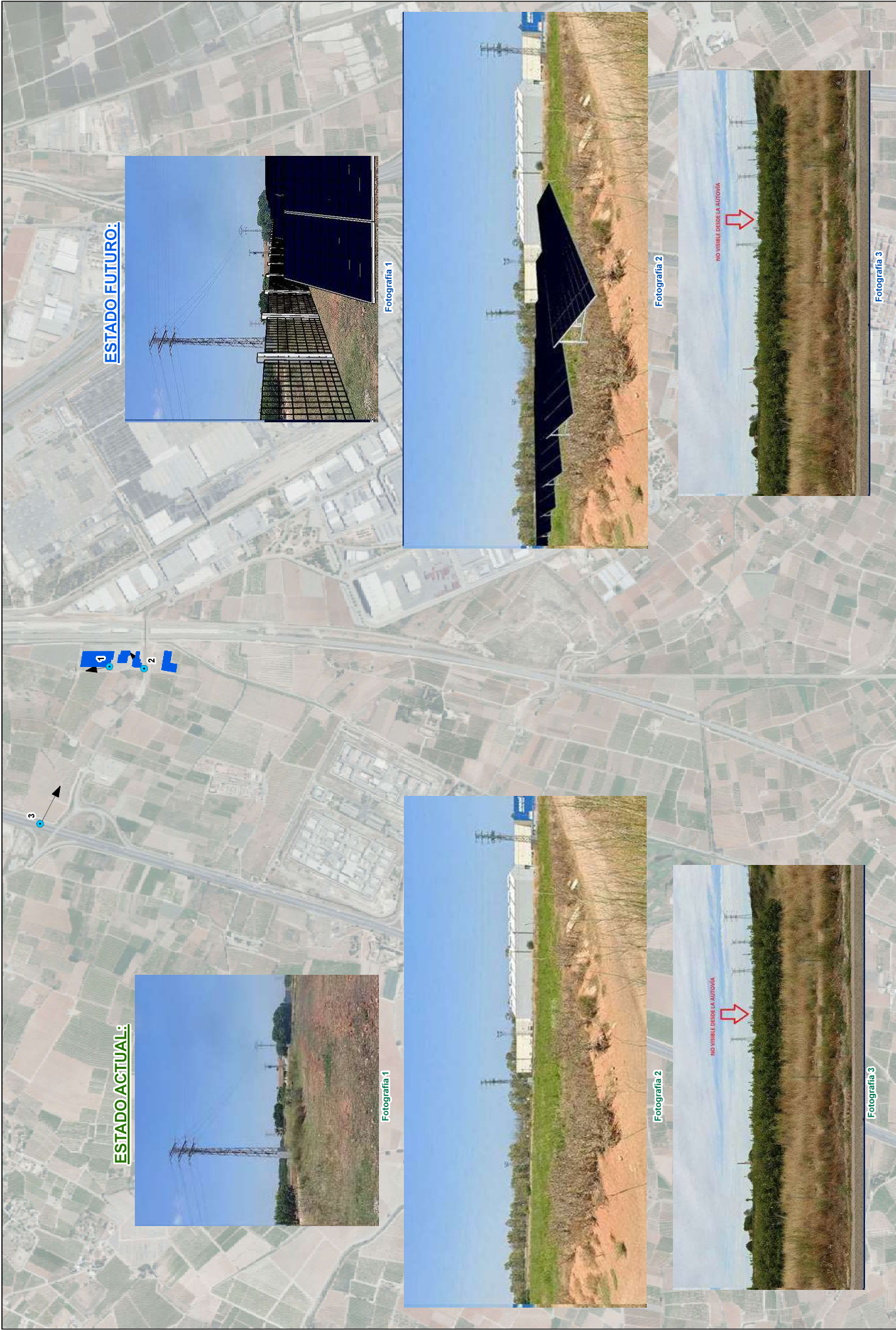
Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS, 1989
 Elipsoide: GRS, 1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6366752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



Parque solar fotovoltaico Picassent 2

Proyecto:		Puntos fotográficos	
Referencia proyecto:		Plano:	
Serie:	I.S.N.U.	Puntos fotográficos	
Promotor:		Nº de plano:	Nº revisión:
PromoNRG Venus, S.L.		1	1
Ingeniería:		Fecha:	Formato:
NRG Energy Investment S.L.		enero 2023	A3
Comprobado:		Escala:	
Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		1:5.000	
Proyectado:		Comprobado:	
Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	





ESTADO FUTURO:



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3

ESTADO ACTUAL:



Fotografía 1















Fotografía 2

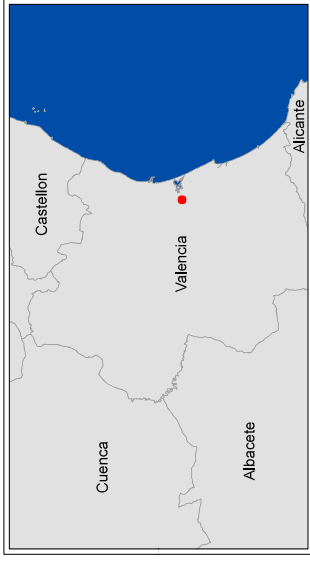


Fotografía 3

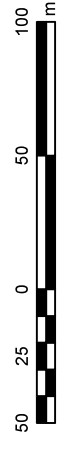




Leyenda

-  líneas 20kV existentes
-  Cauce
-  Autovía
-  Carretera
-  Caminos
-  LAAT abonado
-  LSAT abonado
-  Nuevo apoyo eléctrico
-  Vallado cinérgico perimetral
-  Núcleo de población
-  Equipos_y_casetas
-  Módulos fotovoltaicos



Projected Coordinate Systems
 UTM (huso 30)
 Datum: D. ETRS_1989
 Elipsoide: GRS_1980
 Semieje mayor: 6378137,00000000000000
 Semieje menor: 6356752,31414035600000
 Inversa del aplazamiento: 298,257222101



		Proyecto: Parque solar fotovoltaico Picassent 2	
Referencia proyecto:			
Serie: I.S.N.U.	Plano: Medidas de caracter paisajístico y medioambiental		
Promotor: PromoNRG Venus, S.L.	Nº de plano: 3	Nº revisión: 1	
Ingeniería:  Energy Investment S.L.	Fecha: enero 2023	Escala: 1:2.000	Formato: A3
Proyectado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951	Comprobado: Carlos Chillarón Lara Ambientólogo Colegiado nº 951		

ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)

Proyecto: Estudio de Integración Paisajística del parque solar fotovoltaico Picassent II, en el municipio de Picassent, provincia de Valencia.

El presente cuestionario pretende recoger información basada en las opiniones que las personas y asociaciones tienen con respecto a la calidad del paisaje en el entorno en el que se localiza el proyecto, el posible impacto en dicho entorno y las medidas que pueden ayudar a una mejor integración desde el punto de vista del paisaje.

Asociación/Concejalía/Colectivo:

Nombre y apellidos:

DNI:

Con motivo de la tramitación de la instalación solar fotovoltaica Picassent II, se procede a la realización de un proceso de participación pública con objeto de conocer la percepción de esta zona y su entorno por parte de la ciudadanía. Por este motivo, a continuación, se realizan una serie de preguntas sobre su visión con respecto a distintos aspectos paisajísticos en la zona de actuación. El objetivo es obtener un mayor conocimiento de los aspectos paisajísticos de la actuación y su

entorno, así como recoger las aspiraciones, intenciones de la población relacionadas con este ámbito.

El ámbito de la instalación se localiza en el término municipal de Picassent en **el polígono 16 parcelas 94, 99, 100 y 103, y polígono 43 parcelas 99 y 100** del término municipal. El entorno es un paisaje agrícola rustico, con intercalaciones de suelos abandonados o en barbecho cercanos a los polígonos industriales situados entre corredores de infraestructuras lineales de tipo viario y ferrocarril. Una red de canales y acequias se extiende por los bordes de algunas parcelas. En el caso de los terrenos de estudio se encuentran lindando con el canal de la acequia real del Júcar.

A continuación, se pide colaboración para contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Conoces el ámbito de este proyecto? ¿Pasas frecuentemente por la zona?

2. ¿Qué valoración, con respecto a su calidad paisajística, le darías a la zona en su conjunto? (En una escala del 1 al 5, donde 1 es Muy mala y 5 Muy buena)

3. ¿En tu opinión, qué carreteras y accesos que bordean al ámbito de estudio son las más utilizadas por el tráfico? (Marque con una X en el espacio gris)

	A-7
	CV-42
	Caminos y accesos a las parcelas
	otros, di cuales:

--

4. ¿Conoces alguna ubicación que ofrezca vistas de calidad (miradores, puntos de observación, etc.) en el ámbito de esta zona?

--

5. ¿Qué imagen consideras que es identificativa de la unidad de paisaje en la que se localiza el parque solar? (marque con una x, sólo las destacables desde su punto de vista)

<input type="checkbox"/>	Carácter agrícola de secano
<input type="checkbox"/>	Carácter agrícola de regadío
<input type="checkbox"/>	Industrial
<input type="checkbox"/>	Montes
<input type="checkbox"/>	Bosques de especies autóctonas
<input type="checkbox"/>	Urbanizaciones
<input type="checkbox"/>	otros, indicar cuál

6. ¿Qué elementos consideras clave e identificativos de la calidad paisajística de esta unidad de paisaje? (marque con una x, sólo las destacables desde su punto de vista)

<input type="checkbox"/>	El tipo de cultivo
<input type="checkbox"/>	La alineación de los cultivos
<input type="checkbox"/>	Elementos utilizados para la parcelación
<input type="checkbox"/>	Tamaño de las parcelas
<input type="checkbox"/>	La morfología del terreno
<input type="checkbox"/>	Abanalamientos
<input type="checkbox"/>	Granjas
<input type="checkbox"/>	Entramado de caminos
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras de riego, acequias, canales...

<input type="checkbox"/>	Casetas de aperos
<input type="checkbox"/>	Casas de campo o casas rurales
<input type="checkbox"/>	Balsas de riego
<input type="checkbox"/>	otros, indicar cuál

7.¿Qué elementos, de los siguientes, resaltan en la zona? (Marque con una X en las casillas, máx. 3)

<input type="checkbox"/>	Urbanizaciones
<input type="checkbox"/>	Casas rurales
<input type="checkbox"/>	Instalaciones Industriales
<input type="checkbox"/>	Instalaciones relacionadas con la actividad agrícola y ganadera
<input type="checkbox"/>	Instalaciones relacionadas con los recursos naturales de la zona
<input type="checkbox"/>	Líneas eléctricas
<input type="checkbox"/>	Parcelas agrícolas abandonadas/ desatendidas
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras de Riego/alineaciones de cítricos
<input type="checkbox"/>	Escombreras ilegales
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras de Riego/alineaciones de cítricos
<input type="checkbox"/>	otros, indicar cuales

8.¿Qué elementos destacarías como irruptores de la calidad paisajística en la zona? (Marque con una X en las casillas, máximo 3)

<input type="checkbox"/>	Urbanizaciones
<input type="checkbox"/>	Casas rurales
<input type="checkbox"/>	Edificaciones industriales
<input type="checkbox"/>	Casetas de aperos
<input type="checkbox"/>	Viveros de plantas
<input type="checkbox"/>	Líneas eléctricas
<input type="checkbox"/>	Parcelas agrícolas abandonadas/ desatendidas
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras de Riego
<input type="checkbox"/>	Alineaciones de cítricos
<input type="checkbox"/>	Campos de cultivo de hortalizas

	Escombreras ilegales
	otros, indicar cuales

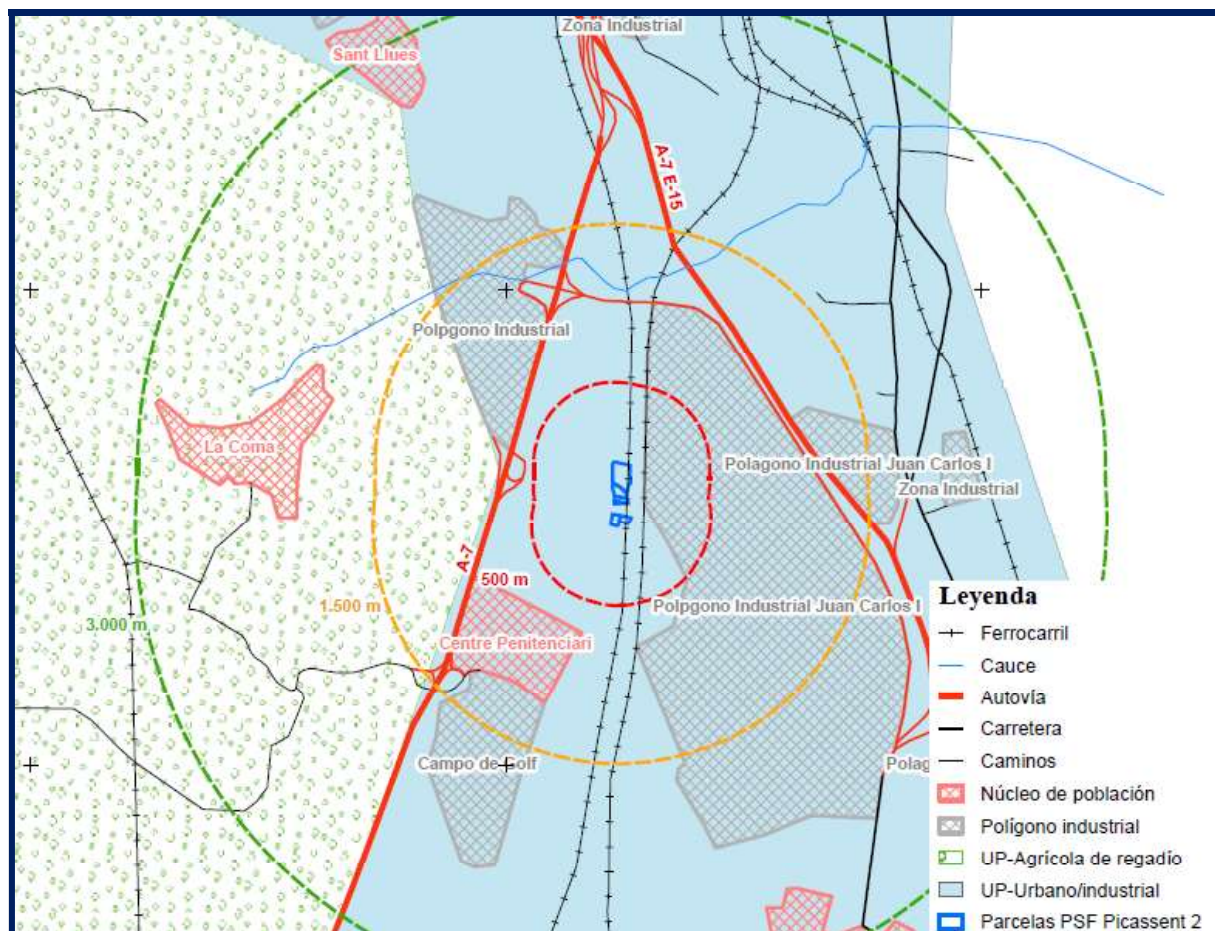
9. ¿Cómo consideras que la implantación de la instalación fotovoltaica propuesta afecta la calidad paisajística el entorno?

	No influye sobre la calidad paisajística del entorno
	Conserva la calidad paisajística del entorno
	Modifica la calidad paisajística del entorno de forma leve
	Modifica la calidad paisajística del entorno de forma significativa
	otros, indicar cuales

10. En el Estudio de Integración Paisajística se contemplan dos unidades de paisaje representativas del entorno del municipio de Picassent. La Unidad Urbano/industrial caracterizada por la suma de los núcleos de población con los polígonos industriales y las infraestructuras lineales de tráfico rodado y la Unidad Agrícola de regadío compuesta por la composición del terreno de un mosaico de cultivos de regadío donde domina la naranja con actividades de tipo rústico como granjas de ganado y viveros de plantas, también se incluyen las zonas residenciales de tipo unifamiliar que se integran en el paisaje agrícola. ¿En qué grado consideras, desde el punto de vista del paisaje, adecuada la implantación de una planta solar fotovoltaica en cada uno de los usos existentes en esta unidad de Paisaje?

(Indica en el cuadro gris con A/B/C según la consideres: A= Adecuada / B= Adecuada con medidas de integración / C= No adecuada)

	Urbano/industrial
	Agrícola de regadío



11. En caso de que consideres que sí influye en el paisaje la implantación de la planta solar, ¿qué medidas consideras se deben implementar en el desarrollo de la instalación para mantener y conservar la calidad paisajística? (marque con una x en las casillas grises, sólo las destacables desde su punto de vista)

<input type="checkbox"/>	Mantener la parcelación
<input type="checkbox"/>	Mantener la morfología del terreno (relieve)
<input type="checkbox"/>	Mantener el terreno en su estado original
<input type="checkbox"/>	Barrera vegetal perimetral a la planta solar con arbolado de secano
<input type="checkbox"/>	Barrera vegetal perimetral a la planta solar con especies del entorno
<input type="checkbox"/>	Casetas de instalaciones construidas con materiales, tamaños y acabados como las de la zona
<input type="checkbox"/>	Mantener márgenes vegetales de parcela
<input type="checkbox"/>	Vallado permeable adecuado para el paso de especies animales
<input type="checkbox"/>	otros, indicar cuales

12. En caso de que consideres que la implantación de la instalación fotovoltaica influye en la calidad paisajística del entorno, ¿Consideras adecuadas las medidas de integración propuestas en el proyecto? (marque con una x en las casillas grises, sólo las destacables desde su punto de vista)

<input type="checkbox"/>	Sí, las considero adecuadas y suficientes
<input type="checkbox"/>	Sí las considero adecuadas pero no suficientes
<input type="checkbox"/>	No las considero adecuadas
<input type="checkbox"/>	Otras medidas que consideras necesarias, indicar cuales

13. Después de contestar este cuestionario ¿Qué valoración, con respecto a su calidad paisajística, le volverías a dar a la zona en su conjunto? (En una escala del 1 al 5, donde 1 es Muy mala y 5 Muy buena)

ANEXO 3: ESTUDIO DE RESULTADOS

A completar con la recepción de los resultados de la consulta pública.

En Valencia a 12 de enero de 2023

Fdo:

Carlos Chillarón Lara

Ambientólogo

Colegiado Nº 951 (CoAmbCV)